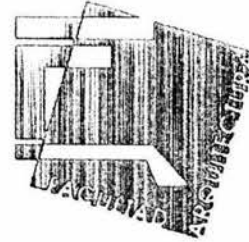


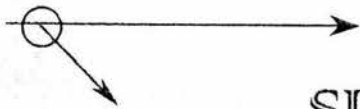


UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FACULTAD DE
ARQUITECTURA

TESIS PROFESIONAL



SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA
PÚBLICA



TALLER 7 HANNES MEYER

*VoBo
Meyer
NOV 18 '04.*



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FACULTAD DE
ARQUITECTURA

• SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA
PÚBLICA DEL PARQUE MÉXICO
EN LA DELEGACIÓN CUAHUTEMOC

TESIS PROFESIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ARQUITECTO



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FACULTAD DE
ARQUITECTURA

Que presenta:

Xochitl Bautista Hisijara

H.jurado:

Arq. Márquez Alcázar Jose Luis

Arq. Santiago García Moises

Arq. González López Roberto



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FACULTAD DE
ARQUITECTURA

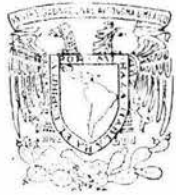
Agradecimientos:

Principalmente a mis padres, Miguel Mario Bautista Bautista y Alma Maria Hisijara Robles que me han enseñado, a ser fuerte y guiado en la vida para no ponerme límites sino metas, por estar siempre pendiente de mí dandome su cariño y apoyo cuando he tenido calamidades en mi camino

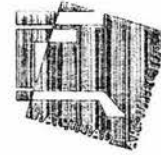
A mi amado esposo y compañero de vida José Alejandro Palacios Regalado, por brindarme tu apoyo y auxilió para poder llevar a buen término esta meta, gracias amor por impulsarme ha ser mejor cada día y seguir creciendo juntos para realizar nuestras metas y sueños.

A mis hermanas Diana Bautista Hisijara y Alma Rosa Bautista Hisijara que también me han apoyado cuando mas las he necesitado y por ser siempre mis mejores amigas

gracias



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FACULTAD DE
ARQUITECTURA

Índice

Introducción	1
Fundamentación	
2.1 Planteamiento	2
2.2 Objetivos	4
2.3 Metodología	6
2.3 Esquema Metodológico	7
Reporte Profesional	
3.1 Ubicación Geográfica	8
3.2 Antecedentes Generales	9
3.2 Origen Y Fundación	11
3.2 Actualidad	12
3.3 Presentación Caso De Estudio	13
3.4 Ubicación De La Practica	14
3.5.1 Ficha Técnica	15
3.5.2 Croquis De Localización	16
3.5.3 Presupuesto	17
3.5.4 Programa De Obra	20
3.5.5 Croquis De Proyecto	29
3.5.6 Normatividad	37
3.5.7 Reporte Fotográfico	43



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MEXICO



FACULTAD DE
ARQUITECTURA

índice

3.6.1 asignación de obra	58
3.6.2 apertura de bitácora	59
3.6.3 asentamiento en bitácora	60
3.6.4 notas de bitácora	61
3.6.5 control y avance semanal	64
3.6.6 minuta y acta circunstanciada	70
3.6.7 oficios y contestaciones	74
3.6.8 estimaciones	78
3.7.1 estimaciones, contrato	85
3.7.1 estimaciones, resumen de generador	93
3.7.1 estimaciones, generador	94
3.7.2 constatación de trabajos	95
3.7.3 resumen de obra	99
3.7.4 presupuesto final ejecutado	101
4. -Análisis crítico	103
5. Conclusiones	110
6. - Bibliografía	112

I.-INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se hará un análisis y descripción de las actividades que realiza una supervisión, como se mencionará en el caso de estudio, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MÉXICO que pertenece a la delegación Cuauhtémoc.

Como es pertinente mencionar que cada año se asigna un presupuesto para realizar mejoras a la ciudad la cuál formula concursos de ejecución en las cuales empresas privadas licitan cada delegación, ya sea para mejorar el equipamiento existente o hacer proyectos nuevos, por la magnitud de las obras es necesario que la misma delegación invite a licitar a otras empresas para la supervisión de los trabajos; creando así la supervisión externa la cual trabaja como intermediaria entre la delegación y el contratista, la supervisión a su vez realiza estrategias de ejecución, controla los tiempos de ejecución, vigila control de calidad, y puede resolver problemas que se presenten antes y durante la ejecución de una obra, cabe señalar que la supervisión externa tiene como finalidad principal vigilar los intereses de la delegación que a su vez se vera reflejada en la comunidad.





2.-FUNDAMENTACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO

la supervisión de obra es muy necesaria para cada ejecución por ser la intermediaria entre la delegación y el contratista, además que interviene en todas las partes del proceso como son:

I.-LAS PROCURACIONES PREVIAS son revisiones de contrato, proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo, especificaciones técnicas de construcción, la Verificación de trazo, bancos de nivel y referencias .

II.- ACTIVIDADES INMERSAS son la recepción física del área de obra, Informar los cambios y las soluciones por bitácora y escritos si lo requiere auxiliar con información grafica; Solucionar problemas técnicos en la obra y la Asistencia a juntas de trabajo, verificación y tramitación de estimaciones.

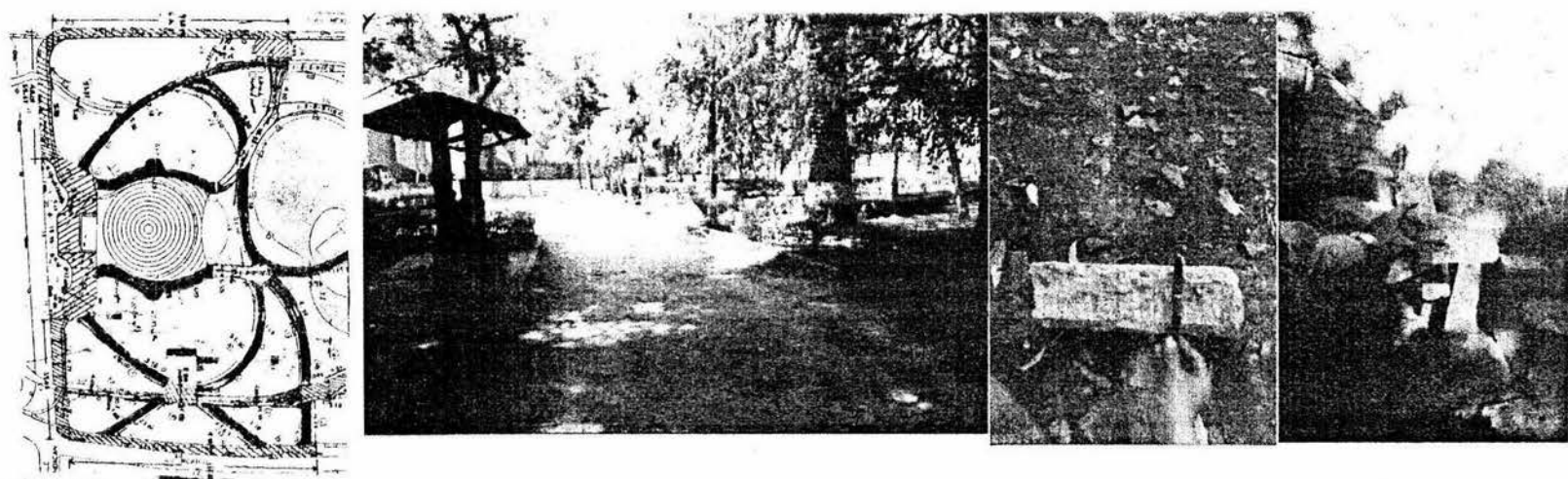
III.- CUMPLIMIENTO DE CALIDAD es la verificación de calidad de materias primas y productos; Entrega de programas de suministro, requisiciones, e inspección llevar pruebas de la verificación y constatar la instalación de equipos y dispositivos a utilizar, así como notificar por escrito la aprobación o desaprobación de los trabajos realizados, y la ejecución de levantamientos a detalle para la verificación y conciliación de los trabajos.





IV.- CONTROL DE PROGRAMAS es la verificación de tiempos fijados, reportar periódicamente la situación de avance y resultados de obra realizada, además de proporcionar la reprogramación y notificación de la misma

V.- CONTROL PRESUPUESTAL es la solicitud de presupuesto por partidas y global de obra, también actualizar los presupuestos por ajustes, gastos extraordinarios o notificación de variables a la D.G.F (Dirección General Financiera de la delegación) y la presentación mensual de la cantidad de obra realizada, previamente conciliada por conceptos .



Ejemplos de las actividades que realiza el supervisor





2.2 OBJETIVOS

Los objetivos están subdivididos en tres ámbitos: urbano arquitectónico , social y académico-profesional para un mejor entendimiento de las labores e importancia de la supervisión .

I.-AMBITO URBANO- ARQUITECTÓNICO:

- Lograr la realización de la obra al 100% considerando el tiempo y forma programados por el contratista, verificando que se apliquen oportunamente los materiales a emplear y los recursos técnicos y financieros.
- Es muy importante lograr que el monto de inversión planeado se mantenga sin alteraciones durante la ejecución de la obra; si ocurriera alguna alteración ya sea de aumento o disminución del monto por causas ajenas del contratista y la supervisión, esta tiene que llevar acabo una recopilación de un soporte de justificación.
- Lograr que la calidad de ejecución de obra siempre se mantenga, verificando la mano de obra, los equipos a emplear que sean aptos y los materiales especificados en el catálogo del proyecto.
- Dentro de lo urbano que las soluciones dadas de proyecto si sean acertadas en los problemas a aplicar, si en la ejecución de las soluciones se prevé un problema la supervisión esta autorizada en proponer mejoras no alteraciones de proyecto, además de vigilar que durante la ejecución de los trabajos no impacte negativamente al entorno que lo rodea.





Rescatar la edificación del teatro al aire libre así como también la imagen urbana de la localidad ya que tiene una importancia arquitectónica catalogada por el INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes).

II.- AMBITO SOCIAL:

- Procurando el bienestar de sus usuarios y mejorar la calidad de vida de la población. Rescatando una área verde significativa de la zona además de ser un hito dentro de la ciudad.
- Rescatando el área que sirve de entretenimiento y recreación.

III.- AMBITO ACADÉMICO- PROFESIONAL

- Tener una participación en el proyecto a ejecutarse con alternativas variadas en elementos y espacios, obteniendo un aprendizaje profesional más amplio y lograr experiencia.
- Lograr la praxis de los conocimientos adquiridos en la formación académica de la licenciatura.
- Aumentar los criterios de construcción y entender nuevos que se pueden realizar.





2.3 METODOLOGÍA

La supervisión se basa en la metodología deductiva por ser una secuencia racional "secuencia racional Es conocimiento racional de observación de hechos particulares para establecer leyes generalizadas (secuencia inductiva) y posteriormente ciclos de retroalimentación (secuencia deductiva) fuentes de información: establecimiento de analogías y desarrollo de modelos, con base en investigaciones de campo, bibliográficas etc." 1

Es fundamental una metodología acorde a la responsabilidad del cargo, por que todo proceso de investigación parte de la precisión del objeto de estudio y sus planeamientos generales.

Es importante considerar que las funciones de un supervisor, están basadas en la investigación de cada actividad para el cumplimiento y control general de obra donde sus factores son controlar el tiempo, calidad y costo.

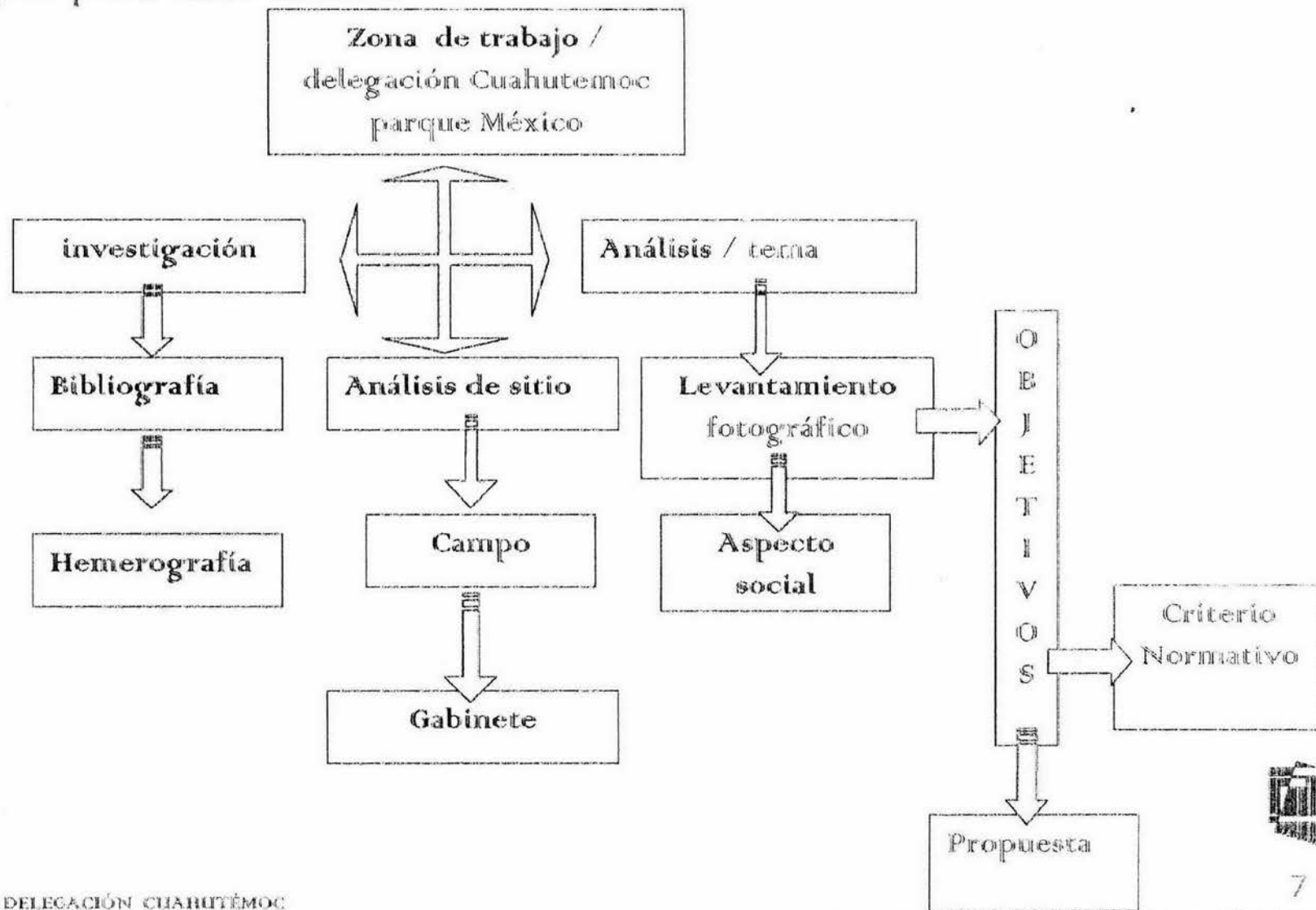
1 Investigación aplicada al diseño arquitecto; Rafael Martínez Zárate ED Trillas 1991





U
N
A
M

2.3. ESQUEMA METODOLÓGICO PARA TRABAJAR para poder tener un orden





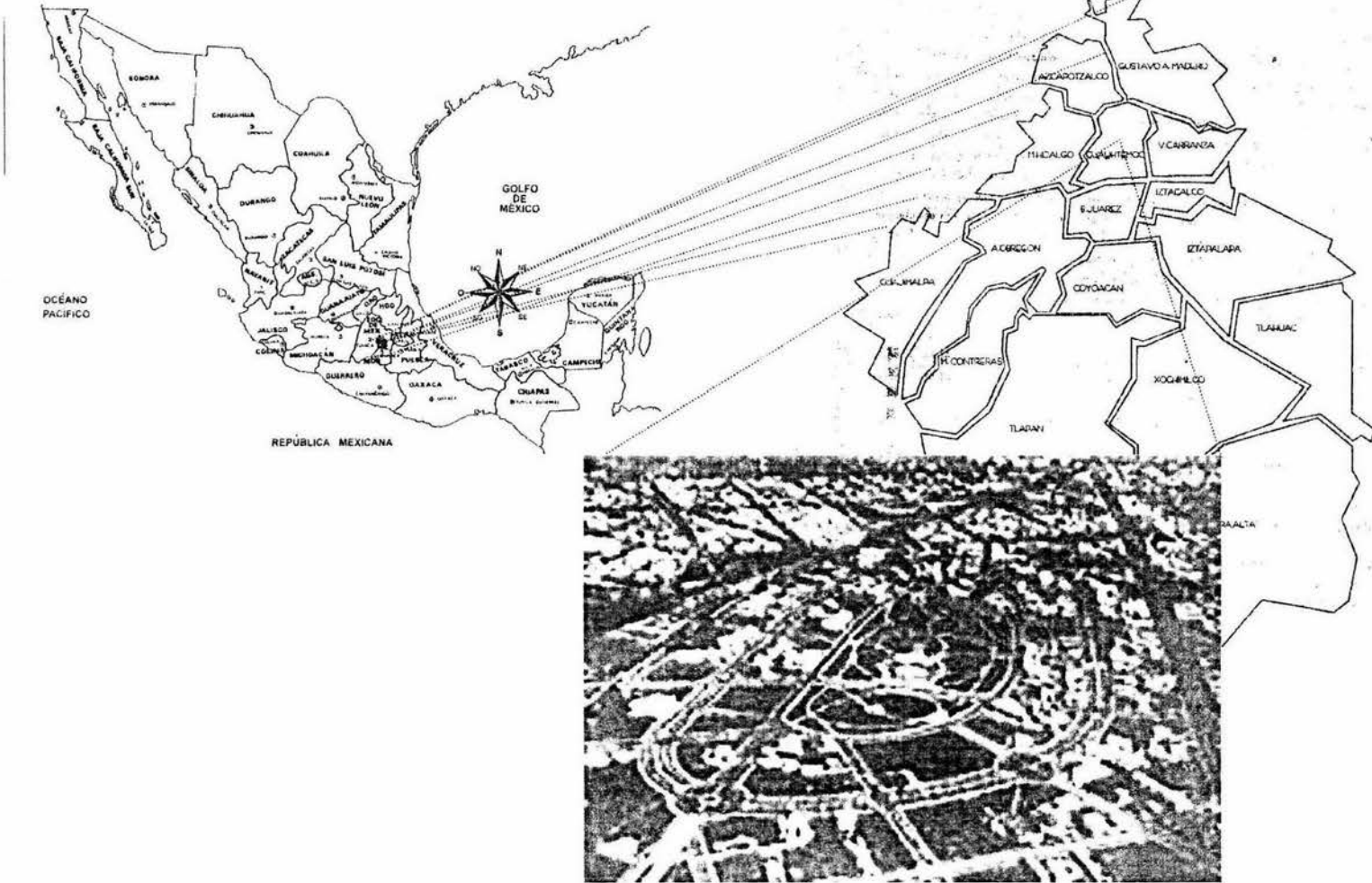
Π
Z
A
M

3.- REPORTE PROFESIONAL

DELEGACIÓN
CUAHUTÉMOC
DISTRITO FEDERAL

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ZONA DE ESTUDIO



COLONIA HIPÓDROMO CONDESA

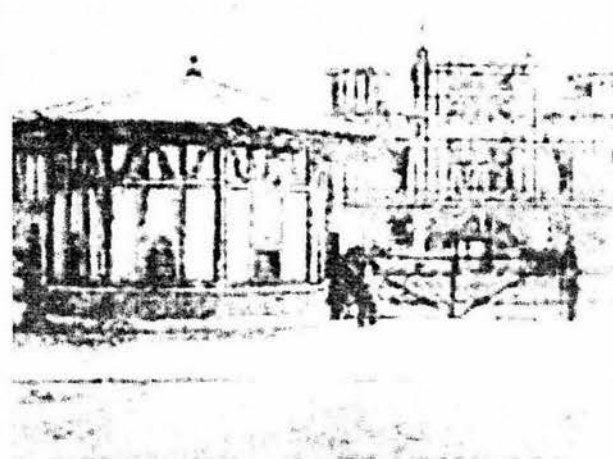




3.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Dentro de la Delegación Cuauhtémoc, se desarrolló un conjunto urbano que, por décadas, ha sido una respuesta efectiva habitacional, comercial, gastronómica y cultural de nuestra metrópoli a nuestros habitantes y sus visitantes. Dicho conjunto, constituido por las denominadas colonias Condesa, Hipódromo e Hipódromo Condesa son al momento actual, orgullo y delicia de sus colonos y personas que diariamente desarrollan alguna actividad.

“ según menciona Héctor Manuel Romero en su libro "Delegación Cuauhtémoc de la A a la Z "(2), el origen de las tres colonias es cónico dentro y se remonta a los principios del siglo xx, cuando en 1902 se fraccionaron los terrenos que vendrían a constituir la Zona Condesa. Sus antecedentes, se ubican en los inicios del siglo XVI, cuando los terrenos que integran la zona tuvieron diversos propietarios de abolengo, siendo la primera propietaria Doña María de la Campa y Coss, Condesa de Santiago de Valparaíso quien conforma pintoresca hacienda y, con su familia, disfruta por muchos años de tan hermosos predios que, permanecen inalterables hasta que en 1867, a la muerte de sus últimos descendientes directos y mas adelante, parientes lejanos, inician las condiciones que derivan en el fraccionamiento de la hacienda.” 2





U
N
A
M

“No obstante que su primera propietaria ostentaba ya el título de Condesa, **“Según el cronista de la Ciudad de México, Don Guillermo Tovar y de Teresa, el nombre de Condesa procede de su propietaria, la Tercera Condesa de Miravalle.**

Doña María Magdalena Dávalos de Bracamonte y Orozco, esposa de Don Antonio Trebuesto y Alvarado, que era Caballero de Alcántara, la hacienda comprendía lo que ahora conocemos por colonias Roma, Condesa y parte de Tacubaya” 2.

“A finales del siglo XIX, la adquirió **Doña Dolores Escandón y Arango** y ésta la heredó a su hija. Ya en el siglo XX, sus casas y residencias, reflejaron el buen gusto y alto nivel de ingresos de sus propietarios. Por ejemplo, el casco de la hacienda en épocas del porfiriano que se erigía como un hermoso palacete, actualmente alberga a **la Embajada Rusa.” 2**





U
Z
A
M

ORIGEN Y FUNDACION

Los orígenes de la Colonia Condesa se remontan a la década de los años 20's y 30's cuando se empezaron a edificar numerosos edificios en la zona que antaño ocupara el Hipódromo de la Condesa de Miravalle, de ahí el nombre de esta colonia, que desde el principio tuvo algunas de las más modernas infraestructuras de la ciudad como sus grandes parques y amplias avenidas arboladas, que aunada a su céntrica ubicación en la ciudad junto a la Colonia Roma, la convirtió en el lugar preferido de la clase media y alta, así como de gran cantidad de personas de diversas partes del mundo, que le dieron a este distrito un fuerte carácter urbano y cosmopolita.

En 1924 el fraccionador **José de la Lama y Raúl A. Basurto**, directivos de la Compañía Fraccionadora y Constructora del Hipódromo, contrataron con el Jockey Club el fraccionamiento y urbanización del Hipódromo, siendo autorizado por el cabildo en 1925. De acuerdo con el libro elaborado por **Edgar Tavares López (Colonia Hipódromo. Tu Ciudad. Barrios y Pueblos** la Compañía Fraccionadora y Constructora la Condesa, S. A. encargó el proyecto al **Arquitecto José Luis Cuevas**, quien hizo las previsiones para que la colonia dispusiera de todos los servicios, con el fin de lograr una mayor eficacia y un perfecto funcionamiento de cada una de las zonas en que se fraccionó el terreno".

A lo largo de su historia, diversas personalidades del medio político, artístico, literario, empresarial, profesional, comercial, intelectual, magisterial e industrial, establecieron su residencia u oficinas dentro de ella: **Agustín Lara, Mario Moreno "Cantinflas", María Conesa, Juan Soriano, Salvador Elizondo, Diego Matthai.**



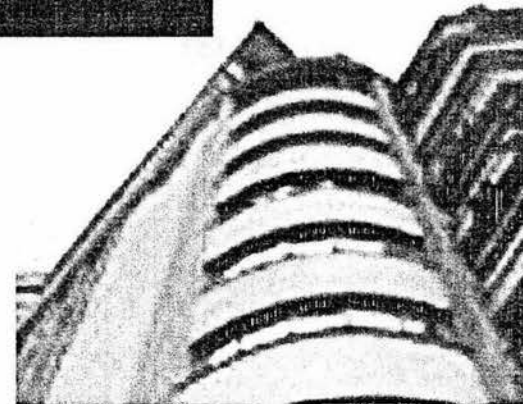


U
N
A
M

ACTUALIDAD

La Colonia Condesa, cuenta con hermosos parques y áreas verdes, como el Parque México, que es el centro de la colonia, y que cuenta con numerosas y bellas fuentes, además de un pequeño lago con patos, y varios estanques y espejos de agua, que hacen de él, uno de los parques más bellos de la ciudad. Aunado a esto dicho parque posee un gran teatro al aire libre de estilo Art Decó que es un perfecto exponente del impacto que tuvo dicha corriente artística en la zona.

En los últimos años esta zona a visto un fuerte renacimiento, lo que la ha convertido en uno de los sitios de moda de la Ciudad de México, con sus numerosas terrazas al aire libre en las que las que podemos ver reunidos a oficinistas, artistas, estudiantes o diseñadores en amenas charlas que le brindan a este sector un caracter bohemio e intelectual, siendo el equivalente del Soho neoyorquino o del Barrio Latino de París. También se destaca su arquitectura vanguardista con edificios que van desde el Art Deco hasta algunos de estilo minimalista.





3.3 PRESENTACION DE CASO DE ESTUDIO

NOMBRE DE LA OBRA:

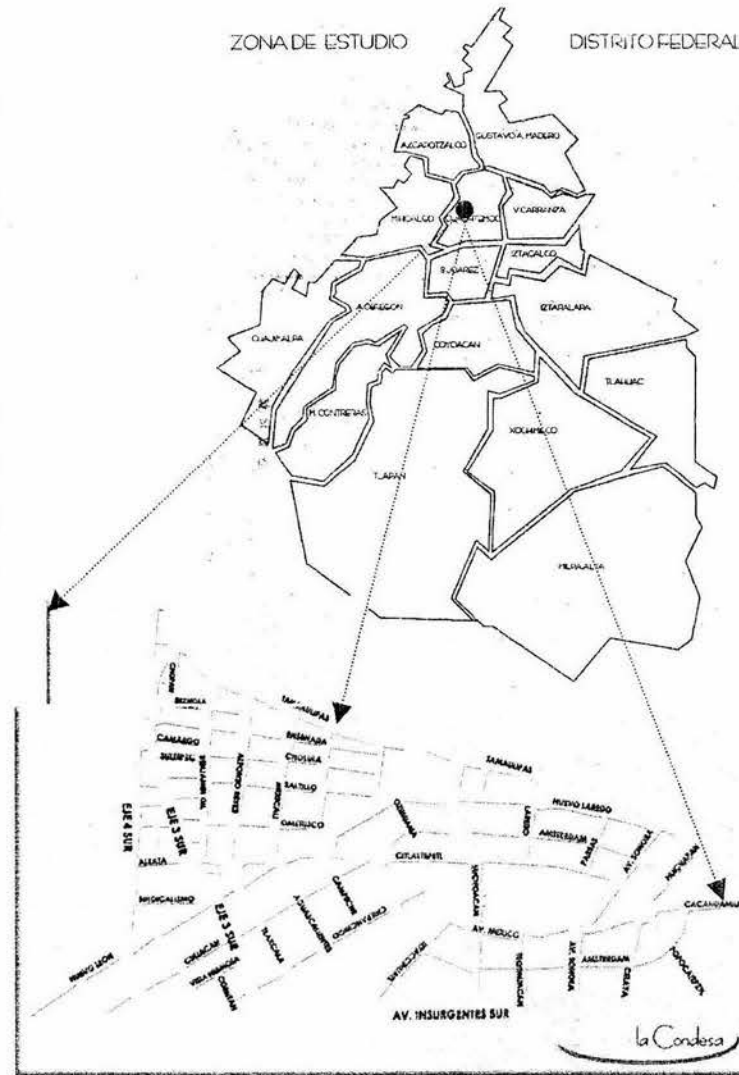
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
AL PARQUÉ MÉXICO

NUMERO DE CONTRATOS DE
SUPERVISION

DC/SER/RF/149/2002

DC-AD22-SPM-023-2003

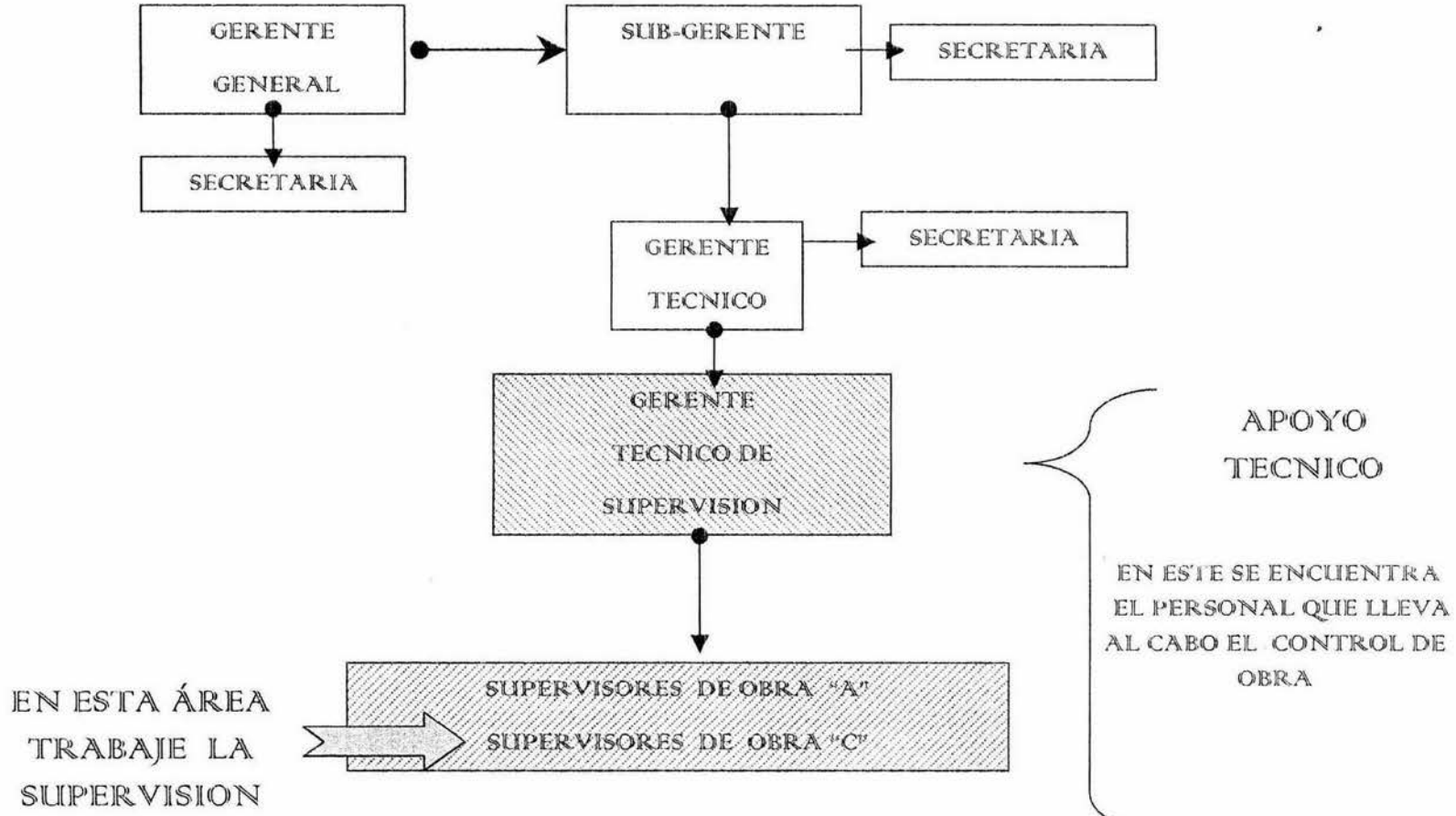
Obra ejecutada en la colonia hipódromo condesa dentro de la jurisdicción de la delegación Cuauhtémoc y subdelegación roma-condesa.





3.4 UBICACIÓN DE LA PRÁCTICA

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS EN SUPERVISION





3.5.1 FICHA TECNICA

DATOS GENERALES

DELEGACION Ó MUNICIPIO: CUAHUITÉMOC

LOCALIDAD: HIPODRÓMO CONDESA

NOMBRE DE OBRA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MÉXICO

MODALIDAD DE EJECUCION: POR CONTRATO ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO A EJERCER

CONTRATISTA

1) \$ 2,037,585.81

2) \$ 3,752,465.94

SUPERVISION

1.- \$ 379,249.80

2.- \$ 271,169.45

NUMEROS DE CONTRATO

CONTRATISTA

1.-DC/OBR./RF/148/2002

2.-DC-LP-PM-003-2002

SUPERVISION

1.-DC/SER./RF/149/2002

2.-DC-ADD-22SPM-023-2003

ANTICIPO 1ER ETAPA NO HUBO A LA CONTRATISTA NI A LA SUPERVISION

2DA ETAPA SOLO A LA CONTRATISTA

DELEGACIÓN CUAHUITÉMOC

C2

EL UNIVERSAL
Domingo 1 de febrero de 2004

Buscan apoyo para mejorar y conservar el Parque México

Mónica Orozco y Mónica Archundia

Vecinos de la colonia Condesa buscan un patrocinador para que constituya un fideicomiso que dé mantenimiento permanente al Parque México e instale casetas de vigilancia en favor de visitantes.

Matilde Villagómez, presidenta de la Asociación Amigos de los Parques México y España, señala la necesidad de que una institución como Citibank, Fundación Telmex y Fundación Televisa aporten recursos para regresar a esa zona recreativa su belleza y tradición.

A 77 años de haberse creado el Parque México, apuntó Villagómez, "tenemos que pasar la charola entre los empresarios ya que la delegación Cuauhtémoc no cuenta con fondos para terminar su rescate, diseñar poda de árboles, sembrar plantas adecuadas y proporcionar seguridad en la zona".

Festejan nacimiento del parque

Con un espectáculo infantil a cargo de los hermanos Kaluriz, los vecinos celebraron ayer 77 años de existencia del lugar.

Mientras en el foro Lindbergh un grupo de payasos divirtió a los niños, el subdelegado en Roma-Condesa, Francisco Ayala Gabiñondo, dijo que se invertirán 400 mil pesos en arreglo del piso, clareo de árboles, cambio de luminarias y cableado para concluir los planes para el lugar que hay desde 2003.

Los trabajos iniciarán en dos semanas y concluirán en dos meses; con ello se dará fin a las labores de reparación en el parque y su foro.



DENUNCIAS

Esperamos sus comentarios a través de los teléfonos 5543 8761, 5543 0164 y 5709 1313 ext. 4524 y a los correos electrónicos

provecino@hotmail.com y cdf@eluniversal.com.mx.

La denuncia será entregada a la autoridad correspondiente y se le dará seguimiento.

Delegación: Miguel Hidalgo
Problema: Vecino-cuidacoches que invade vía pública y accesos

Área: En la calle de Ingenieros, a la altura del número 44 en la colonia Escandón, un vecino se emplea como cuidador y lavador de autos; bloquea las entradas y hace mucho ruido con una aspiradora industrial.

Había sido reportado a la Secretaría de Seguridad Pública, pero los patrulleros le dan a lavar sus unidades.

Reportado a Atención Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal con folio 516.





3.5.3 PRESUPUESTO

Primero se revisa el presupuesto en su descripción de cada concepto que este completa, la numeración aritmética y la cantidad por el precio unitario para ver que el importe sea el correcto después se suman todos los importes para verificar el total

Estos son los componentes que debe tener el catalogo de conceptos

CLAVE: (Nomenclatura del concepto)

CONCEPTO: (descripción detallada del trabajo)

UNIDAD: (medida en que se ejecuta el trabajo)

CANTIDAD: (número que resulta del generador por ejecutar)

PRECIO UNITARIO: (el importe que se cobrará por concepto)

IMPORTE: (resultado de la cantidad por el precio unitario)



3.5.3 PRESUPUESTO

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PARQUE MEXICO

Ejemplo de los catálogos de conceptos entregados a esta supervisión

ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA ASERCO S.A. DE C.V.
 Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAHUTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 CONCURSO No 300010771-83-03
TRABAJOS PROFESIONALES DE SUPERVISION AL PARQUE MEXICO
 UBICACION ROMA CONDESA

ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA ASERCO S.A. DE C.V.
 Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAHUTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 CONCURSO No 300010771-83-03
TRABAJOS PROFESIONALES DE SUPERVISION AL PARQUE MEXICO
 UBICACION ROMA CONDESA

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO			
		U	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1.1	Revisión del contrato, alcances y anexos	%	0.025	\$ 271,169.45	\$ 67,792.4
1.2	Revisión del proyecto ejecutivo	%	0.025	\$ 271,169.45	\$ 67,792.4
1.3	Revisión conceptual del procedimiento constructivo	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890
1.4	Revisar las propuestas de referencia del Gde. y contratista	%	0.025	\$ 271,169.45	\$ 67,792.4
1.5	Determinación de las relaciones mat. m. o. equ.	%	0.150	\$ 271,169.45	\$ 406,754.2
1.6	Revisión general de los programas	%	2.150	\$ 271,169.45	\$ 5,830.1432
1.7	Revisión de avances de permisos oficiales o particulares u otras autorizaciones.	%	0.6250	\$ 271,169.45	\$ 1,694.8091
2.1	Recepción física del área de obras, referencias, trazos, bancos de nivel y demás relativos.	%	1.500	\$ 271,169.45	\$ 4,067.5418
2.2	Detección física de instalaciones subterráneas	%	1.000	\$ 271,169.45	\$ 2,711.6945
2.3	Aportación de apoyo técnico para interpretar documentos	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890
2.4	Solucionar problemas constructivos de orden técnico (no cambio de proyecto).	%	6.000	\$ 271,169.45	\$ 16,270.1670
2.5	Asistencia a juntas de trabajo programadas	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890
2.6	Verificación y tramitación de estimaciones (pago)	%	3.500	\$ 271,169.45	\$ 9,490.9308
2.7	Actualización del archivo	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890
2.8	Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890
3.1	Verificar las calidades de materia prima, producto en proceso y producto final establecidas en planos, especificaciones de proyecto, especificaciones del área, contratante y normas de construcción del G.D.F.	%	1.000	\$ 271,169.45	\$ 2,711.6945
3.2	ENTREGA DEL PROGRAMA DE SUMINISTROS CON: Ingeniería básica Procedencia de suministros Requisiciones Períodos de prueba y recepción Períodos de inspección y aceptación o rechazo	%	4.000	\$ 271,169.45	\$ 10,846.7780
3.3	Implementación del programa de verificación y conseguir su Aprobación por parte de G.D.F.D.	%	2.500	\$ 271,169.45	\$ 6,779.2363
3.4	Llevar a cabo las pruebas de dicha verificación	%	4.0000	\$ 271,169.45	\$ 10,846.7780

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO			
		U	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
3.5	definir e informar por escrito la aceptación o rechazo de la verificación con descripción expresa de los motivos	%	0.5000	\$ 271,169.45	\$ 1,355.8473
3.6	constatar la instalación de equipos y dispositivos que formen parte de la obra y que cumplen con los requisitos establecidos	%	1.0000	\$ 271,169.45	\$ 2,711.6945
3.7	verificar pruebas y puestas en servicio de equipos y dispositivos según indiquen los manuales de operación	%	0.5000	\$ 271,169.45	\$ 1,355.8473
3.8	Constatar que el contratista presente planos auxiliares para verificación durante los trabajos	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890
3.9	Clasificar el subsuelo en excavaciones, según sus características y profundidad, con registros fotográficos y equipos apropiados.	%	4.000	\$ 271,169.45	\$ 10,846.7780
3.10	Notificar por escrito la aprobación o desaprobación de los bancos de materiales	%	0.500	\$ 271,169.45	\$ 1,355.8473
3.11	Inspección y notificación del estado de los bancos de tiro y estado de cumplimiento en el manejo de los mismos.	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890
3.12	Realizar en obra los levantamientos de detalle conjuntamente con el contratista	%	3.000	\$ 271,169.45	\$ 8,135.0835
3.13	Constatar y hacer cumplir el estado de limpieza de la obra, protecciones y medidas para mejorar el ambiente de acuerdo con lo establecido en los alcances de las normas de construcción.	%	2.500	\$ 271,169.45	\$ 6,779.2363
3.14	Constatar y hacer cumplir el estado de limpieza de la obra, protecciones y medidas para mejorar el ambiente de acuerdo con lo establecido en los alcances de las normas de construcción.	%	2.500	\$ 271,169.45	\$ 6,779.2363
4.1	Verificar que el contratista entregue en el plazo fijado por el Gobierno del Distrito Federal: Los programas de construcción por frente de trabajo. Programas integrados de estos. Concordancia entre el programa integrado y el programa maestro del Gobierno	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890





II
N
A 3.5.3 PRESUPUESTO
M

ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERA ASERCO S.A DE C.V
Dependencia GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAHUTÉMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONCURSO No 300010771-83-03
TRABAJOS PROFESIONALES DE SUPERVION AL PARQUE MEXICO
UBICACIÓN ROMA CONDESA

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO			IMPORTE
		U	CANTIDAD	P.U.	
	del Distrito Federal programa de coordinación con el contratista Subprograma de suministros de materiales y equipos que formen parte de la obra. Subprograma de recursos humanos calificando al personal según su categoría y especialidad. ** Subprograma de				\$
4.2	Comprobar que los tiempos asignados a las actividades programas sean congruentes con los recursos y rendimientos considerados, así como con las cantidades de obra.	%	4.000	\$ 271,169.45	\$ 10,846.7780
4.3	Analizar los programas presentados por la contratista o proveedor y emitir opinión.	%	4.000	\$ 271,169.45	\$ 10,846.7780
4.4	Implementar estos programas corregidos en su caso en la obra.	%	2.000	\$ 271,169.45	\$ 5,423.3890
4.5	Verificar que se cumplan estos programas en la obra.	%	8.000	\$ 271,169.45	\$ 21,693.5560
4.6	Reportar periódicamente la situación de avance y resultado destacando las desviaciones.	%	1.000	\$ 271,169.45	\$ 2,711.6945
4.7	Aislar actividades críticas que ocasionan atrasos, para darles seguimiento especial	%	1.000	\$ 271,169.45	\$ 2,711.6945
4.8	Proponer reprogramación por atrasos, en cambios de proyecto	%	3.000	\$ 271,169.45	\$ 8,135.0835
5.1	Revisar que el presupuesto del licitante contratado, tenga toda la información necesaria (catalogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios por concepto y su congruencia con los análisis de precios unitarios, costos básicos,	%	0.669	\$ 271,169.45	\$ 1,814.1236
5.2	Solicitar del contratista la entrega dentro del plazo establecido, el presupuesto por partidas y global de la obra	%	0.666	\$ 271,169.45	\$ 1,805.9885
5.3	Revisar con la contratista los presupuestos por partida con apoyo de números generadores. PARA AMBOS CASOS.	%	0.667	\$ 271,169.45	\$ 1,808.7002

DELEGACIÓN CUAHUTÉMOC

TESTS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PARQUE MEXICO

ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERA ASERCO S.A DE C.V
Dependencia GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAHUTÉMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONCURSO No 300010771-83-03
TRABAJOS PROFESIONALES DE SUPERVION AL PARQUE MEXICO
UBICACIÓN ROMA CONDESA

CLAVE	CONCEPTO	CONTRATADO			IMPORTE
		U	CANTIDAD	P.U.	
5.5	Modificar programas de consecuencia Elaborar tabla comparativa de montos ejecutados y montos programados y reprogramados	%	0.667	\$ 271,169.45	\$ 1,808.7002
5.6	Notificar al gobierno del distrito federal sobre variaciones para elaborar los convenios correspondientes. Integrar los índices de costos al final de la obra	%	0.666	\$ 271,169.45	\$ 1,805.9885
5.7	Cuantificar la obra ejecutada y conciliar con la contratista con la periodicidad fijada por el gobierno del distrito federal y reportar destacando las desviaciones.	%	0.667	\$ 271,169.45	\$ 1,808.7002
5.8	Presentar mensualmente a la residencia el concentrado de las cantidades de obra conciliadas.	%	0.666	\$ 271,169.45	\$ 1,805.9885
5.9	Verificar o elaborar en su caso, las estimaciones de pago a la contratista de la obra, recabando las firmas correspondientes.	%	0.667	\$ 271,169.45	\$ 1,808.7002
5.10	Descontar de las estimaciones y liquidaciones al contratista de obra los insumos que el gobierno del distrito federal haya proporcionado y las penalizaciones según contrato.	%	0.666	\$ 271,169.45	\$ 1,805.9885
5.11	Elaborar un anexo a la estimación que señale obra ejecutada no pagada o hecha con atraso al programa.	%	0.666	\$ 271,169.45	\$ 1,805.9885
5.12	Proponer a tiempo conceptos, unidades de medición, alcances y precios unitarios	%	0.667	\$ 271,169.45	\$ 1,808.7002
5.13	Exigir al contratista la entrega de precios de conceptos extraordinarios.	%	0.666	\$ 271,169.45	\$ 1,805.9885
5.14	Conciliar diariamente la obra ejecutada en casos de conceptos que deben valuarse por observaciones directas para conceptos extraordinarios.	%	0.667	\$ 271,169.45	\$ 1,808.7002
5.15	Analizar las reclamaciones de la contratista de obra, evaluar y emitir opinión.	%	0.667	\$ 271,169.45	\$ 1,808.7002
6.1	Constatar la terminación de los trabajos	%	1.000	\$ 271,169.45	\$ 2,711.6945



U
A
M

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA

17-Oct-2002

CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAUHTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Concurso No. 30001071-83-02
 Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE
 MEXICO UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA,
 DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
 DURACION EN SEMANAS: 9 SEMANAS

Marca la duración de la obra por días y semanas además de los avances que se pretenden alcanzar durante la ejecución estos avances son muy importantes que aparezcan en el formato que hizo entrega la contratista a esta supervisión por que son las pautas para hacer comparativas de los avances reales de obra y determinar los atrasos de obra si existen.

TRABAJOS POR CONCEPTO CON EROGACIONES

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	23-Oct-2002	28-Oct-2002	4-Nov-2002	11-Nov-2002	18-Nov-2002	25-Nov-2002	2-Dic-2002
	NUEVA PARTIDA										
	PRELIMINARES										
1	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS ANDADORES Y PARQUES, PRIMEROS 10,000 M2	M2	6361.5	6043.43	100.00%						
					\$6,043.43						
					6,361.5000						
					??						
2	DEMOLICION EN FORMA MANUAL DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO. ATAQUE OBLIGADO CON PICO O CUÑA Y MARRO, MEDIDO EN BANCO.	M3	177.3	21903.64	100.00%						
					\$21,903.64						
					177.3000						
					??						
3	DEMOLICION DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO, INCLUYENDO MORTERO EN CUALQUIER NIVEL, CON ACARREO LIBRE A 20 M	M2	6361.5	57126.27	100.00%						
					\$57,126.27						
					6,361.5000						
					??						
4	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION QUE NO SEA ROCA A PRIMERA ESTACION DE 20 M. (VOLUMEN)	M3	1274.6	19080.76	100.00%						
					\$19,080.76						
					1,274.6000						
					??						
5	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION QUE NO SEA ROCA ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M. (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO)	M3/EST	1274.6	8590.8	100.00%						
					\$8,590.80						
					1,274.6000						
					??						
6	ACARREO EN CAMION CON CARGA MANUAL DE PRODUCTOS DE LA DEMOLICION DE CONCRETO MEDIDO EN EL LUGAR PRIMER KILOMETRO	M3	226.3	9251.14	100.00%						
					\$9,251.14						
					226.3000						
					??						
7	KILOMETRO SUBSECUENTES ZONA URBANA (22 KM)	M3	4168	15671.68	100.00%						
					\$15,671.68						
					4,168.0000						
					??						
8	BASE EN CAPA DE 20 CM DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PISON PARA BASE DE ANDADORES DE TEPUJAL	M3	304.5	7597.28	100.00%						
					\$7,597.28						
					304.5000						

PROGRAMA DE 1ER ETAPA





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA PROGRAMA DE 1ER ETAPA

17-Oct-2002

CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAUHTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No. 30001071-83-02

Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MEXICO UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
 DURACION EN SEMANAS: 9 SEMANAS

17-Oct-2002

CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAUHTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No. 30001071-83-02

Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MEXICO UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
 DURACION EN SEMANAS: 9 SEMANAS

RABAJOS POR CONCEPTO CON EROGACIONES

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	23-Oct-2002	28-Oct-2002	4-Nov-2002	11-Nov-2002	18-Nov-2002	25-Nov-2002	2-Dic-2002
	NUEVA PARTIDA										
9	RELLENO DE TIERRA TEPUJAL EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR COMPACTADAS CON PISON A 85% PROCTOR, PREVIA LA INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA, INCLUYE: ACARREO LIBRE A 20.00 M	M3	289.75	91146.66	??	100.00%					
						\$91,146.66					
						289.7500					
						????????????????					
10	GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE FC=150 KG/CM2 SECCION TRAPEZOIDE 15x20x30 PARA LIBRE A 20.00 M	ML	1323.1	111775.49		100.00%					
						\$111,775.49					
						1,323.1000					
						????????????????					
11	GUARNICIONES DE CONCRETO SIMPLE DE FC=200 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 40 MM. INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y CIMBRA, SECCION TRAPEZOIDAL DE 15x20x50 PARA ANDADOR PERIMETRAL	ML	256.3	42597.06		100.00%					
						\$42,597.06					
						256.3000					
						????????????????					
12	FIRMES Y PISOS DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 SIN TERMINADO ESPECIAL, INCLUYE: PREPARACION DE LA BASE Y CUADRO FIRME DE CONCRETO DE 8 CM. DE ESPESOR	M2	4023.5	362275.94		33.33%	33.33%	33.34%			
						\$120,746.58	\$120,746.58	\$120,782.78			
						1,341.0326	1,341.0326	1,341.4348			
						????????????????					
13	SUMINISTRO DE COLOR Y ESTAMPADO SOBRE PISO DE CONCRETO.	M2	4123.5	457296.15		33.33%	33.33%	33.34%			
						\$152,416.81	\$152,416.81	\$152,462.53			
						1,374.3626	1,374.3626	1,374.7748			
						????????????????					
14	FIRME Y PISO DE CONCRETO COLOR NEGRO FC=150 KG/CM2	M2	1032.5	114390.68				100.00%			
								\$114,390.68			
								1,032.5000			
								????????????????			
15	DEMOLICION MANUAL DE GAURNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO.	M3	526.09	64993.16				100.00%			
								\$64,993.16			

RABAJOS POR CONCEPTO CON EROGACIONES

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	23-Oct-2002	28-Oct-2002	4-Nov-2002	11-Nov-2002	18-Nov-2002	25-Nov-2002	2-Dic-2002
										526,0900	
										????????????????	
	L PRELIMINARES				\$145,265.00	\$202,922.15	\$315,760.45	\$273,163.39	\$273,245.31	\$179,383.84	
	ACUMULADO				\$145,265.00	\$348,187.15	\$663,947.60	\$937,110.99	\$1,210,356.30	\$1,389,740.14	\$1,389,740.14
	ENTAJE PERIODO				10.45%	14.60%	22.72%	19.66%	19.66%	12.51%	
	ETAJE ACUMULADO				10.45%	25.05%	47.77%	67.43%	87.09%	100.00%	100.00%
	ANDADOR ZONA PERGOLADA										
3	DEMOLICION DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO, INCLUYENDO MORTERO EN CUALQUIER NIVEL, CON ACARREO LIBRE A 20 M	M2	949.8	8529.2						100.00%	
										\$8,529.20	
										949.8000	
										????????????????	
4	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION QUE NO SEA ROCA A PRIMERA ESTACION DE 20 M. (VOLUMEN)	M3	101.02	1512.27						100.00%	
										\$1,512.27	
										101.0200	
										????????????????	
18	SOBRE ACARREO POR CADA ESTACION DE 20 M. POSTERIORES AL ACARREO LIBRE EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION (SOBRE ACARREO CARRETILLA)	M3	123.03	829.22						100.00%	
										\$829.22	
										123.0300	
										????????????????	
6	ACARREO EN CAMION CON CARGA MANUAL DE PRODUCTOS DE LA DEMOLICION DE CONCRETO MEDIDO EN EL LUGAR PRIMER KILOMETRO	M3	16	654.08						100.00%	
										\$654.08	
										16.0000	
										????????????????	
7	KILOMETRO SUBSECUENTES ZONA URBANA (22 KM)	M3	352	1323.52						100.00%	
										\$1,323.52	
										352.0000	
										????????????????	
12	FIRMES Y PISOS DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 SIN TERMINADO ESPECIAL, INCLUYE: PREPARACION DE LA BASE Y CUADRO FIRME DE CONCRETO DE 8 CM. DE ESPESOR	M2	949.8	85519.99						100.00%	
										\$85,519.99	
										949.8000	
										????????????????	
13	SUMINISTRO DE COLOR Y ESTAMPADO SOBRE PISO DE CONCRETO.	M2	949.8	105332.82						100.00%	
										\$105,332.82	
										949.8000	
										????????????????	





U
N
A
M

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO PROGRAMA DE 1ER ETAPA

17-Oct-2002

CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Concurso No. 30001071-83-02
Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE
MEXICO UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA,
DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
DURACION EN SEMANAS: 9 SEMANAS

17-Oct-2002

CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Concurso No. 30001071-83-02
Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE
MEXICO UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA,
DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
DURACION EN SEMANAS: 9 SEMANAS

TRABAJOS POR CONCEPTO CON EROGACIONES

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	23-Oct-2002	28-Oct-2002	4-Nov-2002	11-Nov-2002	18-Nov-2002	25-Nov-2002	2-Dic-2002
											949,8000
											????????????
	ADOR ZONA PERGOLADA									598,368.28	\$105,332.82
	ACUMULADO									598,368.28	\$203,701.10
	ENTAJE PERIODO									48.29%	51.71%
	ETAJE ACUMULADO									48.29%	100.00%
	PERGOLAS										
23	DEMOLICION MANUAL DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO REFORZADO (DEMOLICION DE PERGOLAS)	M3	14.4	1617.26							100.00%
											\$1,617.26
											14,4000
											????????????
24	CARGA Y ACARREO LIBRE HASTA 20 M. EN CARRETILLA DE PIEDRA A BRAZO (ACARREO CARRETILLA)	M3	14.4	280.37							100.00%
											5280.37
											14,4000
											????????????
18	SOBRE ACARREO POR CADA ESTACION DE 20 M. POSTERIORES AL ACARREO LIBRE EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION (SOBRE ACARREO CARRETILLA)	M3	14.4	97.06							100.00%
											\$97.06
											14,4000
											????????????
26	CARGA MANUAL Y ACARREO LIBRE DE 1 KM EN CAMION DE MATERIAL FINO O GRANULAR (CARGA ACARREO CAMION)	VIAJE	3	1718.88							100.00%
											\$1,718.88
											3,0000
											????????????
7	KILOMETRO SUBSECUENTES URBANA (22 KM)	M3	66	248.16							100.00%
											\$248.16
											66,0000
											????????????
28	PINTURA VINILICA KENTONE O SIMILAR EN MUROS Y PLAFONES Y OTROS EN PERGOLAS	M2	643	15014.05							100.00%
											\$15,014.05
											643,0000
											????????????
29	SUMINISTRO Y APLICACION DE	M2	365	13275.05							100.00%

TRABAJOS POR CONCEPTO CON EROGACIONES

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	23-Oct-2002	28-Oct-2002	4-Nov-2002	11-Nov-2002	18-Nov-2002	25-Nov-2002	2-Dic-2002
	RECUBRIMIENTO ANTIGRAFFITI EN MUROS CON SELLADOR DE HULE SILICON LIFE TAME										\$13,275.05
	PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE (PINTURA COLUMNAS ANTIGRAFFITI)										365,0000
											????????????
30	APLANADO FINO CON LLANA METALICA EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:6 DE 2.50 DE ESPESOR (RESANES EN PERGOLAS)	M2	280	16422							100.00%
											\$16,422.00
											280,0000
											????????????
31	PINTURA VINILICA KENTONE O SIMILAR EN TRABES DE APOYO	M2	143.8	3305.96							100.00%
											\$3,305.96
											143,8000
											????????????
	TAL PERGOLAS										\$51,978.79
	ACUMULADO										\$51,978.79
	ENTAJE PERIODO										100.00%
	ETAJE ACUMULADO										100.00%
	BANCAS Y OTROS										
32	BANCAS DE CONCRETO SEGUN MODELO	PZA	18	40186.44							100.00%
											\$40,186.44
											18,0000
											????????????
33	LETREROS	PZA	10	4771.5							100.00%
											\$4,771.50
											10,0000
											????????????
34	POSTE GALVANIZADO PARA LETREROS	PZA	10	919.1							100.00%
											\$919.10
											10,0000
											????????????
	BANCAS Y OTROS										\$45,877.04
	ACUMULADO										\$45,877.04
	ENTAJE PERIODO										100.00%





U
N
A
M

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

PROGRAMA DE 1ER ETAPA

17-Oct-2002

CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAUHTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Concurso No. 30001071-83-02
 Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE
 MEXICO UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA,
 DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
 DURACION EN SEMANAS: 9 SEMANAS

17-Oct-2002

CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAUHTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Concurso No. 30001071-83-02
 Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE
 MEXICO UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA,
 DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
 DURACION EN SEMANAS: 9 SEMANAS

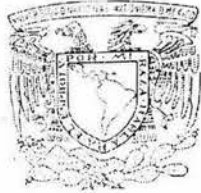
RABAJOS POR CONCEPTO CON EROGACIONES

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	23-Oct-2002	28-Oct-2002	4-Nov-2002	11-Nov-2002	18-Nov-2002	25-Nov-2002	2-Dic-2002
ESTAJE ACUMULADO											100.00%
FORO											
35	APLANADO FINO CON LLANA METALICA EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:6 DE 2.35 DE ESPESOR (RESANES DE COLUMNAS OCTOGONALES)	M2	113.8	6460.43							100.00%
36	PINTURA VINILICA KENTONE O SIMILAR EN COLUMNAS OCTOGONALES DEL FORO DE 4 M. A 25 M. DE ALTURA PROMEDIO	M2	452.2	10396.08							100.00%
37	APLANADO FINO CON LLANA METALICA EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:6 DE 2.35 DE ESPESOR (RESANES EN PERGOLAS DE REMATE)	M2	100.8	6392.74							100.00%
38	PINTURA VINILICA KENTONE O SIMILAR EN PERGOLAS DE REMATE DEL COLUMNADO DEL FORO A 25 M. DE ALTURA PROMEDIO	M2	237.8	6361.15							100.00%
TOTAL FORO ACUMULADO											529,610.40
ESTAJE PERIODO											100.00%
ESTAJE ACUMULADO											100.00%
CAMERINOS											
39	APLANADO FINO CON LLANA METALICA EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:6 DE 2.35 DE ESPESOR (RESANES)	M2	101.2	5745.12							100.00%
40	PINTURA VINILICA KENTONE O SIMILAR EN MUROS INTERIORES DE LOS CAMERINOS	M2	113.8	1229.04							100.00%
41	APLANADO FINO CON LLANA METALICA EN	M2	106.5	6046.01							100.00%

RABAJOS POR CONCEPTO CON EROGACIONES

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	23-Oct-2002	28-Oct-2002	4-Nov-2002	11-Nov-2002	18-Nov-2002	25-Nov-2002	2-Dic-2002
MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:6 DE 2.35 DE ESPESOR (RESANES BARDAS FONDO DEL FORO)											\$6,046.43
42	SUMINISTRO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO ANTIGRAFITTI EN MUROS CON SELLADOR DE HULE SILICON LIFE TAME PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE (PINTURA BARDAS FONDO DEL FORO)	M2	318.3	11181.88							100.00%
43	HERRERIA EN PUERTAS Y VENTANAS Y REJAS (HERRERIA CAMERINOS)	KG	73.2	1748.02							100.00%
44	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE KENTONE EN AMEL O SIMILAR APLICADA EN HERRERIA DE LOS CAMERINOS INCLUYE: PRIMER	M2	20.7	448.16							100.00%
45	VIDRIO MEDIO DOBLE DE 3 MM. DE ESPESOR MEDIDAS MAX. 1.80x2.30 (VIDRIOS)	M2	15.6	3525.76							100.00%
46	SUMINISTRO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO ANTIGRAFITTI EN MUROS CON SELLADOR DE HULE SILICON LIFE TAME PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE (PINTURA EXTERIOR ANTIGRAFITTI)	M2	103.1	3621.9							100.00%
47	APLANADO FINO CON LLANA METALICA EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:6 DE 2.35 DE ESPESOR (RESANES RODAPIE)	M2	50.8	2495.8							100.00%
48	SUMINISTRO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO ANTIGRAFITTI EN MUROS CON SELLADOR DE HULE SILICON LIFE TAME PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE	M2	100.3	3611.8							100.00%





U
N
A
M

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA PROGRAMA DE 1ER ETAPA

CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAUHTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No. 30001071-83-02
 Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE
 MEXICO UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA,
 DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
 DURACION EN SEMANAS: 9 SEMANAS

TRABAJOS POR CONCEPTO CON EROGACIONES

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	23-Oct-2002	28-Oct-2002	4-Nov-2002	11-Nov-2002	18-Nov-2002	25-Nov-2002	2-Dic-2002
	(PINTURA RODAPIE)										
49	RECUPERACION DE ESCALONES DAÑADOS EN CONCRETO Y ESTAMPADOS SEGUN MODELO	PZA	16	4304.48							100.00%
											\$4,304.48
											16.0000
											??????????????
	AL CAMERINOS ACUMULADO										\$43,957.97
	VENTAJE PERIODO										\$43,957.97
	VENTAJE ACUMULADO										100.00%
	SUSTITUCION DE 25 PERGOLAS										
50	CONCRETO FC=250 KG/CM2 T.M.A. DE 20 MM. R.N. PARA TRABES AISLADAS (CONCRETO FC=250 KG/CM2)	M3	14.2	21431.78							
51	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO DE 9.5 MM (3/8") DE DIAMETRO (ACERO No.3)	TON	0.51	3706.33							
52	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO DE 12.7 MM (1/2") DE DIAMETRO (ACERO No.4)	TON	0.39	2752.58							
	SUSTITUCION DE 25 PERGOLAS ACUMULADO										
	VENTAJE PERIODO										
	VENTAJE ACUMULADO										
	ILUMINACION										
53	EXCAVACION A MANO ZONA CLASE I DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD (EXCAVACION DE CEPAS DE RED DE LUZ)	M3	224.28	6719.43							
54	RELLENO DE EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	224.28	7085.01							





UNIVERSIDAD

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

2DA ETAPA PROGRAMA

15-Feb-2003
CORPORACION HRC S.A DE C.V.
 Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAHUTEMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Contrato No. 08/01/01-01
 Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN UNA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE MEXICO, UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDOSA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
 DURACION EN DIAS CALENDARIO: 120 DIAS CALENDARIO
 INICIO: 17/02/03 TERMINACION: 16/04/03

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	17-Feb-2003	24-Feb-2003	3-Mar-2003	10-Mar-2003	17-Mar-2003	24-Mar-2003	31-Mar-2003	7-Abr-2003	14-Abr-2003	21-Abr-2003	28-Abr-2003	5-May-2003	12-May-2003	19-May-2003	26-May-2003	2-Jun-2003	9-Jun-2003	16-Jun-2003	Total				
TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO																											
PARQUE MEXICO																											
PRELIMINARES																											
HRC11-01	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS ANDADEROS Y PARQUES PRIMEROS 10000 M2	M2	9570	8804.4	35.00%	35.00%	30.00%																100.00%	88,044.40			
HRC11-05	DEMOLICION DE PESOS DE MOSAICO O LASETA DE BARRO, INCLUYENDO MORTERO EN CUALQUIER NIVEL, CON ACARREO LIBRE A 20 M.	M2	7840	70630.4	35.00%	35.00%	30.00%																	100.00%	9,570.00		
HRC11-03	DEMOLICION MANUAL DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE O REFORZADO.	M3	13792	17006.92	35.00%	35.00%	30.00%																		100.00%	576,635.40	
HRC11-06	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M3	210.3	1702.37	30.00%	30.00%	30.00%																		100.00%	137.92	
HRC11-07	SOBRE ACARREO POR CADA ESTACION DE 20 M. POSTERIORES AL ACARREO LIBRE, EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION.	M3/125'	2102	14167.48	35.00%	35.00%	30.00%																		100.00%	190.00%	
HRC11-08	CARGA MANUAL Y ACARREO LIBRE DE 1 KM EN M3	M3	2102	86203.02	35.00%	35.00%	30.00%																		100.00%	54,792.57	
HRC11-09	CAMION DE MATERIAL FINO O GRANULAR (CARGA ACARREO CAMION) KILOMETROS SUBSECUENTES ZONA URBANA M/KM Chf	km	4200	164796.8	35.00%	35.00%	30.00%																		100.00%	210.50	
TOTAL PRELIMINARES ACUMULADO					5126,211.86	5126,211.86	5109,893.87	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	5366,319.59	
PORCENTAJE PERIODO					35.00%	35.00%	30.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO					35.00%	70.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PASOS PARA DUCTO																											
HRC11-14	TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO DE 100 (mm) (1') DE DIAMETRO.	M	140	7940.8	35.00%	35.00%	30.00%																		100.00%	57,940.80	
HRC11-12	FIRME DE CONCRETO R.N. P=120 Kg/cm2 DE 7 CM DE ESPESOR, PARA FIJAR TUBO DE PASO.	M2	28	1807.96	35.00%	35.00%	30.00%																		100.00%	140.00	
HRC11-20	RELLENO DE ZANIAS PARA TUBERIA, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M3	50	179.62	35.00%	35.00%	30.00%																		100.00%	51,807.96	
TOTAL PASOS PARA DUCTO					1,980.00	1,980.00	1,980.00																		100.00%	28.00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO ACUMULADO					5131,685.73	5195,723.11	5341,946.26	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14	5986,263.14
PORCENTAJE PERIODO					3.51%	5.22%	9.11%	8.44%	8.11%	7.54%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%	7.60%
PORCENTAJE ACUMULADO					3.51%	8.73%	17.84%	26.28%	34.39%	42.13%	49.73%	57.33%	64.93%	72.53%	80.13%	87.73%	95.33%	102.93%	110.53%	118.13%	125.73%	133.33%	140.93%	148.53%	156.13%	163.73%	171.33%





U
N

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA

Handwritten signatures and initials

15-Feb-2003

CORPORACION HRC S.A DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL ESPÍRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAHUTÉMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Contrato No. 0001071-01-03
 Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN UNA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE MEXICO, UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDUSA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
 DURACION EN DIAS CALENDARIO: 120 DIAS CALENDARIO
 INICIO: 17/02/03 TERMINACION: 16/06/03

2DA ETAPA PROGRAMA

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	17-Feb-2003	24-Feb-2003	3-Mar-2003	10-Mar-2003	17-Mar-2003	24-Mar-2003	31-Mar-2003	7-Abr-2003	14-Abr-2003	21-Abr-2003	28-Abr-2003	5-May-2003	12-May-2003	19-May-2003	26-May-2003	2-Jun-2003	9-Jun-2003	16-Jun-2003	17		
TOTAL PASOS PARA DUCTO ACUMULADO					55,473.89	55,473.89	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	55,925.38	100	
PORCENTAJE PERIODO					15.01%	15.01%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100	
GUARNICIONES																									
HRC11-39	GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE R. N. P_C = 200 Kg/CM2, SECCION TRAPEZOIDAL DE 15 X 20 X 35 CM.	M	1029	102920.58		15.00%	25.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	10	
TOTAL GUARNICIONES ACUMULADO					564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	564,037.36	100	
PORCENTAJE PERIODO					15.01%	15.01%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100
PAVIMENTOS																									
HRC11-38	RELLENO CON TEPETATE DE 15 CM DE ESPESOR PARA DESPLANTE, COMPACTADO AL 85 % PROCTOR, EN ANDADORES.	M2	4770	12,066		5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	
HRC11-27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLOR Y ESTAMPADO SOBRE PISO DE CONCRETO CON P_C = 150 Kg/CM2, CON UN ESPESOR DE 8 CM.	M2	1770	968,157.7		3.00%	3.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	
HRC11-38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO EN BILETA CON TEPUJAL MEZCLADO CON ARCILLA EN PROPORCION 1:1 (VER ESPECIFICACIONES)	M3	346.08	101,180.46		5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	
HRC11-24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO DE GRAVILLA DE TEZONTLE EN CAPAS DE 5 CM DE ESPESOR COMO BASE PARA ANDADORES DE TEPUJAL.	M3	1533	16,699.12		5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	
HRC11-30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEPUJAL MEZCLADO CON TEPETATE PROPORCION 1:1 EN CAPAS DE 20 CM, SOBRE CANA DE TEZONTLE.	M3	614	131,785.28		5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	
HRC11-31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS COMPLETAS EN REGISTROS-RECEPTACULO EN PISO, MARCA SIEMES MODELO FLAT-5 40w.	PZA	74	1,188,228		5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	
HRC11-32	PARA EL FORO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS COMPLETAS EN REGISTROS-RECEPTACULO EN PISO, MARCA SIEMES MODELO MEGA FLAT-5	PZA	10	16,699.12		5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	

Handwritten signature

REPRESENTANTE LEGAL C. MELESIO ALVARADO GUZMAN





U
N
A

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

Handwritten signature

15-Ene-2003

CORPORACION HRC S.A DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAHUTÉMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No. 3000071-011-03

Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN UNA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE MEXICO, UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL

DURACION EN DIAS CALENDARIO: 120 DIAS CALENDARIO
 INICIO 17/02/03 TERMINACION: 16/06/03

2DA ETAPA PROGRAMA

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	17-Feb-2003	21-Feb-2003	3-Mar-2003	10-Mar-2003	17-Mar-2003	24-Mar-2003	31-Mar-2003	7-Abr-2003	14-Abr-2003	21-Abr-2003	28-Abr-2003	5-May-2003	12-May-2003	19-May-2003	26-May-2003	2-Jun-2003	9-Jun-2003	16-Jun-2003
	1700 m ² , INCLUYE CABLEADO.																					
	TOTAL PAVIMENTOS ACUMULADO				578,528.74	578,528.74	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49	5157,057.49
	PORCENTAJE PERIODO				5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
	PORCENTAJE ACUMULADO ACOMETIDA				5.00%	10.00%	20.00%	30.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
HRC11-15	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE N° 6	M	100	618				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60	5123.60
HRC11-17	CABLE DE COBRE TIPO THW, CON AISLAMIENTO VINACEL CALIBRE N° 6	M	300	2973				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60	5941.60
HRC11-19	TABLERO DE DISTRIBUCION NQD24-4L11, 24p, 100 AMP	PZA	1	3418.57				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71	5683.71
HRC11-18	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD "S. P" H-162 60 AMP, 1p	PZA	1	2240.92				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18	5448.18
HRC11-16	ALAMBRE DE COBRE TIPO THW, CON AISLAMIENTO VINACEL CALIBRE N° 12, PARA EL FORO LIMBERT,	M	1500	5505				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00	51101.00
HRC11-01	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADEROS Y PARQUES PRIMEROS 10000 M2	M2	5279	1836.68				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34	5971.34
HRC11-05	DEMOLICION DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO, INCLUYENDO MORTERO EN CUALQUIER NIVEL, CON ACARREO LIBRE A 20 M	M2	5279	17563.79				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76	99,512.76
HRC11-03	DEMOLICION MANUAL DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE O REFORZADO	M3	197.62	21368.52				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70	54,873.70
HRC11-06	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M3	1678.26	37492.33				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47	57,498.47
HRC11-07	SOBRE ACARREO POR CADA ESTACION DE 20 M POSTERIORES AL ACARREO LIBRE, EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION	M3/ES	1678.26	11311.47				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29	52,262.29
HRC11-08	CARGA MANUAL Y ACARREO LIBRE DE 1 KM EN CAMION DE MATERIAL FINO O GRANULAR (CARGA ACARREO CAMION)	M3	1678.26	68623.44				20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
					513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09	513,765.09

REPRESENTANTE LEGAL: MELENOVA, GUZMAN





U
N
A
M

3.5.4 PROGRAMA DE OBRA

15-Ene-2003

CORPORACION HRC S.A DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAHUTÉMOC
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Concurso No. 30011071-011-01
 Obra: TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN UNA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE MEXICO, UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDENA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
 DURACION EN DIAS CALENDARIO: 120 DIAS CALENDARIO
 INICIO 17/02/03 TERMINACION 16/06/03

2DA ETAPA PROGRAMA

PROGRAMA DE MONTOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA

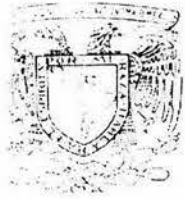
Código	CONCEPTOS	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE	17-Feb-2003	24-Feb-2003	3-Mar-2003	10-Mar-2003	17-Mar-2003	24-Mar-2003	31-Mar-2003	7-Abr-2003	14-Abr-2003	21-Abr-2003	28-Abr-2003	5-May-2003	12-May-2003	19-May-2003	26-May-2003	2-Jun-2003	9-Jun-2003	
HRC11-28	CM SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO EN PILETA CON TEPUIAL MEZCLADO CON ARCILLA EN PROPORCION 1:1 (VER ESPECIFICACIONES)	M3	1394	41963.38																		
HRC11-29	M3 SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO DE GRAVILLA DE TEZONTLE EN CAPAS DE 5 CMS. DE ESPESOR COMO BASE PARA ANDADORES DE TEPUIAL	M3	1125	33786																		
HRC11-30	MA SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEPUIAL MEZCLADO CON TIPIFATE PROPORCION 1:1 EN CAPAS DE 20 CMS. SOBRE CAMA DE TEZONTLE.	MA	450	96784																		
TOTAL PAVIMENTOS ACUMULADO																						
PORCENTAJE PERIODO																						
PORCENTAJE ACUMULADO																						
ILUMINACION																						
HRC11-33	PZA RETIRO DE POSTE CONICO DE SECCION CUADRADA DE 6.00 M. DE ALTURA CONTRA LUMINARIOS CADA UNO, DE 150 W. V. S. A. P., INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	141	7793.28																		
HRC11-34	PZA RETIRO DE LUMINARIO TIPO COLONIAL DE 150 W. V. S. A. P., INSTALADO SOBRE MURO INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4	88.76																		
HRC11-35	PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO ESTILO SIGLO XIX DE 250 W. ADITIVO METALICOS MONTADO EN POSTE DEL MISMO ESTILO, CONSTRUIDO EN TUBO ACERADO DE ACERO DE 120 MM DE DIAMETRO CON UNA ALTURA DE 5.00 M. INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CO SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO	PZA	107	32105.44																		
HRC11-36	PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO ESTILO SIGLO XIX DE 175 W. ADITIVO METALICOS INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4	13986.84																		
HRC11-37	PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO PARA MURO DE 175 W. ADITIVO METALICOS	PZA	16	9844																		

15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%
\$4,294.54	\$6,294.54	\$4,196.36	\$4,196.36	\$8,392.72	\$6,294.54
20.9100	20.9100	13.9400	13.9400	27.8800	20.9100
15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%
\$5,162.90	\$5,162.90	\$3,371.60	\$3,371.60	\$6,757.20	\$5,162.90
16.8750	16.8750	11.2500	11.2500	22.5000	16.8750
15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%
\$14,817.60	\$14,817.60	\$9,878.40	\$9,878.40	\$19,756.80	\$14,817.60
67.5000	67.5000	45.0000	45.0000	90.0000	67.5000
\$74,992.07	\$74,992.07	\$49,994.70	\$49,994.70	\$99,989.40	\$74,992.07
57.199207	57.199207	31.998114	31.998114	63.996228	57.199207
15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%
15.00%	10.00%	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%

15.00%	20.00%	15.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
\$1,161.99	\$1,328.66	\$1,161.99	\$779.33	\$779.33	\$779.33	\$779.33	\$779.33
21.6000	26.0000	21.6000	14.4000	14.4000	14.4000	14.4000	14.4000
15.00%	20.00%	15.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
\$13.31	\$17.75	\$13.31	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88	\$8.88
0.6000	0.8000	0.6000	0.4000	0.4000	0.4000	0.4000	0.4000
15.00%	20.00%	15.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
\$76,073.82	\$104,901.19	\$78,073.82	\$52,450.54	\$52,450.54	\$52,450.54	\$52,450.54	\$52,450.54
16.0500	21.3000	16.0500	10.7000	10.7000	10.7000	10.7000	10.7000
15.00%	20.00%	15.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
\$2,099.50	\$2,799.37	\$2,099.50	\$1,399.68	\$1,399.68	\$1,399.68	\$1,399.68	\$1,399.68
0.6000	0.8000	0.6000	0.4000	0.4000	0.4000	0.4000	0.4000
15.00%	20.00%	15.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
\$1,440.60	\$1,920.80	\$1,440.60	\$960.40	\$960.40	\$960.40	\$960.40	\$960.40

[Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL: C. MILESO ALVARADO GUZMAN

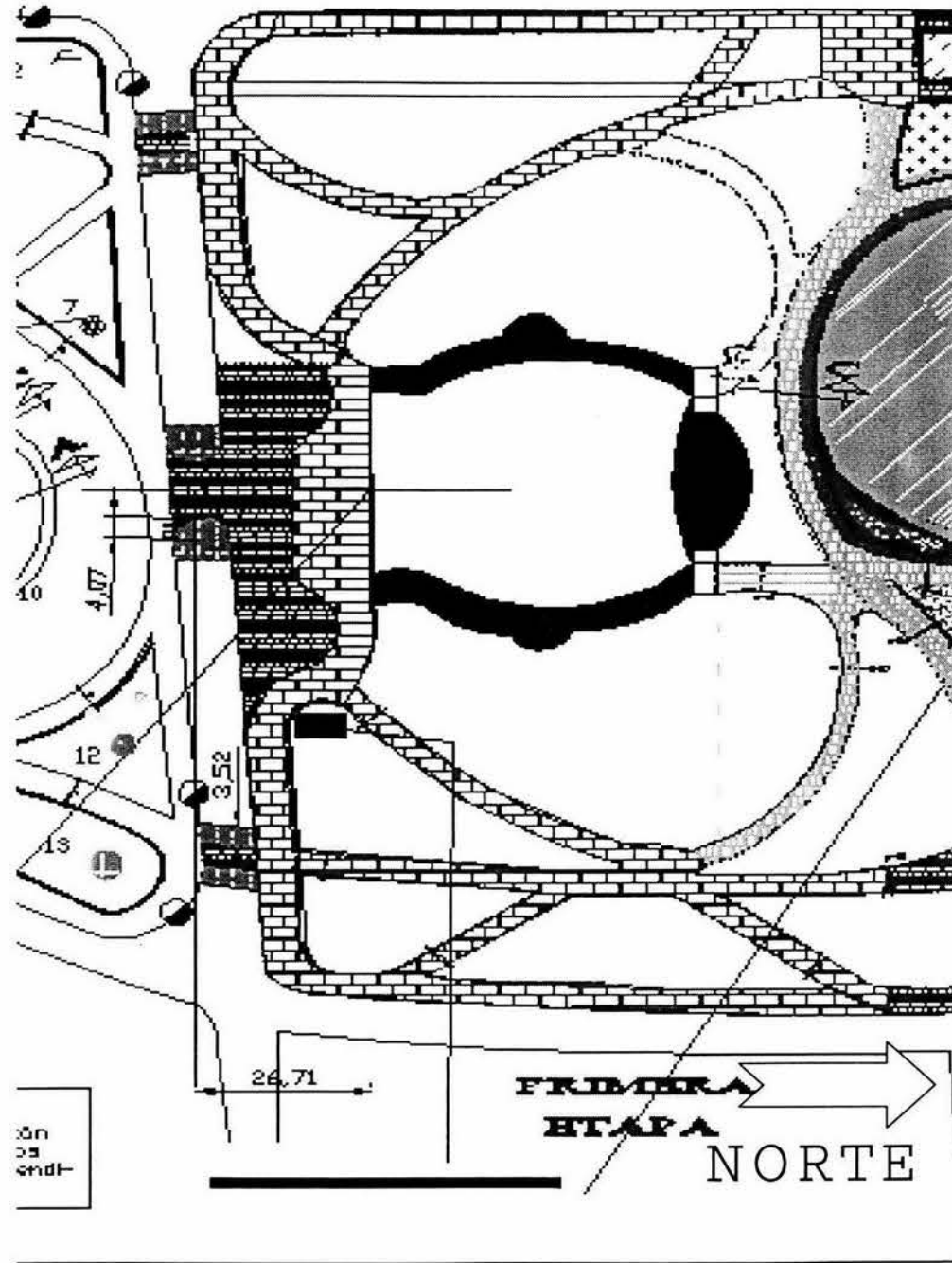




U
N
A

3.5.5 CRÓQUIS DEL PROYETO

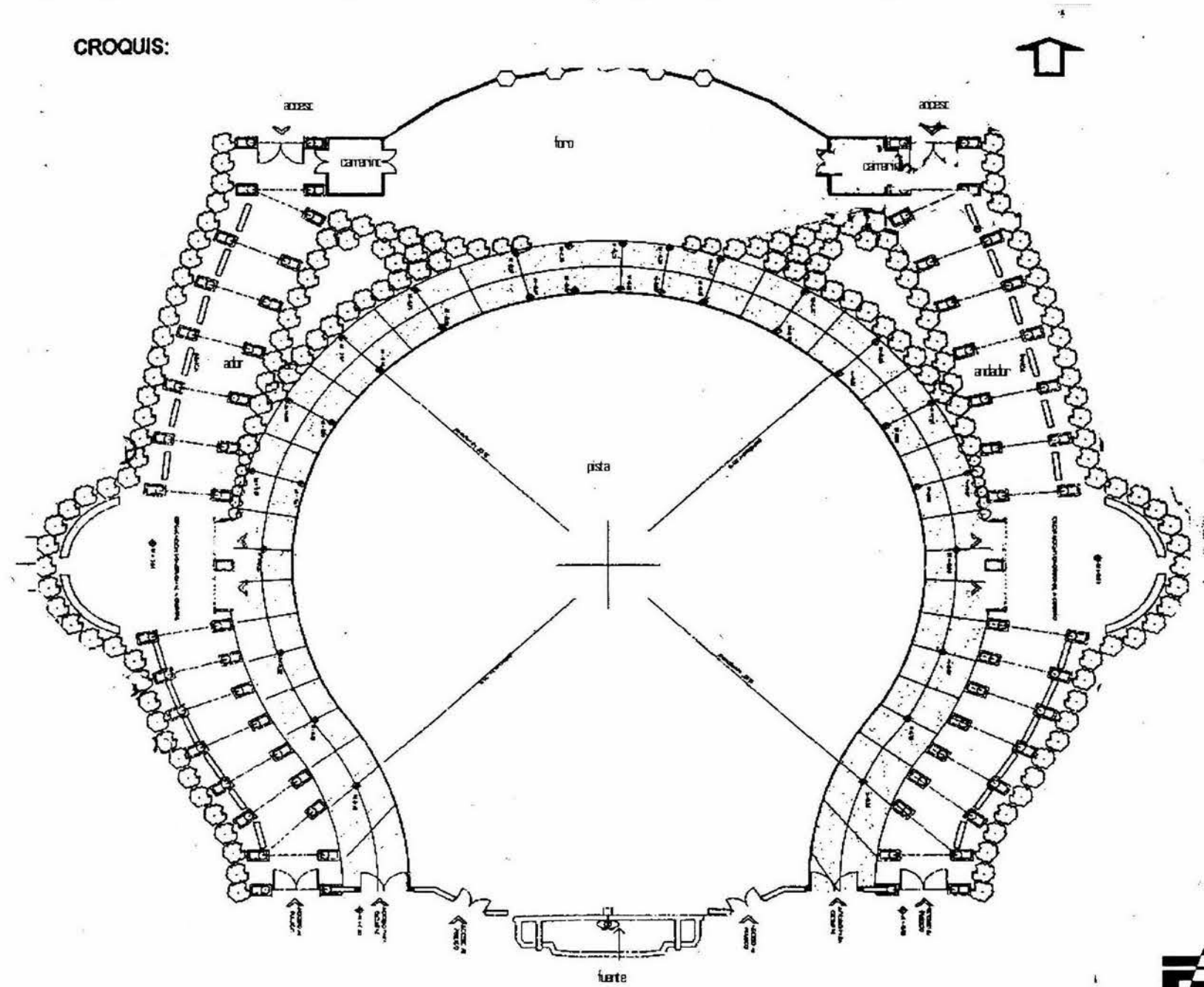
Planta de conjunto 1er etapa contiene los limites de los trabajos que se ejecutaran por el alcance del presupuesto designado



CONCRETO ESTAMPADO

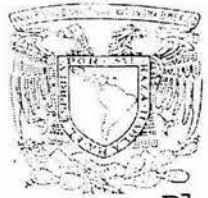
DELEGACIÓN CUAHUTÉMOC

CROQUIS:



Planta del foro
Lindbergh



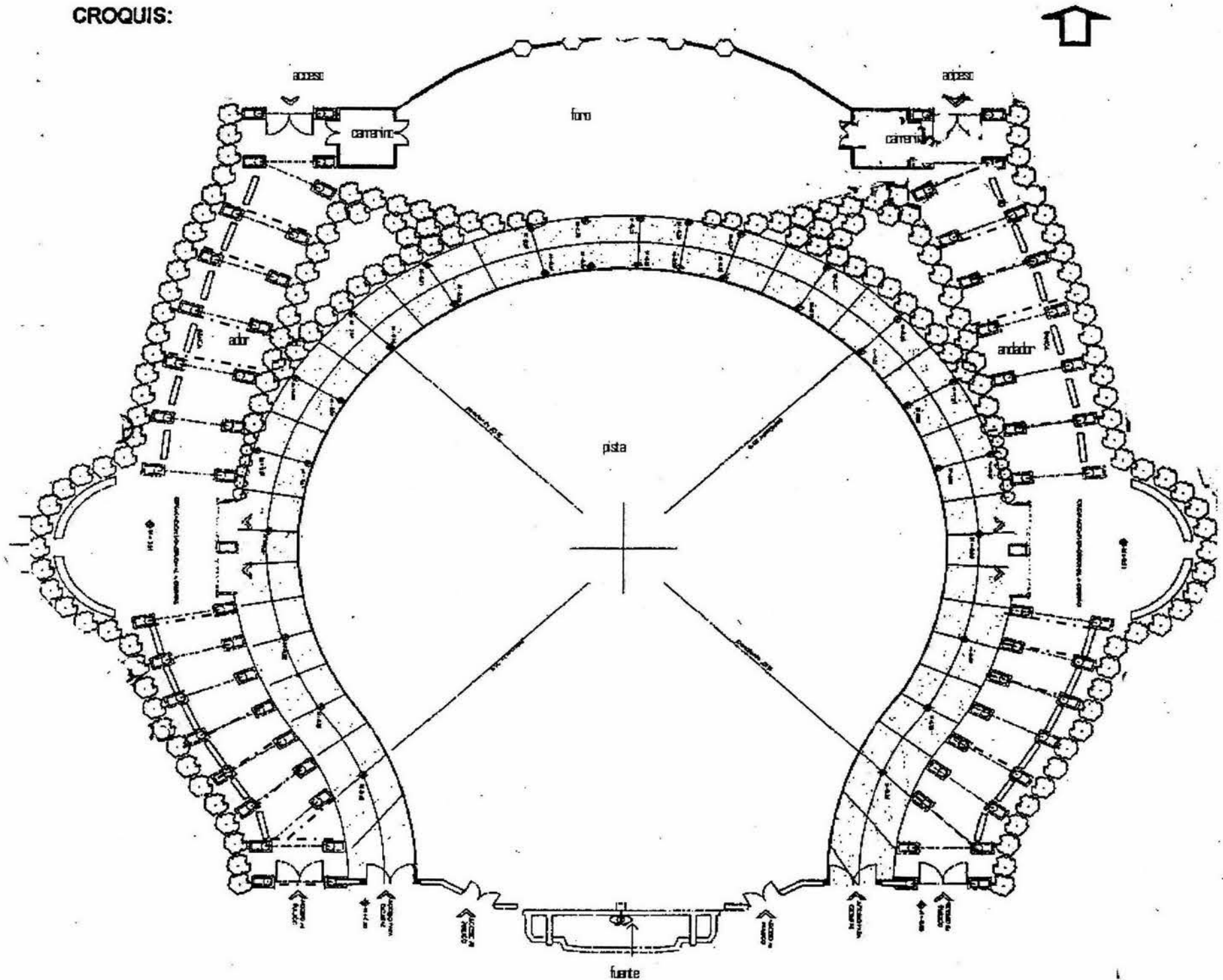


U
N
A
M

3.5.5 CRÓQUIS DEL PROYETO

Planta de foro lindbergh localizacion de pérgolas y columnas a restaurar

CROQUIS:



Simbologia

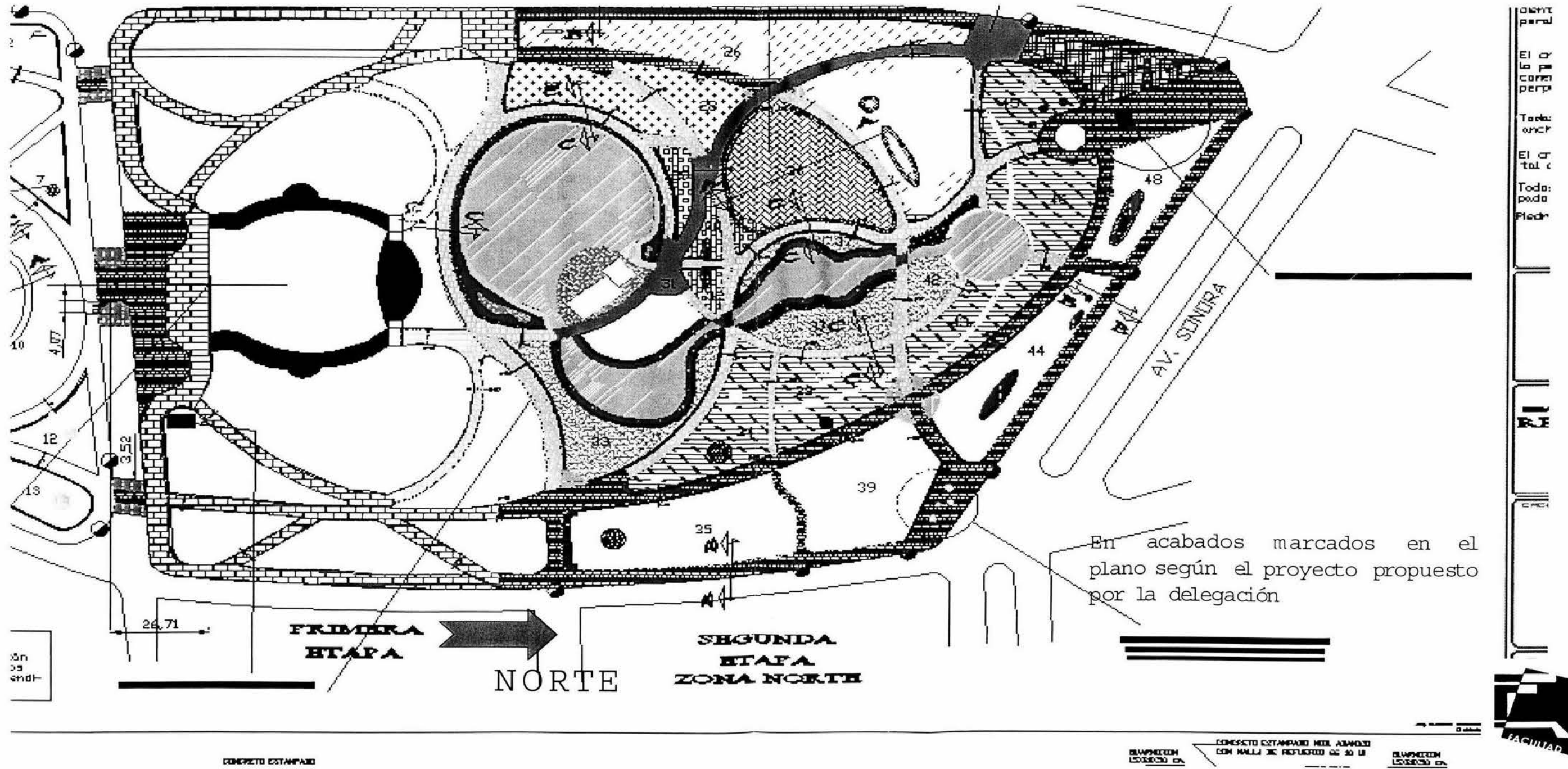
- Pergola a reparar
- columna

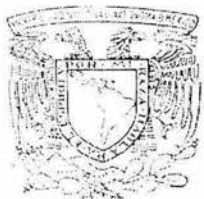


U
N
A

3.5.5 CRÓQUIS DEL PROYETO

Planta de conjunto 2da etapa contiene los limites de los trabajos que se ejecutaran por el alcance del presupuesto designado para la terminación de los andadores

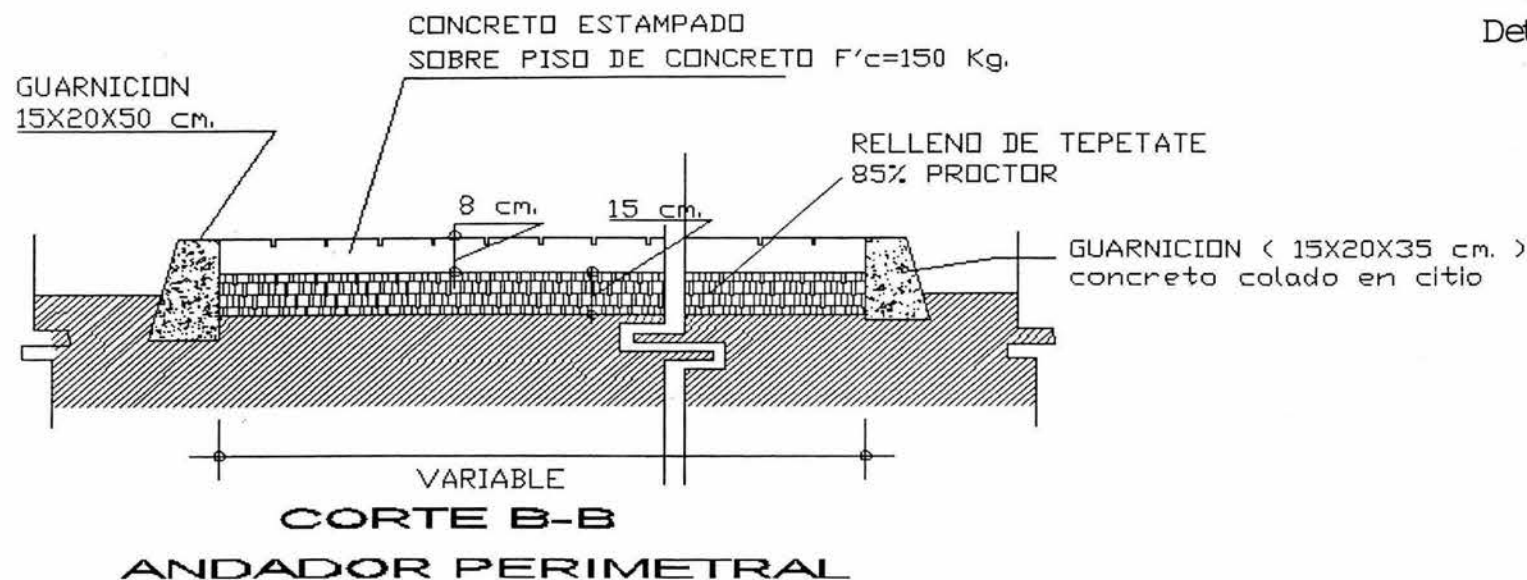




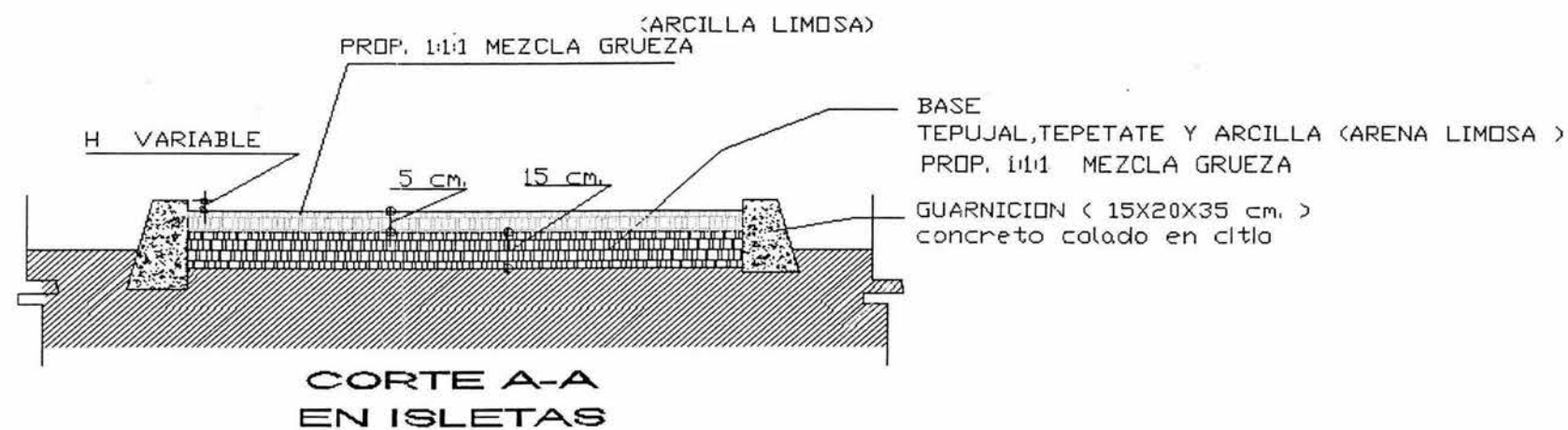
U
N
A

3.5.5 CRÓQUIS DEL PROYECTO

Detalle de andadores con acabado estampado



Detalle de andadores con acabado permeable de tepojal, que por indicaciones de la delegación se cambio a tezontle rojo





3.5.6 NORMATIVIDAD

Dentro de las normas más importantes esta la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que en su artículo 134 da la base para fomentar la **ley de obras publicas**

Artículo 134

Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





3.5.6 NORMATIVIDAD

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

La ley de obras públicas es la guía y fundamento legal que hace valer la licitación y el contrato con todas sus cláusulas que especifican el modo de la contratación, los derechos y obligaciones entre las partes, las formas de pago y sanciones en caso de no cumplir con el contrato.





U
N
A

3.5.6 NORMATIVIDAD

Para este caso de supervisión sus bases y procedimientos fueron tomados por el libro nueve del reglamento de obras publicas que indican las obligaciones y derechos de la supervisión, ante el contratista. (3)

B. Actividades-conceptos de supervisión para efectos de pago.
Las actividades de las empresas de supervisión de obras son base para definir los conceptos de supervisión, los que se integran por fases pudiéndose formar según las consideraciones siguientes:

B.01 PROCURACIONES PREVIAS.

El cumplimiento de esta fase vale 5% del monto contratado en las participaciones por actividad señaladas a continuación y se pagará con el simple hecho de que la contratista presente un escrito en donde haga constar que tiene realizado el trabajo. Las participaciones sobre dicho 5% son tentativas y el responsable de aplicar esto será quien para cada caso, obra y empresa defina las definitivas.

Este renglón lo dará por bueno el Departamento con el simple hecho de recibir el oficio en cuestión, es decir, a priori de conocer si realmente lo realizó o no. Si por excepción el Departamento se percatara de que realmente el contratista no realizó alguna o algunas de las actividades señaladas, se le descontará en deductiva a sus estimaciones, como actividad o actividades no realizadas, si la actividad no hecha es susceptible de realizarse, se obligará al contratista a hacerla para que sea susceptible de reembolso, de lo contrario se dará como descuento definitivo y se asentará en la bitácora; se aplicará el criterio de penalizaciones de la cláusula C de este documento.

CONCEPTO	PARTICIPACION/5%
Revisión del contrato, alcances y anexos	0.025
Revisión del proyecto ejecutivo	0.025
Revisión conceptual del procedimiento constructivo	2.000

006.02 Vigente a partir del 01-11-93

LIBRO 9 DE PARTICULARIDADES DE NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA

PORTE 01 PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y MATRICES PARA DIVERSOS CALCULOS, NO ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS

SECCION 01 OBRAS Y SERVICIOS

CAPITULO 006 CONCEPTOS DE SUPERVISION, MEDICION, PAGO Y PENALIZACION

A. Este capítulo comprenderá dos partes, que son:

Conceptos de pago en trabajos de supervisión y

Penalización por incurrir en atrasos o deficiencias las empresas de supervisión.

A.01 En la parte de formulación de conceptos de pago en trabajos de supervisión, se considerará lo establecido en la cláusula B y se tomará como base para medir avances y conceder pagos a los contratistas de supervisión.

A.02 Para la penalización por incumplimientos se deberá considerar primero lo contemplado en la Ley y el Reglamento de Obras Públicas y para lo no señalado en ellos, se tomará en cuenta lo indicado en la cláusula C de este capítulo, y se establecerá en el contrato.

Vigente a partir del 01-11-93

006.01





3.5.6 NORMATIVIDAD

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PARQUE MÉXICO

En estas Normas están describiendo las actividades inmersas y cada concepto que las integran también como llevar el control de calidad (3)

Revisar las propuestas base D.D.F. y contratista	0.025
Determinación de las relaciones MAT., M.O., EQU.	0.150
Revisión general de los programas	2.120
Revisión avance de permisos no oficiales, autorizaciones y permisos oficiales	0.625

B.02 ACTIVIDADES INMERSAS.

El cumplimiento de esta fase vale 20% del monto contratado en las participaciones señaladas por actividad y se pagará con el simple hecho de que la contratista presente un oficio en el que haga constar las actividades desarrolladas, acompañando los documentos que acrediten las actividades desarrolladas que se puedan justificar, como por ejemplo: minutos de asistencia a juntas de trabajo, acta de recepción física del área de la obra, visitas a ésta, etc.

Si por excepción el Departamento detecta que las actividades no acreditadas mediante documento oficial, no fue en realidad efectuada alguna, se descontará mediante deductiva a la contratista de la supervisión; si la actividad es susceptible de desarrollarse, se obligará a la contratista a realizarla y si ya no tiene objeto su realización, se considerará deductiva como descuento definitivo y se asentará en la bitácora; se aplicará el criterio de penalizaciones de la cláusula C de este documento.

Las participaciones anotadas son tentativas y será el responsable de las penalización según el caso, obra y empresa la encargada de precisar la adecuada participación.

Vigente a partir del 01-11-93

006.03

CONCEPTO	PARTICIPACION/20%
Recepción física del área de obras, referencias, trazos, bancos de nivel y demás relativos	1.000
Detección física de instalaciones subterráneas.	1.500
Aportación de apoyo técnico para interpretar documentos.	2.000
Solucionar problemas constructivos de orden técnico (no cambio de proyecto)	6.000
Asistencia a juntas de trabajo programadas.	2.000
Verificación y tramitación de estimaciones (pago)	3.500
Actualización de archivo.	2.000
Verificación de cumplimiento requisitos de seguridad.	2.000

B.03 CUMPLIMIENTO DE CALIDAD.

La realización de esta fase vale 30% del monto del contrato en las participaciones por actividad señaladas y se pagará por actividad o conjunto de actividades realizadas, dependiendo de los realizados en el periodo de la estimación las que se justificarán con la presentación de un documento firmado por el representante autorizado del Departamento en el que se acredite tener el contratista de la supervisión realizada la actividad o conjunto de actividades.

006.04 Vigente a partir del 01-11-93





3.5.6 NORMATIVIDAD

Normas del libro no. 9 del reglamento de obras publicas de la D.G.O. En estas paginas esta la descripcion de los conceptos de control de calidad (3)

En esta fase, solo las actividades realizadas serán pagadas, todas las actividades susceptibles de realizarse deberán ser ejecutadas en el tiempo según programa; los atrasos en su realización serán sancionados en dos sentidos: uno con retención de ciertos porcentajes de estimación (para estimular la pronta realización de la actividad retrasada) para ser devuelta al ejecutarse y dos, con una deductiva proporcional a la afectación que el atraso en la realización hubiera tenido el Departamento; las penalizaciones se asentarán en la bitácora y se comunicarán oficialmente. Esto de acuerdo con lo establecido en la cláusula de Penalización de este documento.

Las participaciones asentadas son tentativas y deberá aplicarse el mismo criterio que B.01.

CONCEPTO	PARTICIPACION/30X
Verificar la calidad de materia prima, producto en proceso y producto final establecida en planos, especificaciones de proyecto, especificaciones del áreas y Normas de Construcción D.D.F.	1.000
Entrega de programa de suministros con: Ingeniería básica. Procedencia de suministros. Requisiciones Periodos de pruebas y recepción. Periodos de inspección y aceptación o rechazo.	4.000
Implementación del programa de verificación y conseguir su aprobación del D.D.F.	2.500
Llevar a cabo las pruebas para dicha verificación	4.000

Vigente a partir del 01-11-93

006.05

Definir e informar por escrito la aceptación o rechazo con descripción expresa de motivos	0.500
Constatar la instalación de equipos y dispositivos que formen parte de la obra, que cumplan los requisitos establecidos.	1.000
Verificar pruebas y puesta en marcha de equipos y dispositivos con manuales de operación.	0.500
Constatar que la contratista presente planos auxiliares para verificación durante los trabajos.	2.000
Clasificar el subsuelo en excavaciones, según sus características con la profundidad, con registros fotográficos y equipos utilizados.	4.000
Notificar por escrito la aprobación o desaprobación de los bancos de materiales.	0.500
Inspección y notificación del estado de los bancos de tiro y estado de cumplimiento en el manejo de los mismos.	2.000
Realizar los levantamientos de detalle en la obra junto con la contratista.	3.000
Constatar y hacer cumplir el estado de limpieza de la obra, protecciones y medidas para mejorar el ambiente de acuerdo a lo establecido en los alcances de las normas de construcción	2.500
Actualizar los planos de la obra tomando en cuenta la construcción e instalaciones definitivas, conforme al apartado IV del Art. 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.	2.500

006.06 Vigente a partir del 01-11-93





3.5.6 NORMATIVIDAD

En estas paginas esta la descripción del control de programas y sus conceptos (3)

B.04 CONTROL DE PROGRAMAS

La realización de esta fase vale 25% del monto del contrato en las participaciones por actividad señaladas y se pagará por actividad o conjunto de actividades realizadas según las actividades desarrolladas en el período de la estimación, las que se justificarán con la presentación de un documento firmado por el representante autorizado del Departamento en el que se acredite tener el contratista de la supervisión realizada la actividad o conjunto de actividades.

En esta fase solo las actividades realizadas serán pagadas, todas las actividades deberán ser realizadas y en el tiempo según programa; los atrasos en su realización serán sancionados en dos sentidos: uno con retención de ciertos porcentajes de estimación (para estimular la pronta ejecución de la actividad retrasada) para ser devuelta al realizarla y dos; con una deductiva proporcional a la afectación que el atraso en la realización hubiera tenido el Departamento. Esto de acuerdo con lo establecido en la cláusula de penalización de este documento.

Las participaciones son tentativas y deberán aplicarse el mismo criterio B.01.

CONCEPTO	PARTICIPACION/25%
Verificar que el contratista entregue en el plazo fijado por el Departamento.	2.000
Los programas de construcción por frente de trabajo. Programas integrados de éstos. Concordancia entre el programa integrado y el programa maestro del Departamento.	

Vigente a partir del 01-11-93

006.07

- Programa de coordinación con contratista.
- Programa de valuación de trabajos y pago a contratistas.
- Subprogramas de maquinaria y equipo.
- Subprogramas de suministro y materiales y equipos que formen parte de la obra.
- Subprograma de recursos humanos calificando al personal según su categoría y especialidad.
- Subprograma de montos, derivados de los presupuestos de obra.

Comprobar que los tiempos asignados a las actividades programadas sean congruentes con los recursos y rendimientos considerados, así como las cantidades de obra.	4.000
Analizar los programas presentados por el contratista o proveedor y emitir opinión.	4.000
Implementar estos programas corregidos en su caso en obra.	2.000
Verificar que se cumplan estos programas en la obra.	8.000
Reportar periódicamente la situación de avance y resultado, destacando las desviaciones.	1.000
Aislar actividades críticas que ocasionen atrasos para darles seguimiento especial.	1.000

006.08 Vigente a partir del 01-11-93





3.5.6 NORMATIVIDAD

En la página 10 del Cap. 06 menciona la diferencia entre adjudicación directa y por invitación, y los requisitos que se tienen que cumplir, en la página 09 describe como debe de ser el control presupuestal y cada concepto que hay que realizar en una supervisión (3)

Proponer reprogramaciones por atrasos en cambios de proyecto. 3.000

B.05 CONTROL PRESUPUESTAL.

El cumplimiento de esta fase vale 10% del monto base contratado con las participaciones por actividad señaladas y se pagará por actividad o conjunto de actividades realizadas.

Las actividades realizadas se justificarán con documentos firmados por la persona autorizada por el Departamento y deberán realizarse las necesarias (por ejemplo si no hay obra extraordinaria no habrá reprogramación ni represupuestación). Cuando alguna o algunas de las actividades no se hayan realizado por no haberse requerido, su participación será cero y será repartida proporcionalmente entre los demás. Las actividades necesarias deberán en su totalidad ser realizadas, en tiempo y programa, el atraso en su ejecución dará motivo de penalización en dos sentidos: uno, se retendrá un porcentaje de estimación hasta su realización, momento en el que se pagará la actividad y se devolverá el porcentaje retenido; dos, se cuantificará la afectación que el retraso hubiera ocasionado al Departamento y se le aplicaría como deductiva. Esta acción se llevará a efecto según se señala en la cláusula de penalización de este documento. Para las participaciones tomar el mismo criterio de B.01.

Las actividades y participaciones en la fase de control presupuestal serán:

Adjudicaciones por Licitación Pública

CONCEPTO PARTICIPACION/10%

Revisar que el presupuesto del concursante o proveedor contratado, tenga toda la información necesaria (catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de

Vigente a partir del 01-11-93

006.09

trabajo, precios por concepto y su congruencia con los análisis de precios, costos básicos, costos de insumos, parciales y total). 0.667

Adjudicaciones directas y por invitación.

Solicitar del contratista la entrega dentro del plazo, presupuesto por frente y global de la obra. 0.666

Revisar con la contratista presupuestos por partida con apoyo de números generadores. 0.667

Amas adjudicaciones

Actualizar presupuestos junto con la contratista con la periodicidad que se fije la dependencia (cambios de proyecto, trabajos extraordinarios, ajuste de costos, correcciones, reclamaciones procedentes). 0.666

Modificar programas en consecuencia. Elaborar comparativa de montos ejecutados y montos programados y reprogramados. 0.667

Notificar al Departamento sobre variaciones para elaborar los convenios correspondientes. Integrar los índices de costo al final de la obra. 0.666

Cuantificar la obra ejecutada y conciliar con la contratista con la periodicidad fijada por el Departamento y reportar destacando las desviaciones. 0.667

006.10 Vigente a partir del 01-11-93



3.5.6 NORMATIVIDAD

Descripción del finiquito de obra y conceptos que lo integran así como los porcentajes de valides al ejecutar cada uno se van acumulando para poder armar las estimaciones de supervisión y cobrar por su trabajo

En la Pág. 13 esta la descripción de daños ocasionados por algunos de los conceptos no se llegaren a realizar la tabla de porcentaje en caso de sancionar (3)

Presentar a la residencia mensualmente el concentrado de cantidades de obra conciliadas.

0.666

Verificar o elaborar en su caso, las estimaciones de pago a la contratista de la obra, recabando las firmas correspondientes.

0.667

Descotar de las estimaciones y liquidaciones al contratista de obra los insumos que el Departamento haya proporcionado, las penalizaciones según contrato.

0.666

Elaborar un anexo a la estimación que señale obra ejecutada no pagada o hecha con atraso al programa.

0.666

Proponer conceptos, unidades de medición, alcances y precios extraordinarios.

0.667

Exigir al contratista la entrega de precios de conceptos extraordinarios.

0.666

Conciliar diariamente la obra ejecutada en casos de conceptos que deben valorarse por observación directa.

0.667

Analizar las reclamaciones de la contratista de obra, evaluar y emitir opinión.

0.667

B.06 FINIQUITOS DE OBRA.

Esta fase valdrá 10% y se pagará en conjunto de sus actividades contra entrega de los documentos que acrediten, mediante la firma del representante autorizado del Departamento, que el contratista de la supervisión las ha realizado. Todas las actividades deberán realizarse y en el tiempo de programa

006.11

Vigente a partir del 01-11-93

establecido. Los atrasos en su ejecución serán motivo de penalización en dos sentidos; uno, se retendrán los pagos de estimaciones pendientes de liquidar en un porcentaje establecido, mismo que se devolverá en el momento de su realización; dos, se aplicará una multa en el caso de afectación al Departamento, en un monto igual al que se señala en el capítulo de Penalizaciones de este documento.

CONCEPTO

PARTICIPACION/10%

Constatar la terminación de los trabajos.
Participar en la realización de entregas.
Recabar relación de estimaciones.
Cerrar contable y adviemente, la obra.
Cerrar la o las bitácoras y entregarlas al Departamento debidamente requisitadas.
Verificar la reintegración al Departamento de lo que a este corresponde.
Recabar las garantías y finanzas de calidad de equipos y obra, manuales de operación, mantenimiento e instructivos.
Entregar los planos de la obra según construcción e instalaciones definitivas.

De las fases señaladas y sus valores porcentuales se escogerán las que en el caso específico se requieran, ajustando los valores porcentuales de manera que sumen 100 %.

C. De Penalizaciones.- Para efecto de sancionar los resultados deficientes de la empresa de supervisión, se deberá considerar lo siguiente:

C.01 Trabajos no realizados.

La residencia será la encargada de verificar los avances de los trabajos de supervisión y de retener los montos pagados no realizados o no estimarlos, según el caso. Si hubo pagos adelantados por el motivo anterior, se retendrán los montos

006.12 Vigente a partir del 01-11-93

pagados por actividades no realizadas y se pagaran hasta que se realicen aplicando una penalización que se cuantificará según lo señala el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Las actividades que siendo parte del contrato no hayan sido realizadas, se descontarán definitivamente del monto contratado.

C.02 Daños ocasionados

En el caso de que el hecho de no realizar una actividad o realizarla deficientemente ocasione daños al Departamento, se aplicará una pena al contratista de la supervisión cuyo monto se calculará multiplicando el monto ocasionado, por un factor igual a dos veces la relación monto del contrato de la supervisión entre el monto del contrato de obra.

D. Para efecto de aplicar la cláusula C, se considera la tabla siguiente:

TASAS ESTABLECIDAS POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA CASOS DE PRERROGA EN PAGOS DE CREDITO FISCAL (X) Mensual

	1982	1990	1991	1992	1993	1994	1995
ENERO	4.50	2	1.5	1	1.8	2.00	2.00
FEBRERO	4.93	2	1.5	1	1.4	1.07	2.00
MARZO	5.35	2	1.5	1	1.5	0.89	2.00
ABRIL	5.27	2	1.5	1	1.8	1.13	2.00
MAYO	5.12	2	1.5	1	1.8	1.50	2.00
JUNIO	5.08	2	1.5	1	1.8	1.91	0.57
JULIO	5.32	2	1.5	1	1.7	1.93	2.00
AGOSTO	5.63	2	1.5	1	1.5	2.00	2.00
SEPTIEMBRE	5.58	2	1.5	1	1.6	2.00	
OCTUBRE	4.13	2	1.5	1	1.5	1.87	
NOVIEMBRE	3.82	2	1.5	1	1.2	1.56	
DECIEMBRE	4.05	2	1.5	1	1.6	1.81	

Fecha de la actualización : 13-09-95
Vigente a partir del 01-07-94

006.13



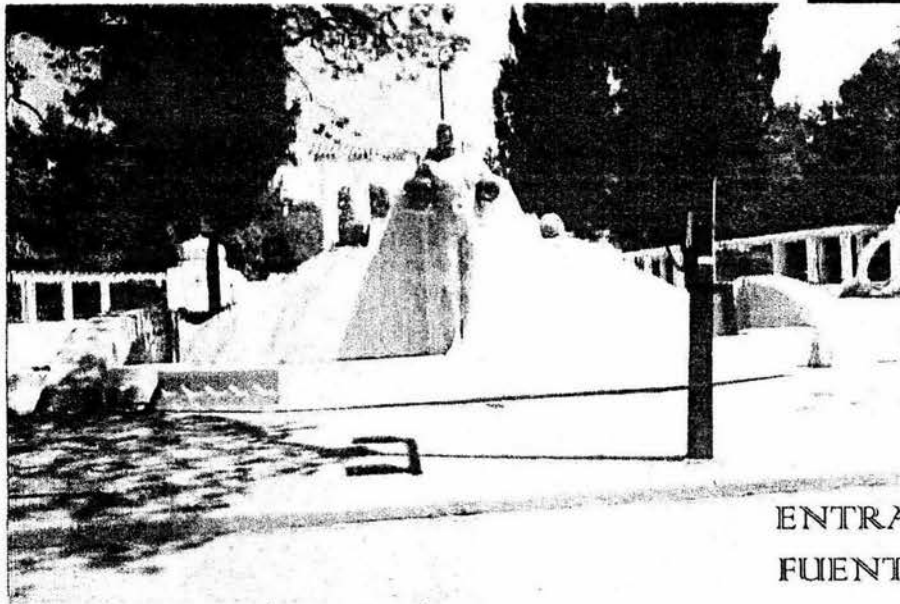
U
N
A
M

3.5.7 REPORTE FOTOGRÁFICO

Se presenta una secuencia de la evolución de la ejecución de los trabajos



VISTA DEL PARQUE
MÉXICO DESDE EL
LAGO



DELEGACIÓN CUAHUTÉMOC

ENTRADA PRINCIPAL DEL PARQUE, POR LA
FUENTE DE LA "MUJER DE LOS CANTAROS"





3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:		
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA	
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:		IMPORTE:
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISIÓN:		IMPORTE:
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:		

REPORTE FOTOGRAFICO

		<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p>
--	--	--

Vista del estado actual de los andadores del foro lindbergh en sus pérgolas

ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON

SUPERVISIÓN INTERNA

FC-07

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC COORPORACION

CONTRATISTA



3.5.7 REPORTE FOTOGRÁFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

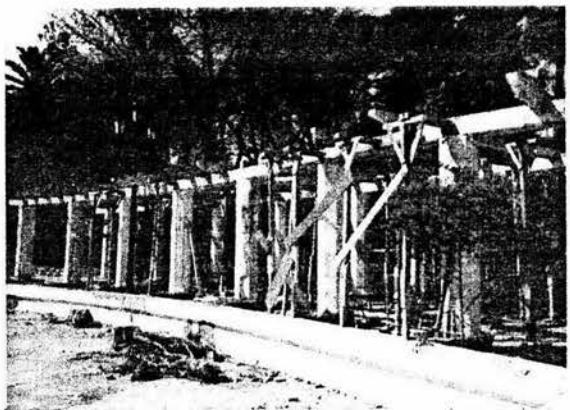



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:	
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:	IMPORTE:
SUPERVISIÓN EXTERNA:	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISIÓN:	IMPORTE:
SUPERVISIÓN INTERNA:	ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	

REPORTE FOTOGRÁFICO

 <p>Foto: Inicio de los trabajos en los muros de concreto que se encuentran en el parque.</p>	<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p> 
---	--

ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON

FO-07 SUPERVISIÓN INTERNA

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

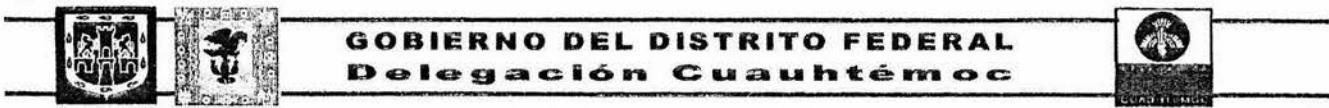
HRC CORPORACION

CONTRATISTA





3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

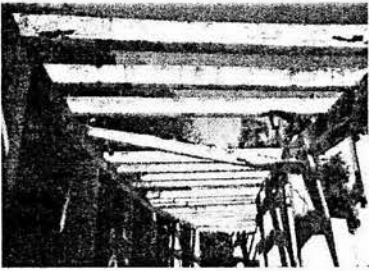
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano


REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:		ROMA CONDESA	
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:			
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:	IMPORTE:		
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISIÓN:	IMPORTE:		
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:			

REPORTE FOTOGRAFICO


Foto de demolición de los elementos dañados del andador





Aparato de elementos para reconstruir el andador nuevo

CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA





ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

FO-07 SUPERVISIÓN INTERNA

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

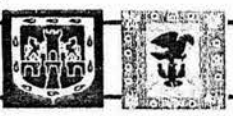
SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC CORPORACION

CONTRATISTA



3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc


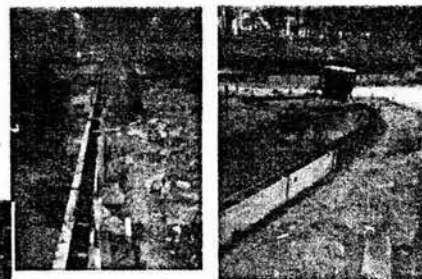
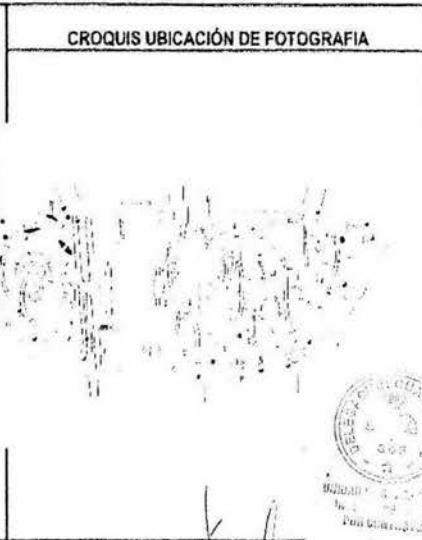

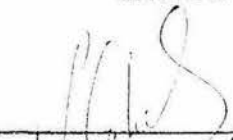


Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:		105	
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA		
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:		IMPORTE:	
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISION:		IMPORTE:	1,000,000.00
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	15/07/07 - 21/07/07		

REPORTE FOTOGRAFICO

 <p>Foto de demolición de tubo en canalera dentro del parque.</p>			 <p>Servicio de reparaciones dañadas dentro de los muestreos.</p>			<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p> 
						

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

SUPERVISIÓN INTERNA

FO-07

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC CORPORACION

CONTRATISTA



3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:		24	
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA		
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:		IMPORTE:	
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISIÓN:		IMPORTE:	
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON	PERÍODO DEL REPORTE:			

REPORTE FOTOGRAFICO



Foto de demolición
de paso en
andadores del foro

ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON

SUPERVISIÓN INTERNA

FO-07



damado de los
andadores y fustes de
escultura

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA



HRC CORPORACION

CONTRATISTA

3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:	24
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:	
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISIÓN:	IMPORTE:
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	IMPORTE:

REPORTE FOTOGRAFICO

<p>Inspección y fotografía</p>	<p>Inspección de obra y fotografía</p>	<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p>
--------------------------------	--	---

ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON

FO-07 SUPERVISIÓN INTERNA

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC CORPORACIÓN

CONTRATISTA



3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:			
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA		
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:		IMPORTE:	
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISION:		IMPORTE:	
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:			

REPORTE FOTOGRAFICO

  <p>Traslado de tierras de repaño en una zona reportada.</p> <p>Activación de la obra de la zona reportada.</p>	<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p>  
--	--

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

SUPERVISIÓN INTERNA

FO-07

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC COORPORACION

CONTRATISTA



3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO

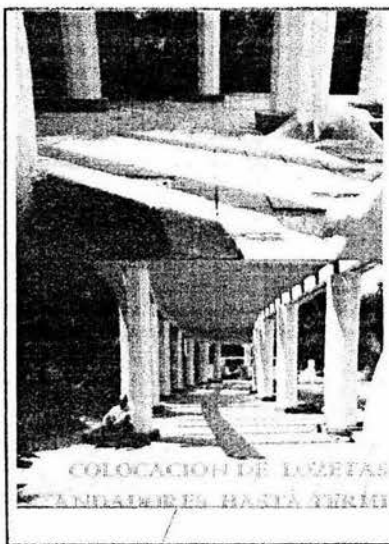
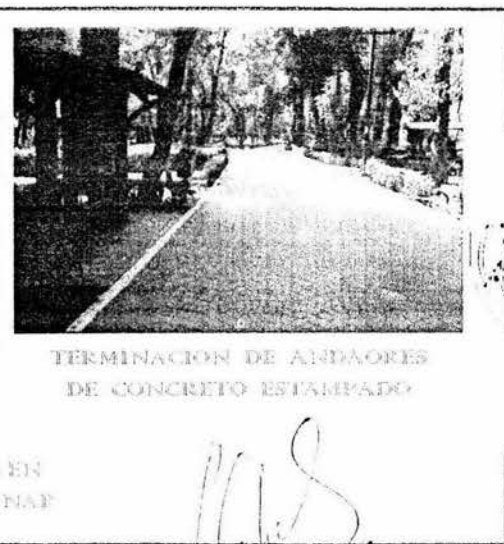
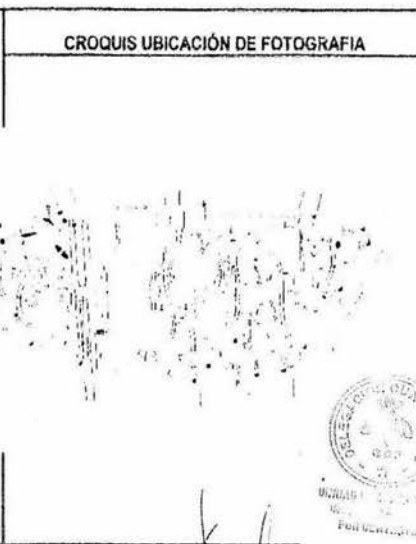
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No DEL REPORTE:		
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA	
EMPRESA:	HRC CORPORACION	CONTRATO DE OBRA:		IMPORTE:
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISION:		IMPORTE:
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:		

REPORTE FOTOGRAFICO

 <p>COLOCACION DE LUZETAS EN ANDADORES HASTA TERMINAR</p>	 <p>TERMINACION DE ANDADORES DE CONCRETO ESTAMPADO</p>	<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p> 
---	---	---

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

SUPERVISIÓN INTERNA

FO-07

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC CORPORACION

CONTRATISTA



3.5.7 REPORTE FOTOGRÁFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:	438
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:	
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISION:	
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	
		IMPORTE:	2,719,000.00
		IMPORTE:	2,719,000.00

REPORTE FOTOGRAFICO

DEMOLICION DE PISO EN ANDADORES DE LA 1DA ETAPA

ESTACION DE ESCOMBRO DE LA DEMOLICION

CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

FC-07 SUPERVISIÓN INTERNA

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC COORPORACION

CONTRATISTA



3.5.7 REPORTE FOTOGRÁFICO




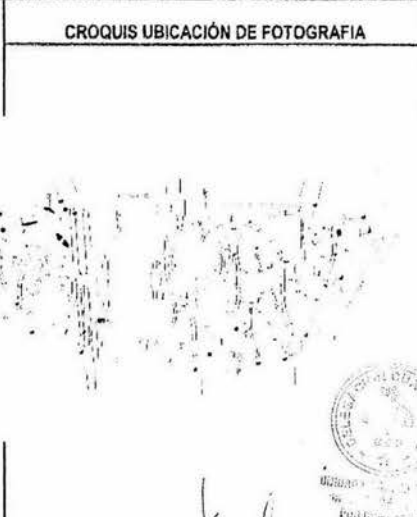

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:	
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDÉSA
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:	IMPORTE: 2759 465.04
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISIÓN:	IMPORTE: 270 169.45
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	

REPORTE FOTOGRAFICO

 <p>ARRANCO DE GRANADILLOS Y PLANTACIÓN DE CIPRESSES</p>			<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p> 
			

ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

HRC COORPORACION

FD-07 SUPERVISIÓN INTERNA

SUPERVISIÓN EXTERNA

CONTRATISTA





3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:		
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA	
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:	IMPORTE:	3 759 485.94
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISION:	IMPORTE:	271 681.45
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:		

REPORTE FOTOGRAFICO

		<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p>

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

HRC COORPORACION

SUPERVISIÓN INTERNA

SUPERVISIÓN EXTERNA

CONTRATISTA

FO-07



3.5.7 REPORTE FOTOGRÁFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:			
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA		
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:		IMPORTE:	2769 485.04
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISIÓN:		IMPORTE:	276 693.45
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:			

REPORTE FOTOGRAFICO

		<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p>
--	--	---

ARQ CARLOS RODRÍGUEZ HERREJON

FC-07

SUPERVISIÓN INTERNA

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC CORPORACION

CONTRATISTA



3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc






Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:	
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:	
SUPERVISIÓN EXTERNA	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISION:	IMPORTE: 3 202 496.04
SUPERVISIÓN INTERNA	ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	IMPORTE: 271 694.5

REPORTE FOTOGRAFICO

 <p>TERMINACION DE LAS TRAYECTORIAS EN LA ZONA DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE</p>		<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p> 
--	---	--

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

FO-07 SUPERVISIÓN INTERNA

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC COORPORACION

CONTRATISTA





3.5.7 REPORTE FOTOGRAFICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		No. DEL REPORTE:		
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA	
EMPRESA:	HRC CORPORACIÓN	CONTRATO DE OBRA:	IMPORTE:	2750405.66
SUPERVISIÓN EXTERNA:	ASERCO ALBERTO ROCHA CAHUE	CONTRATO DE SUPERVISION:	IMPORTE:	27169.45
SUPERVISIÓN INTERNA:	ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:		

REPORTE FOTOGRAFICO

	<p>CROQUIS UBICACIÓN DE FOTOGRAFIA</p>
--	---

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

FO-07 SUPERVISIÓN INTERNA

ING ALBERTO ROCHA CAHUE

SUPERVISIÓN EXTERNA

HRC CORPORACION

CONTRATISTA



3.6.1 ASIGNACION DE OBRA

Escrito que se envía a la D.G.O.P. (Dirección de Obras Públicas) la empresa para dar la aceptación de la invitación de la asignación de la obra en las dos etapas.



asesoramiento comercial e ingeniería, s.a. de c.v.

México D.F. A. 09 de Marzo del 2003


ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Delegación Cuauhtémoc

Presente

Con relación a su amable invitación para participar en la adjudicación directa para la ejecución de los trabajos: Servicios Profesionales de Supervisión a los Trabajos de Conservación y Mantenimiento correctivo al Parque México, ubicado en la Subdelegación Territorial Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional, le manifiesto nuestro interés en participar en dicha invitación.

Sin mas por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE


ING. JOSÉ LUIS LUJÁN HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL

DELEGACIÓN CUAHUTÉMOC



asesoramiento comercial e ingeniería, s.a. de c.v.

México, D.F. a 09 de Marzo de 2003


ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Delegación Cuauhtémoc

Presente

Con relación a su amable invitación para participar en la adjudicación directa para la ejecución de los trabajos: Servicios Profesionales de Supervisión a los Trabajos de Conservación y Mantenimiento correctivo al Parque México, ubicado en la Subdelegación Territorial Roma Condese, dentro del perímetro Delegacional, le manifiesto nuestro interés en participar en dicha invitación.

Sin mas por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



ING. JOSÉ LUIS LUJÁN HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL





3.6.2 APERTURA DE BITÁCORA

En este formato es llenado en campo, en compañía de la contratista para hacer la toma de la zona de trabajo y tener un respaldo legal de inicio de los trabajos además del escrito que envía esta supervisión a la delegación y es así como queda registrado la fecha de inicio de los trabajos y empieza a correr el tiempo programado de la realización de los trabajos.

 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Cuauhtémoc	OBRA:
	UBICACIÓN:
	CONTRATISTA: <u>CORPORACION IIPAC SA DE CV</u>
	SUPERVISIÓN EXTERNA: <u>ASESORIA LINDISO COMERCIAL E INGENIERIA SA DE CV</u>
No. BITÁCORA: <u>01</u> DE _____	

APERTURA DE BITÁCORA	
FECHA DE APERTURA:	HORA DE APERTURA:
No. DE CONTRATO: <u>DE/SE/PT/149/2002</u>	
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO:	
OBJETO DEL CONTRATO: <u>SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO OPERATIVO A LOS PUESTOS MÉXICO Y JARDINES DEL ARTE UBICADOS EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ROMA CONDÉS Y SUÁREZ SAN RAFAEL DEL DISTRITO DEL PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.</u>	
IMPORTE DEL CONTRATO: <u>\$ 436,137.29 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCO CIENTO Y SIETE PESOS 29/100 MÚL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</u>	
FECHA DE INICIO DE OBRA: <u>29 DE DICIEMBRE DE 2002.</u>	
FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA: <u>31 DE DICIEMBRE DE 2002.</u>	

NOMBRE Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES EN LA OBRA POR:

POR LA DEPENDENCIA:	POR LA CONSTRUCTORA:	POR LA SUPERVISIÓN EXTERNA:
ARQ. MIGUEL SUAREZ LEAÑOS JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACION INTERNA / DISTRITO CONTRATO	<i>[Signature]</i> Miguel Suarez Leanos	ARQ. ESTEBAN SALVADOR <i>[Signature]</i>
ING. JOAQUIN TRINIDAD COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	<i>[Signature]</i> Edith Contreras	ING. VICTOR ANTONIO ROSALES <i>[Signature]</i>
ARQ. CARLOS JOSE ROSALES OPERACIONES SUPERVISOR DE OBRAS	ARQ. OSCAR GONZALEZ <i>[Signature]</i>	ARQ. CARLOS ROSALES <i>[Signature]</i>
		ARQ. ANDRÉS VACHILL BASTIEN <i>[Signature]</i>

REGISTRO DE FIRMA

LAS ANTERIORES PERSONAS SON LAS UNICAS AUTORIZADAS A TENER ACCESO Y MANEJO DE ESTA BITÁCORA, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE, LAS PARTES SE SOMETEN DESDE AHORA A LAS DISPOSICIONES LEGALES FIJADAS EN EL CONTRATO DE OBRA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARA SU USO EN LA NOTA DE BITÁCORA No. 001, Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

NOTA No. 001.

- SE ESTABLECE EL SIGUIENTE REGLAMENTO PARA EL USO DE ESTA BITÁCORA.
- LA APERTURA DE ESTA BITÁCORA, SE DEBERA REALIZAR POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES.






3.6.3 ASENTAMIENTO EN BITÁCORA DE OBRA

Los lineamientos a seguir antes y durante la obra hasta llegar a su terminación, también las notas más relevantes, en la apertura de bitácora se registran todas aquellas personas que intervengan en la toma de decisiones durante la realización de la obra, y el personal de la D.G.O.P (Dirección general de obras publicas de la delegación) anotando su nombre y cargo

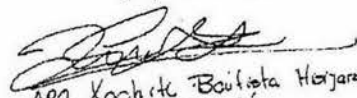
"29 de octubre"
2002 004

CON ESTA FECHA SE INICIAN LOS TRABAJOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MÉXICO, DONDE SERÁN INSCRITAS TODAS LAS OBSERVACIONES ENTRE LA DELEGACIÓN POLÍTICA CUAHUTÉMOC Y LA SUPERVISIÓN EXTERNA ASERCO / ASSESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERÍA S/A DE C.V.

FIRMAN ABAJO LOS RESPONSABLES


ARQ. CARLOS RODRÍGUEZ H.
SUPERVISIÓN INTERNA.


ING. ALBERTO ROCHA GIL
ASERCO
SUPERVISIÓN.


ARQ. KOCHITL BUITOLA HORGANS
ASERCO SUPERVISIÓN





U
N
A
M

3.6.4 NOTAS DE BITÁCORA

29 de Octubre 2002

002

Nota 1

INFORMARLOS QUE LAS NOTAS TÉCNICAS de LA OBRA SERÁN REFERENCIADAS en la Bitácora de Obra QUE EXISTE en la Misma, existiendo en esa Bitácora los Detalles de los acauses.

[Signature]
ASERCO SUPERVISIÓN

[Signature]
ARQ CARLOS RODRIGUEZ II.
SUPERVISIÓN INTERNA

3 de Noviembre 2002

Nota 2

LOS DETALLES TÉCNICOS QUE SURGAN en LA OBRA, DEBERÁN SER RESUELTOS POR LA SUPERVISIÓN EXTERNA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO INCREMENTEN LOS COSTOS de OBRA.

[Signature]
ARQ CARLOS RODRIGUEZ II.
SUPERVISIÓN INTERNA

[Signature]
ASERCO SUPERVISIÓN

DELEGACIÓN CUAHITÉMOC

12 Noviembre 2002

003

Nota 3

SE LE INFORMA A LA SUPERVISIÓN EXTERNA QUE DEBERÁ AJUSTARSE A LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES EN MARCADAS EN LOS REGLAMENTOS DEL LIBRO 2 TOMO III DEL DISTRITO FEDERAL

[Signature]
ARQ CARLOS RODRIGUEZ II.
SUPERVISIÓN INTERNA

[Signature]
ASERCO SUPERVISIÓN

[Signature]
ARQ Kochite Bautista Horgara
ASERCO SUPERVISIÓN

NOTA # 4 22 Noviembre del 2002.

De acuerdo a la instrucción recibida por la Delegación Cuahitémoc. Se ha dado la Orden a la Empresa Contratista de Reparación de Tub Rotos por el proceso de Obra.

[Signature]
ASERCO SUPERVISIÓN

[Signature]
ARQ C. RODRIGUEZ II.
SEP. INTERNA





3.6.4 NOTAS DE BITÁCORA

29 Nov 2002

004

Nota No 5.

SE INTRUYE A LA SUPERVISIÓN EXTERNA PARA QUE ACATE LAS INDICACIONES HECHAS POR EL I.N.B.A, INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES ENTREGADO EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2002.

[Signature]
ARQ CARLOS RODRIGUEZ H
SUPERVISIÓN INTERNA

[Signature]
[Signature]
ARQ. Kochitc Bautista Horguez,
ASERCO Supervisión

Nota No 6.

09 DE DICIEMBRE DEL 2002

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE HA SOLICITADO A LA CONTRATISTA INCREMENTE SU FEA DE TRABAJO PARA QUE LOGRE TERMINAR LA OBRA EN TIEMPO.

[Signature]
Asereco Supervisión

[Signature]
ARQ C. RODRIGUEZ H
SUPERVISIÓN INTERNA

17 de Diciembre
2002

005

Nota No 7.

SE INTRUYE A LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE INDICACIONES PARA QUE A SU VEZ LA CONTRATISTA ENTREGUE LA SOLICITUD DE PRECIOS DE CONCEPTOS EXTRA ORDINARIOS SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS ATRASOS QUE SE GENEREN POR NO TENER ESTOS DATOS.

[Signature]
ARQ CARLOS R. H.
SVP. INTERNA

[Signature]
Asereco Supervisión

Nota No 8

22 de Diciembre del 2002

SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA SE TERMINAN LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN LA BITÁCORA DE PBR EN LOS DETALLES CORRESPONDIENTES.

[Signature]
Asereco Supervisión
[Signature]
ARQ. Kochitc Bautista Horguez,
ASERCO Supervisión

[Signature]
ARQ C. RODRIGUEZ H.
SVP. INTERNA





3.6.4 NOTAS DE BITÁCORA

Estas notas de bitácora son de las supervisiones, donde se tienen registradas las indicaciones que va dando la delegación


31 de Diciembre 2002. COP

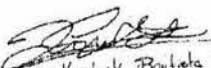
NOTA No 9.

Con esta fecha se terminan los trabajos de Supervisión AL PARQUE MEXICO de acuerdo a los Manuales y Reglamentos correspondientes, entregando informes y documentación completa para revisión.


ARA CARLOS R. H.
SUP. INTERNA


Asesor Supervisión.

RECIBIÓ ORIGINAL

ARA CARLOS RODRIGUEZ (A)


ARA Kachete Baulata Horjare
ASERCO Supervisión





U
N
A

3.6.5 CÓNTROL Y ELABORACIÓN DE AVANCE SEMANAL

El avance se presenta con un reporte semanal ante la subdirección de obras publicas debe contener la comparativa de los avances, real y financiero esto se hace poder conocer el estado general que se encuentra la obra además de detectar el porque de los atrasos y saber si procede una sanción o una rescisión de contrato.

Son presentados con formatos que la misma delegación proporciona Este es un ejemplo de ellos



Dirección General de Obras y Entorno Urbano
REPORTO SEMANAL DE CONTROL DE OBRA

Nombre del Proyecto	Trasero de la obra al parque México	Subdelegación	CUAHUTÉMOC
Modalidad	PROYECTO DE OBRAS	Subdelegación	CUAHUTÉMOC
Proyecto	PROYECTO DE OBRAS	Subdelegación	CUAHUTÉMOC
Proyecto	PROYECTO DE OBRAS	Subdelegación	CUAHUTÉMOC
Proyecto	PROYECTO DE OBRAS	Subdelegación	CUAHUTÉMOC



		AVANCE FÍSICO																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
PROG	003	1.72	3.44	5.16	6.88	8.60	10.32	12.04	13.76	15.48	17.20	18.92	20.64	22.36	24.08	25.80	27.52	29.24	30.96
REAL	003	1.72	3.44	5.16	6.88	8.60	10.32	12.04	13.76	15.48	17.20	18.92	20.64	22.36	24.08	25.80	27.52	29.24	30.96

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON
SUPERVISIÓN INTERNA

ING ALBERTO ROCHA CAHUE
SUPERVISIÓN INTERNA

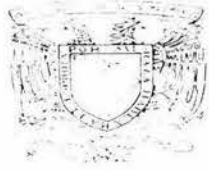


Handwritten signature

AVANCE PROGRAMADO

AVANCE FISICO

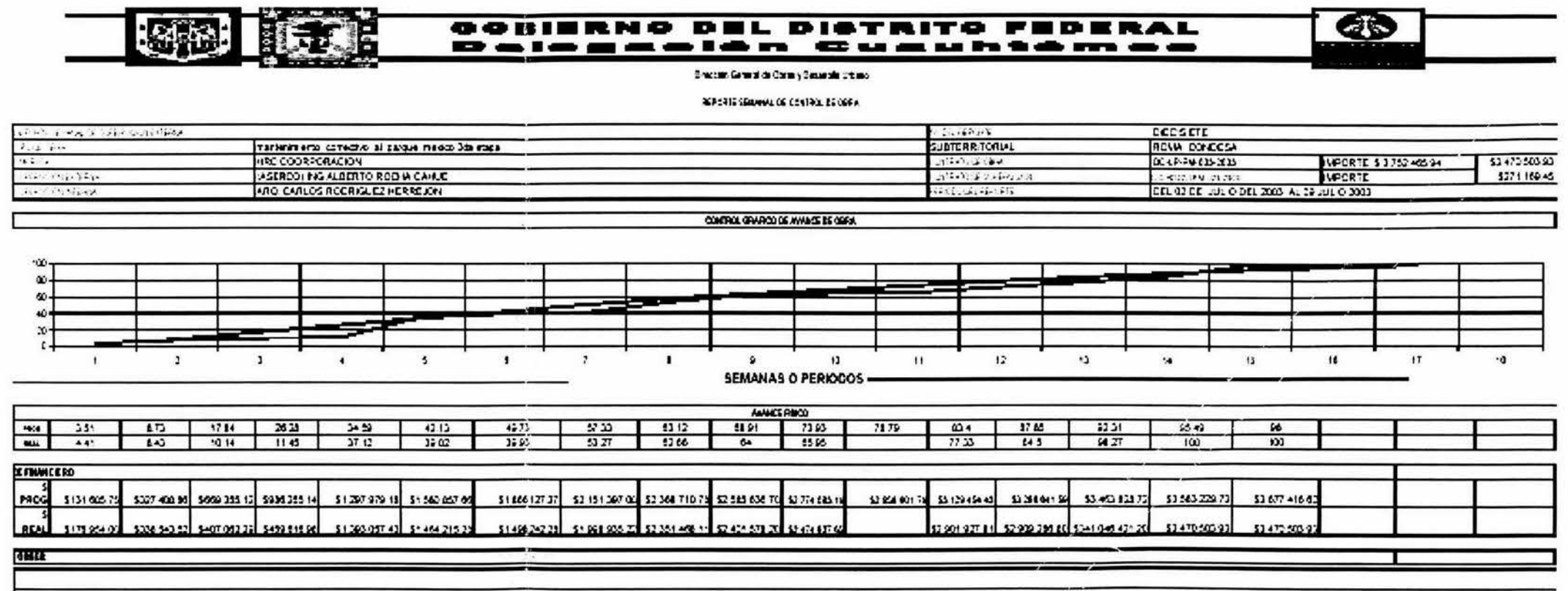




U
N

3.6.5 CÓNTROL Y ELABORACIÓN DE AVANCE SEMANAL

GRAFICA DE CONTROL DE AVANCE DE LA 2DA ETAPA, se muestra el avance físico y el avance financiero



 ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON
 SUPERVISIÓN INTERNA

 ING ALBERTO ROCHA CAHUE
 HRC/CA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN
 POR CONTRATO

■ AVANCE PROGRAMADO
 ■ AVANCE FISICO
 DELEGACIÓN CUAHUTÉMOC





3.6.5 CONTROL Y ELABORACIÓN DE AVANCE SEMANAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Cuauhtémoc

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE GENERAL POR CONTRATO

1er ETAPA
REPORTE
DE
CONTROL
POR
CONTRATO

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISION EXTERNA		# DE REPORTE:	DIECINUEVE
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MEXICO 2DA ETAPA	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA
EMPRESA:	HRC COOPERACION	No. DE CONTRATO:	DC-OBR-PAF-148-202
SUPERVISION EXTERNA:	(ASERCO) ING. ALBERTO ROCHA CAHUE	No. DE CONTRATO:	DC-OBR-PAF-147-202
SUPERVISION INTERNA:	ARQ. CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	06/MARZO 2003 AL 12/MARZO/2003

I - AVANCE GENERAL	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		DESFACE DE AVANCE: AR)= 9.00%
	\$ \$2,307,585.81	% 100.00%	\$ \$2,099,902.96	% 91.00%	

II - AVANCE GENERAL POR INMUEBLE	CONTRATADO		MODIFICADO		AVANCE PROGRAMADO		AVANCE
	\$	%	\$	%	\$	%	\$
1.-PRELIMINARES	\$ 1,389,740.00	60.22%	\$1,389,740.00	100.00%	\$ 1,389,740.00	100%	\$1,389,740.00
2.- ANDADOR PERGOLADO	\$ 203,701.10	8.83%	\$203,701.10	100.00%	\$ 203,701.10	100%	\$203,701.10
3.-PERGOLAS	\$ 51,978.79	2.25%	\$51,978.79	100.00%	\$ 51,978.79	100%	\$51,978.79
4.- BANCAS Y OTROS	\$ 45,877.04	1.99%	\$0.00	0.00%	\$ 45,877.04	100%	\$0.00
5.-FORO	\$ 29,610.40	1.28%	\$28,425.98	96.00%	\$ 29,610.40	100%	\$28,425.98
6.- CAMERINOS	\$ 43,957.97	1.90%	\$0.00	0.00%	\$ 43,957.97	100%	\$0.00
7.- SUSTITUCION DE 25 PERGOLAS	\$ 27,890.69	1.21%	\$27,332.88	98.00%	\$ 27,890.69	100%	\$27,332.88
8.- ILUMINACION	\$ 30,685.36	1.33%	\$0.00	0.00%	\$ 30,685.36	100%	\$0.00
9.-PERGOLAS	\$ 203,774.13	8.83%	\$142,641.89	70.00%	\$ 203,774.13	100%	\$142,641.89
10.-FORO	\$ 28,752.67	1.25%	\$20,126.87	70.00%	\$ 27,890.69		\$20,126.87
11.- PALMERAS	\$ 174,969.66	7.58%	\$122,478.76	70.00%			\$122,478.76
12.- JACARANDAS Y FRESNOS	\$ 76,647.86	3.32%	\$49,821.11	65.00%			\$49,821.11
SUBTOTAL	\$ 2,307,585.67	100.00%	\$2,044,059.39	88.58%	\$ 2,307,585.67	100%	\$2,044,059.39
EXTRAORDINARIOS	67561.32						
TOTAL:	\$2,307,5				\$2,307,585.81	100.00%	\$2,099,91

ARQ. CARLOS RODRIGUEZ HERREJON
SUPERVISION INTERNA

Carlos Rodríguez

[Signature]



3.6.5 CONTROL Y ELABORACIÓN DE AVANCE SEMANAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

REPORTE GENERAL POR CONTRATO

2DA ETAPA

REPORTE
DE
CONTROL
POR
CONTRATO

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISION EXTERNA		# DE REPORTE:	DIECIOCHO
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MEXICO 2DA ETAPA	SUBTERRITORIAL:	ROMA CONDESA
EMPRESA:	HRC COORPORACION	No. DE CONTRATO:	DC-LP-PM-003-2003
SUPERVISION EXTERNA:	(ASERCO) ING. ALBERTO ROCHA CAHUE	No. DE CONTRATO:	DC-AD22-SPM-023-2003
SUPERVISION INTERNA:	ARQ. CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	09 / JULIO 2003 AL 16 / JULIO 2003

I - AVANCE GENERAL	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		DESFACE DE AVANCE: AR)=
	\$	%	\$	%	
	\$3,752,465.94	100.00%	\$3,470,503.93	100.00%	

II - AVANCE GENERAL POR INMUEBLE	CONTRATADO		MODIFICADO		AVANCE PROGRAMADO		AVANCE	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
1 - PRELIMINARES	\$ 366,319.59	9.76%	\$1,227,135.28	32.70%	\$ 366,319.59	100%	\$415,000.53	
2 - PASOS PARA DUCTOS	\$ 9,925.38	0.26%	\$13,169.27	0.35%	\$ 9,925.38	100%	\$9,876.95	
3 - GUARNICIONES	\$ 182,963.90	4.88%	\$288,383.29	7.69%	\$ 182,963.90	100%	\$173,815.71	
4 - PAVIMENTOS	\$ 1,570,574.84	41.85%	\$ 1,645,566.91	43.85%	\$ 1,570,574.84	100%	\$1,492,046.10	
5 - ACOMETIDA	\$ 1,500.00	0.04%			\$ 1,500.00	100%	\$1,500.00	
6 - PRELIMINARES 2	\$ 860,815.69	22.94%			\$ 860,815.69	100%	\$0.00	
7 - PASO PARA DUCTOS PARTE 2	\$ 3,243.89	0.09%			\$ 3,243.89	100%	\$0.00	
8 - GUARNICIONES PARTE 2	\$ 105,419.39	2.81%			\$ 105,419.39	100%	\$0.00	
9 - PAVIMENTOS PARTE 2	\$ 74,992.07	2.00%			\$ 74,992.07	100%	\$0.00	
10 - ILUMINACION	\$ 576,711.19	15.37%			\$ 576,711.19	100%	\$576,711.19	
SUBTOTAL								
EXTRAORDINARIO							\$801,553.45	
TOTAL:	\$3,752,465.94	100.00%	\$3,470,503.93	100%	\$3,752,465.94	100.00%	\$3,470,503.93	

ARQ. CARLOS RODRIGUEZ HERREJON
FC
SUPERVISIÓN INTERNA

Roberto Rocha
SUPERVISOR EXTERNO

[Firma]
CONTRATISTA HRC

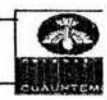




3.6.5 CONTROL Y ELABORACIÓN DE AVANCE SEMANAL



Gobierno del Distrito Federal Delegación Cuauhtémoc



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

AVANCE POR PARTIDAS

1er ETAPA
REPORTE
DE
CONTROL
POR
PARTIDAS

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISION EXTERNA		No. DE REPORTE	DIECINUEVE
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARQUE MEXICO	SUBTERRITORIAL	ROMA CONDESA
EMPRESA:	HRC COORPORACION	No. DE CONTRATO	IMPORTE:
SUPERVISION EXTERNA:	ING. ALBERTO ROCHA CAHUE	No. DE CONTRATO	IMPORTE:
SUPERVISION INTERNA:	ARQ. CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE:	06/ MARZO/2003 AL 12/MARZO/2003

INMUEBLE:	PARQUE MEXICO
UBICACION:	ROMA CONDESA

PARTIDA	CONTRATADO		MODIFICADO		AVANCE PROGRAMADO		AVANCE P
	-\$	36.45%	-\$	100.00%		100.00%	
PRELIMINARES	\$1,389,740.00	60.22%	\$1,389,740.00	100.00%	\$1,389,740.00	100	\$1,389,740.00
2.- ANDADOR PERGOLADO	\$203,701.10	8.83%	\$203,701.10	100.00%	\$1,389,740.00	100%	
3.- PERGOLAS	\$51,978.79	2.25%	\$51,978.79	100.00%	\$203,701.10	100%	\$9,876.95
4.- BANCAS Y OTROS	\$45,877.04	1.99%	\$0.00	0.00%	\$51,978.79	100%	\$173,815.71
5.- FORO	\$29,610.40	1.28%	\$28,425.98	96.00%	\$45,877.04	100.0%	\$1,492,046.10
6.- CAMERINOS	\$43,957.97	1.90%	\$0.00	0.00%	\$29,610.40	100.0%	\$1,500.00
7.- SUSTITUCION DE 25 PERGOLA	\$27,890.69	1.21%	\$27,332.88	98.00%	\$43,957.97	100.0%	\$0.00
8.- ILUMINACION	\$30,685.36	1.33%	\$0.00	0.00%	\$27,890.69	100%	\$0.00
9.- PERGOLAS	\$203,774.13	8.83%	\$142,641.89	70.00%	\$30,685.36	100%	\$0.00
10.- FORO	\$28,752.67	1.25%	\$20,126.87	70.00%	\$203,774.13	100%	\$0.00
11.- PALMERAS	\$174,969.66	7.58%	\$122,478.76	70.00%	\$28,752.67	100.0%	\$576,711.19
12.- JACARANDAS Y FRESNOS	\$76,547.86	3.32%	\$49,821.11	65.00%			
SUBTOTAL	\$2,307,585.67	100.00%	\$2,044,059.39	88.58%			\$801,553.45
EXTRAORDINARIOS							
TOTAL	\$ 2,307,585.81	36.45%			\$2,307,585.81	100.00%	\$2,099,903.09

COMENTARIOS DEL PERIODO:	
A) ASPECTOS TECNICOS:	FUERZA DE TRABAJO FALTA DEBIDO A LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES
B) ASPECTOS DE CALIDAD:	BUENA
C) ASPECTOS DE TIEMPO PROGRAMADO:	FALTO UN 9.00% DE L PRESUPUESTO PROGRAMADO
D) COMENTARIOS:	SE INFORMA QUE LA OBRA Y LOS FRENTES DEL CATALOGO ESTAN CUBIERTOS EL ATRASO ES SOLO FINANCIERO NO ES ATRASO DE OBRA

[Signature]
ARQ. CARLOS RODRIGUEZ HERREJON
SUPERVISION INTERNA

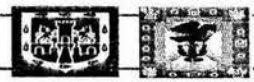
[Signature]
SUPERVISION EXTERNA

[Signature]
CONTRATISTA HRC





3.6.5 CONTROL Y ELABORACIÓN DE AVANCE SEMANAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Delegación Cuauhtémoc



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

AVANCE POR PARTIDAS

2DA ETAPA
REPORTE
DE
CONTROL
POR
PARTIDAS

REPORTE SEMANAL DE SUPERVISIÓN EXTERNA		No. DE REPORTE	DIECIOCHO
TIPO DE OBRA:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2ETAPA PARQUE MÉXICO	SUBTERRITORIAL	ROMA CONDESA
EMPRESA:	HRC COORPORACION	No. DE CONTRATO	IMPORTE:
SUPERVISIÓN EXTERNA:	ING ALBERTO ROCHA CAHUE	No. DE CONTRATO	IMPORTE:
SUPERVISIÓN INTERNA:	ARO CARLOS RODRIGUEZ HERREJON	PERIODO DEL REPORTE	09/ JULIO/2003 AL 16/ JULIO/2003

INMUEBLE:	PARQUE MÉXICO
UBICACIÓN:	ROMA CONDESA

PARTIDA	CONTRATADO		MODIFICADO		AVANCE PROGRAMADO		AVANCE
	\$	%	\$	%	\$	%	\$
	3,762,466.94	100.00%	3,716,817.61	100.00%	3,762,466.94	100.00%	3,470,603.93
1.-PRELIMINARES	\$ 366,319.59	9.76%	\$1,227,135.28	32.70%	\$ 366,319.59	100%	\$415,000.53
2.-PASOS PARA DUCTOS	\$ 9,925.98	0.26%	\$13,169.27	0.35%	\$ 9,925.98	100%	\$9,876.95
3.- GUARNICIONES	\$ 182,963.60	4.88%	\$288,383.29	7.69%	\$ 182,963.90	100%	\$173,815.71
4.- PRELIMINARES 2	\$ 1,570,574.84	41.85%	\$ 1,645,566.91	43.85%	\$ 1,570,574.84	100.0%	\$1,492,046.10
5.- ACOMETIDA	\$ 1,500.00	0.04%			\$ 1,500.00	100.0%	\$1,500.00
6.- PRELIMINARES 2	\$ 880,815.69	22.94%			\$ 880,815.69	100.0%	\$0.00
7.- PASO PARA DUCTOS PARTE 2	\$ 3,243.89	0.09%			\$ 3,243.89	100%	\$0.00
8.- GUARNICIONES PARTE 2	\$ 105,419.39	2.81%			\$ 105,419.39	100%	\$0.00
9.- PAVIMENTOS PARTE 2	\$ 74,992.07	2.00%			\$ 74,992.07	100%	\$0.00
10.- ILUMINACION	\$ 576,711.19	15.37%			\$ 576,711.19	100.0%	\$576,711.19
TOTAL							\$801,653.45
EXTRAORDINARI							
TOTAL	\$ 3,762,466.94	100.00%	\$ 3,470,603.93	100	\$3,762,466.94	100.00%	\$3,470,603.93

COMENTARIOS DEL PERIODO:	EL MONTO CONTRACTUAL SE MODIFICA A \$ 3,470,603.93 Y SERA CONSIDERADO PARA LA TERMINACION DE LA OBRAS AL 100%
A) ASPECTOS TECNICOS:	
B) ASPECTOS DE CALIDAD:	BUENA
C) ASPECTOS DE TIEMPO PROGRAMADO:	
D) COMENTARIOS:	SE INFORMA QUE LA OBRA Y LOS FRENTES DEL CATALOGO ESTAN CUBIERTOS EL ATRASO ES SOLO FINANCIERO NO ES ATRASO DE OBRA


ARO CARLOS RODRIGUEZ HERREJON
 SUPERVISIÓN INTERNA


 SUPERVISIÓN EXTERNA


 CONTRATISTA HRC





3.6.6. MINUTA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA

Las minutas sirven para definir y dejar un respaldo legal en las decisiones de obra que modifique algunos conceptos de catalogo, ó para integrar un concepto extraordinario

Ejemplo esta minuta fue para definir los niveles en algunas áreas de los andadores que están, por encima de la corona de las guarniciones



Gobierno del Distrito Federal
Delegación Cuauhtémoc

MINUTA DE TRABAJO

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 5/10/02 DE 2002, FECHA Y HORA FIJADAS PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL CONTRATO DE 10.312/02/148/002 RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO

SE REUNIERON EN: EL EDIFICIO UNIDIVERSAL UBICADO EN LA PARQUE MEXICO

LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN A CONTINUACION:

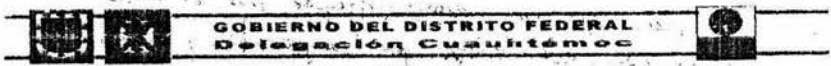
POR LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	
NOMBRE:	
CARGO: JEFE DE LA U. DE SUPERVISIÓN DE OBRA POR CONTRATO	
FIRMA:	
NOMBRE:	NOMBRE: Carlos Guerrero
CARGO: COORDINADOR DE SUPERVISIÓN INTERNA	CARGO: SUPERVISIÓN INTERNA
FIRMA:	FIRMA:
POR EL INMUEBLE	POR LA SUPERVISIÓN EXTERNA
NOMBRE:	NOMBRE: Ios. Amador Rodríguez
CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:
POR LA CONTRATISTA	
NOMBRE: HRC CONSTRUCCIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CARGO: RES. DE OBRAS	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
FIRMA: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FIRMA:

PUNTOS A TRATAR	ACUERDOS
- Los niveles de las guarniciones	Se fijaron los niveles y se de acuerdo a los niveles marcados de estampado que sobresalen 15cm sobre el nivel de piso estampado.
- Definir las pendientes de agua en los rampas	
- Definir las pargolas por reparar.	
OBSERVACIONES:	





3.6.6. MINUTA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA



MINUTA DE TRABAJO

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 5 DIC 02
 DE 2002, FECHA Y HORA FIJADAS PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL CONTRATO DC/001/PT/14/2002
 RELATIVO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO del parque MEXICO
 SE REUNIERON EN Parque México

MINUTA de la primera etapa para definir los niveles y pendientes ya que no se tienen definidas en el proyecto y pérgolas a reparar

LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN A CONTINUACIÓN

POR LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC			
NOMBRE:			
CARGO: JEFE DE LA U. DE SUPERVISIÓN DE OBRA POR CONTRATO			
FIRMA:			
NOMBRE:	NOMBRE: <u>Arq Carlos RODRIGUEZ H</u>		
CARGO: COORDINADOR DE SUPERVISIÓN INTERNA	CARGO: SUPERVISIÓN INTERNA		
FIRMA:	FIRMA:		
POR EL INMUEBLE		POR LA SUPERVISIÓN EXTERNA	
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE: <u>Arq Xóchitl Buitrago Higuera</u>	
CARGO:	CARGO:	CARGO: <u>Supervisor</u>	
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	
POR LA CONTRATISTA			
NOMBRE: <u>MORO REPRESENTANTES</u>			
CARGO: <u>CONTRATISTA</u>			
FIRMA:			

PUNTOS A TRATAR	ACUERDOS
<u>Definir las medidas de fijación para andadores</u>	<u>Las medidas de fijación se llevarán a cabo con proporción 2 a 5 con espaciamiento 2 a fijación 5</u>
<u>Determinar los colores que se emplearán en el foro andadores</u>	<u>en fardos</u>
OBSERVACIONES:	





3.6.6. MINUTA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA

MINUTA de la segunda etapa para dar aviso de que la contratista solicita ayuda a la delegación para agilizar los trabajos de cambios de postes y lámparas de todo el parque



Gobierno del Distrito Federal
Delegación Cuauhtémoc

MINUTA DE TRABAJO

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 28 de Abril 2003 DE 2003, FECHA Y HORA FIJADAS PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL CONTRATO 12-12-PA-002-2003 RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: Mantenimiento Correctivo al Parque México
SE REUNIERON EN: El Parque México

LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN A CONTINUACION:

POR LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	
NOMBRE:	
CARGO: JEFE DE LA U. DE SUPERVISIÓN DE OBRA POR CONTRATO	
FIRMA:	
NOMBRE:	ARR. Carlos Rodríguez H.
CARGO: COORDINADOR DE SUPERVISIÓN INTERNA	CARGO: SUPERVISIÓN INTERNA
FIRMA:	FIRMA:
POR EL INMUEBLE	
NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA:	
POR LA SUPERVISIÓN EXTERNA	
NOMBRE:	ARR. Roberto Poocha CAUHE
CARGO:	
FIRMA:	FIRMA:
POR LA CONTRATISTA	
NOMBRE: HRC Cooperación.	ARR. Xochitl Hernández
CARGO: Residente	Residente Supervisión.
FIRMA:	ARR. Alejandro Palacios Regalado Residentes.

PUNTOS A TRATAR	ACUERDOS
Sustitución de Lámparas y postes de todo el parque.	La sustitución de postes que por orden de la contratista y las Lámparas por personal de desarrollo urbano de la delegación para resarcir tiempo reparar las grietas en las andas res que está de lado este con una Junta Fija y sustitución del Acabado dañado.
Reparación de los trabajos de concreto Estampado.	
OBSERVACIONES:	





3.6.7 OFICIOS Y CONTESTACIONES

Oficio de HRC corporación para informar a la directora de obras y desarrollo urbano



MEXICO, D.F. A 26 DE ENERO DE 2002

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
DIRECTORA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

NOTA INFORMATIVA

POR MEDIO DE LA PRESENTE EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA DE No. DC/OBR/FTA/147/2002 RELATIVO A CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MEXICO, UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

AL RESPECTO ME PERMITO INFORMARLE DE LOS AVANCES REALES CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS DE ESTA OBRA Y QUE AL DIA DE HOY SE ENCUENTRAN EN UN 62.71% Y QUE A CONTINUACION SE RESUME EN LA SIGUIENTE TABLA.

EXISTEN DIFERENTES CAUSAS DE CARÁCTER FINANCIERO QUE HAN OCACIONADO LA DISMINUCIÓN DE NUESTRA FUERZA DE TRABAJO PERO SIN DETENER LAS ACTIVIDADES DE ESTA OBRA Y QUE CONSIDERANDO LA SOLUCION DE ESTAS EN ESTA MISMA SEMANA HEAMOS CONSIDERADO REACTIVAR NUESTRA FUERZA DE TRABAJO CON UN PROGRAMA PARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 PARA TERMINAR EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003.

ATENTAMENTE

ARQ. HECTOR ROBLEDO DERWANTES
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION HRC S.A. DE C.V.

CCP ARQ. CARLOS ANTONIO TORRES Y FERNANDEZ DIRECTOR TECNICO
CCP ING. JOSE LUIS TRILLO PONCE SUBDIRECTOR DE OBRAS
CCP ARQ. RAJAS SANCHEZ LEVIZI JEFE DE SUPERVISION
CCP ARQ. CARLOS RODRIGUEZ MENEZES SUPERVISOR VEBRANO
CCP ING. ALBERTO ROSA C. SUPERVISOR GENERAL

CORPORACION HRC S.A. DE C.V. Calle Marin # 65 San Lucas Tepetlalcaltco
Tel 53 62 00 34 Fax 53 08 60 58 www.corporacionhrc.com.mx





3.6.7 OFICIOS Y CONTESTACIONES



asesoramiento comercial e ingeniería, s.a de c.v.

Archivo
1371
112

MEXICO D.F. A 29 DE ENERO DEL 2003

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
DIRECTORA DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
DE LA DELEGACIÓN CUAHUTEMOC
PRESENTE:

Oficio de la supervisión por a la
directora de obras publicas y
desarrollo urbano para
contestar el oficio que envió
HRC

Me refiero al contrato de obra no DC/SER/RF/149/2002 que ampara los trabajos de supervisión para la conservación y mantenimiento al Parque México y Jardín del Arte dentro de la Delegación Cuahutemoc.

Nos hemos enterado de que la empresa CORPORACION HRC le ha hecho llegar a sus manos una tarjeta informativa de fecha 20 de enero del 2003, que fue realizada a solicitud del ING. CARLOS RODRIGUEZ HERREJON Supervisor Interno, en la cual detallan un avance de obra que no ha sido cotizado con esta empresa supervisora.

Al respecto, me permito hacer los siguientes comentarios:

1.- De la obra Jardín del Arte, la empresa ha manifestado un avance promedio del 60.88%, mismo que no estamos de acuerdo por lo siguiente:

Dentro de los conceptos considerados, se encuentra la loseta que sera colocada en el Jardín del Arte y aun cuando efectivamente se ha suministrado el 50 % del material ceramico, esta empresa contabilizara esta partida hasta que se encuentra colocada, como lo señalan los reglamentos.

Es importante señalar que este solo concepto vale el 71% del contrato.

2.- De la obra Parque México, existen conceptos no contemplados en el catalogo, pero que si representan avance de los trabajos, mismos que esta empresa Supervisora ha considerado para reportar y contarlo a lo que se indica en la tarjeta informativa de la contratista, el avance físico es del 81.31%.

Le antenor para su conocimiento y en espera de sus comentarios, quedamos de usted.

ATENTAMENTE:

[Firma manuscrita]
ING. ALBERTO ROCHA CAHUE
SUBGERENTE DE SUPERVISION



c.c.p. Arq. Carlos Nolasco Fletes y Hernandez
Ing. Jose Luis Trejo Ponce
Arq. Miriam Sanchez Leroux
Arq. Carlos Rodríguez Herrejón
Arq. Hector Robledo Cervantes

Director Técnico
Subdirector de Obras
J.U.D. de Supervisión Interna
Supervisor Interno
Corporación HRC





3.6.7 OFICIOS Y CONTESTACIONES



asesoramiento comercial e ingeniería, s.a. de c.v.

México, D.F. a 09 de Marzo de 2003

Oficio de la supervisión de protesta de decir la verdad

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Delegación Cuauhtémoc

Presente

Con base a los impedimentos contenidos en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta, y en su caso poder celebrar contrato respectivo con la dependencia, en relación a la invitación para participar en la adjudicación directa para la ejecución de los trabajos: **Servicios Profesionales de Supervisión a los Trabajos de Conservación y Mantenimiento correctivo al Parque México, ubicado en la Subdelegación Territorial Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los referidos artículos, así como los alcances legales.

Por tal motivo y en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
ING. JORGE JOSÉ LOZAN HUER
REPRESENTANTE LEGAL



UNIDAD DE SUPERVISIÓN
INTERNA DE OBRAS
POR CONTRATO





3.6.7 OFICIOS Y CONTESTACIONES

Oficio de terminación de los trabajos de supervisión de la 2da



asesoramiento comercial e Ingeniería, s.a. de c.v.

México D.F. a 5 de Enero del 2003

ARQ. LAURA FABRELESTRADÉ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC

PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, con relación al contrato número DC/SER/RE/149/2002 que ampara los Servicios Profesionales de Supervisión de los Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo al Parque México y Jardín de Arte, ubicado en la Subdelegación Territorial Roma Condesa- Juaraz San Rafael.

Para dejar constancia del Término de los trabajos de Supervisión, señalando que se ha entregado la documentación correspondiente y cerrado el finiquito de la obra de referencia.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO KOCHLA CAHUE
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN



C.C.P. ARQ. CARLOS N. TORRES Y F.
ING. JOSÉ LUIS REJO PONCE
ARQ. MIRIAM RÁNCHEZ LEMUS

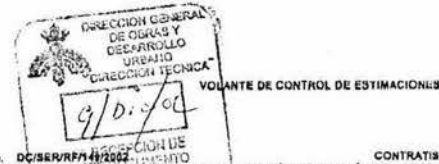
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
SUBDIRECTOR DE OBRAS
C.C.P. DE SUPERVISIÓN





3.6.8 ESTIMACIONES

En las estimaciones llevan un orden para presentarse, primero se tiene que poner su hoja viajera para poder llevar un control de los días que tardan en revisar y autorizar el personal de la delegación



CONTRATO No. DC/SER/RP/A/2002. MUESTRO DESCRIPCION, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE MEXICO Y JARDIN DEL ARTE
CONTRATISTA: ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA ESTIMACION. 01

	AREA DE ENTREGA	AREA QUE RECIBE	SE DEVUELVE PARA:	RECEPCION DE DOC CORREGIDOS	OBSERVACIONES
D I A S	VENTANILLA UNICA	J.U.D. CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES			
	HORA: FECHA:	HORA: FECHA:			
	J.U.D. CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES	J.U.D. DE SUPERVISION (REVISION)			
D I A S	J.U.D. DE SUPERVISION	SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (FIRMAS)			
	HORA: FECHA:	HORA: FECHA:			
	SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	J.U.D. CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES (REVISION)			
D I A S	HORA: FECHA:	HORA: FECHA:			
	J.U.D. CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES	AVANCE FISICO FINANCIERO (REVISION)			
	HORA: FECHA:	HORA: FECHA:			
D I A S	SUBDIRECCION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES (FIRMAS)	DIRECCION TECNICA (FIRMAS)			
	HORA: FECHA:	HORA: FECHA:			
	DIRECCION ORAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO (FIRMAS)	AVANCE FISICO FINANCIERO (TRAMITE DE PAGO)			
D I A S	HORA: FECHA:	HORA: FECHA:			
	ENTREGA A SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS				





3.6.8 ESTIMACIONES

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

Factura de Aserco
 (Asesoramiento Comercial e
 Ingeniería)
 En la factura debe de
 coincidir con el calculo de
 la carátula, si no es así es
 regresada para ser corregida



ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

AV. DEL TALLER 461 COL. JARDIN BALBUENA MEXICO, D.F., C.P. 15900

R.F.C. ACI-870713-JE3

CNIC: 048719

TEL. 57-68-13-80 57-64-21-32

FAX. 57-68-13-60

E-mail: aserco@avantel.net

27	11	FECHA 2002
DA	MES	AÑO

CLIENTE: MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAHUTÉMOC
 ALDAMA Y MINA SIN COL. BUENAVISTA, DISTRITO FEDERAL
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL

FACTURA 1598

R.F.C.: CLIENTE
G.D.F. 971205-4HA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
	RECIBO DE LA DELEGACION CUAHUTÉMOC DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$232,064.01 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 MNS.) POR CONCEPTO DEL PAGO DE ESTIMACION N° UNO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS PÁRQUES MÉXICO Y JARDIN DEL ARTE UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA CONDESA Y JUAREZ SIN RAFAEL CON PERIODO DE EJECUCION 28 DE OCTUBRE DEL 2002 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2002, DE ACUERDO A CONTRATO DE SUPERVISIÓN N° DC7 SEUVR/1482002 Y PROGRAMA: 580022.		
	IMPORTE DE LA ESTIMACION SIN IVA		\$ 205,730.50
	15% IVA		\$ 30,559.58
	IMPORTE		\$ 236,290.08
	DEDUCCIONES		
	5% SUP. Y REVISION DE LA O.P.		
	2.0% SERVICIO DE A.C. DE OBRAS	\$ 4,114.61	
	0.20 CAPAC. IND. CONST.	\$ 411.46	
	TOTAL DE DEDUCCIONES	\$ 4,526.07	
	TOTAL ESTIMADO CON IVA		\$ 236,590.08
	TOTAL DEDUCCIONES		\$ 4,526.07
	IMPORTE NETO A PAGAR		\$ 232,064.01
	CONTRATISTA ING. JOSE LUIS ALZATE ALBERTA		
	MR. LAURA FABRE LASTRAPAZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	MR. CARLOS POPOLICH TORRES FERNANDEZ DIRECTOR TÉCNICO	MR. JAVIER CRISTINA VELAZQUEZ INGENIERO DE CONSULTORIA CONTRATOS Y ESTIMACIONES
	MR. JOSE LUIS TRILAS PINO SUPERVISOR DE OBRAS	MR. MIGUEL ANTONIO LLIBRE JEFE SUPERVISOR ESTADIA	MR. JUAN CARLOS ROSA GARCIA SUPERVISOR ESTADIA
CANTIDAD CON LETRA:	(DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 00/100 MNS.)		\$ 232,064.01



POR MEDIO DE ESTE PAGARE MEJORS UBICAMOS A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA, S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO ANTES MENCIONADO EL DIA _____ DEL MES DE _____ DE 2002 LA CANTIDAD DE _____ EN CASO DE NO LIQUIDAR EL PRESENTE PAGARE A SU VENCIMIENTO SE CARGARA EN _____ MILSIJAS. HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

LA REPRESENTACION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

SUB-TOTAL _____
 I.V.A. _____
 TOTAL \$ _____



DELEGACION CUAHUTÉMOC



3.6.8 ESTIMACIONES

Control acumulativo de estimación de supervisión es para saber cuantas estimaciones se tienen por contrato

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

CONTRATISTA	ASESORÍA COMERCIAL E INGENIERÍA S.A. DE C.V.		NO DE CONTRAT	DC/SER/RF/149/2002
MONTO	436,137.27	PERIODO DE EJEC.	DEL 29 DE OCTUBRE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE 2002	
CONVENIO		DIFERIMIENTO		
TOTAL	436,137.27	CONVENIO	DESCRIPCIÓN : SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AL PARQUE MÉXICO Y JARDÍN DEL ARTE	

PERIODO	ESTIMACIONES	PAGOS			AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			MONTO	ACUMULADO
		MONTO	ACUMULADO	SALDO	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE ECONÓMICO		
DEL 29 DE OCT 2002 AL 27 NOV 2002	No. 1	232,064.01	232,064.01	199,547.19	54%	54%	54%		
DEL AL	No. 2								
DEL AL	No. 3								
DEL AL	No. 4								
DEL AL	No. 5								
DEL AL	No. 6								
DEL AL	No. 7								
DEL AL	No. 8								
DEL AL	No. 9								
DEL AL	No. 10								
DEL AL	No. 11								
DEL AL	No. 12								

ING. JOSÉ LUIS LUJÁN MUERTA
REPRESENTANTE LEGAL

SUPERVISIÓN EXTERNA

FECHA 7 Dic 2002



U
Z
A
M

3.6.8 ESTIMACIONES

La hoja de gravamen va dirigida a la dirección técnica que presenta un resumen de control de pagos realizados y saldo restante por pagar esta se presenta por cada partida presupuestal que se tenga que esta registrada en él numero de contrato

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA

MÉXICO DF. A 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

GRAVAMEN

Obra : TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MÉXICO Y JARDÍN DEL ARTE.

N° de contrato :	DC/SER/RF/149/2002
Subtotal :	\$ 379,249.80
IVA :	\$ 58,887.47
Monto total :	\$ 438,137.27

Menos estimaciones taxadas

Estimaciones N° 01 (uno) \$ 238,590.08

Monto estimado :	con Iva	\$ 238,590.57
Monto por estimar	con Iva	\$ 199,647.19

ATENTAMENTE

ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERÍA S.A DE C.V
ING. JOSE LUIS LUJAN HUERTA

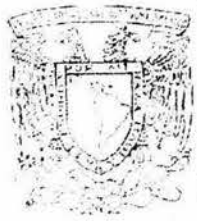
Vo.Bo.
Unidad de Control y Avance Fielco Financiero

C.F. JUVENTINO CRUZ ALCANTARA

AUTORIZÓ
Subdirector de Concursos Contratos y Estimaciones

ING. MARTÍN ORTEGA VILLANUEVA





U
N
A
M

3.6.8 ESTIMACIONES

Sabana concentrada de estimaciones de supervisión

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAHUQUÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO N.º: CC-SER-87-112-2002
DESA: SERVICIOS PROFESIONALES A LOS TRABAJOS DE
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL
PÁRQUE MÉXICO Y JARDÍN DEL ARTE

ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO REAL

FECHA: 27 DE DICIEMBRE 2002

CLAVE	LOCALIZACIÓN PARTIDAS/CONCEPTOS	UNO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	ESTIMACIONES 1		ESTIMACIONES 2		ESTIMACIONES 3		OBRA EN EJECUCIÓN		OBRA ACABADA	
						CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
1.1	Revisión de planos, especificaciones	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
1.2	Revisión de proyectos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
1.3	Revisión de proyectos de obra en construcción	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
1.4	Revisión de proyectos de referencia de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
1.5	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
1.6	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
1.7	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
2.1	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
2.2	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
2.3	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
2.4	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
2.5	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
2.6	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
2.7	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
2.8	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
3.1	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
3.2	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
3.3	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
3.4	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
3.5	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
3.6	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
3.7	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
3.8	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
4.1	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
4.2	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
4.3	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								
4.4	Revisión de planos de obra	%	2.000	2.420,00	4.840,00	2.000	4.840,00								





u
N 3.7.1 ESTIMACIONES
A

Para estimar es necesario entregar una copia de la fianza del anticipo en este contrato no lo hubo a la contratista ni a la supervisión también una copia del contrato con todas sus rubricas Ejemplo de contrato



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO**

CONTRATO No. DC/SER/RF/149/2002
PROGRAMA: 58 00 23
PARTIDA 6100 DIGITO 00
PRESUPUESTAL

CONTRATO DE SERVICIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHEMOC REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARIA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA, EN SU CARACTER DE JEFA DELEGACIONAL, ASISTIDA POR LA ARQUITECTA LAURA FABRE LESTRADE, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, Y POR LA OTRA LA EMPRESA ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. JOSE LUIS LUJAN HUERTA EN SU CARACTER DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA "LA DELEGACION" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "LA DELEGACION" DECLARA:

- A) QUE ES UN ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 122 INCISO C, BASE TERCERA FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 87 Y 104 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO; 1, 2, 10 FRACCION VI Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA; 1, 8 Y 120 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) "QUE SU REPRESENTANTE FUE ELECTA MEDIANTE VOTO SECRETO, UNIVERSAL Y DIRECTO, RECONOCIDA COMO JEFA DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHEMOC, POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y QUE ASIMISMO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTRATOS Y CONVENIOS DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION XLV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL".
- C) QUE REQUIERE DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- D) QUE EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 SE DIO EL DICTAMEN TECNICO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA, PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA, S.A. DE C.V., PREVIO CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL PROCEDIMIENTO QUE PARA LA CONTRATACION EN MATERIA DE OBRA PUBLICA REGULAN LOS ARTICULOS 1, 2 FRACCION I, 3 INCISO B FRACCION IV, 5, 24 INCISO B FRACCION II, 37, 44 FRACCION I, 46, 61, 62, 63 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y 30 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEBIDA ATENCION POR PARTE

TESIS DE SUPERVISION DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO**

DE "LA DELEGACION" DE LAS NORMAS INTERPRETATIVAS QUE PARA TAL EFECTO SE CONSIGNAN.

- E) QUE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN EL ARTICULO 3 INCISO B FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS PROGRAMAS Y RESPECTIVOS PRESUPUESTOS QUE "LA DELEGACION" ELABORO TOMANDO EN CUENTA LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE SEÑALAN EN LOS ARTICULOS 17 Y 23 DE LA LEY INVOCADA.
- F) EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNO A "EL CONTRATISTA" EN VIRTUD DE QUE OFRECIO LAS MEJORES OPCIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y MATERIALES RELATIVAS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO CELEBRADO.
- G) QUE PARA LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE UTILIZARAN FONDOS PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA TAL EFECTO LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZO LA INVERSION CORRESPONDIENTE, DE RECURSOS FISCALES (DIGITO 00), DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO CON OFICIO DE AUTORIZACION No. SDFDF/186/2002 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002 TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 46 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- H) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITUADO EN LAS CALLES DE ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06350 EN ESTA CIUDAD.
- I) LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHEMOC EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
- J) SE DIO AVISO DEL PROCESO LICITATORIO A LA CONTRALORIA INTERNA POR MEDIO DEL OFICIO No. DGDUI/03119/2002 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2002 Y DGDUI/03111/2002 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2002 PARA SU INTERVENCION, EN RELACION CON EL ARTICULO 34 FRACCION XII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A) QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA EN LA ESPECIE DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON LA DENOMINACION DE "ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA, S.A. DE C.V.", AL AMPARO DE LAS LEYES MEXICANAS APLICABLES EN ESTA MATERIA MEDIANTE LA ESCRITURA No. 7,329, VOLUMEN 169, DE FECHA 7 DE JULIO DE 1987, OTORGADA POR EL NOTARIO PUBLICO No. 27 ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA No. 141, LIC. JORGE CARLOS DIAZ Y DIAZ EN AUSENCIA DEL TITULAR LIC. SALVADOR SANCHEZ DE LA BARQUERA, EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., CON



U
N
A
M

3.7.1 ESTIMACIONES



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

UN OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS DE: AMPLIANDO SU OBJETO SOCIAL EN LA ESCRITURA No. 24242, VOLUMEN 502, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1989, LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS, TRABAJOS Y PROYECTOS DEL RAMO DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA Y EN GENERAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., CON EL FOLIO MERCANTIL No. 117522, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1989 Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL No. ACI 870713 JEE.

- B) QUE CUENTA CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION OTORGADO POR LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTICULO 10 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES A NOMBRE DEL ING. JOSE LUIS LUJAN HUERTA, CONSIGNADA EN LA ESCRITURA No. 24,242, VOLUMEN 502, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1989, OTORGADA POR EL NOTARIO PUBLICO No. 84, LIC. RAFAEL REBOLLAR GARDUÑO, EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. CON FOLIO MERCANTIL No. 117522, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1986 Y EL CUAL A LA FECHA NO HA SIDO REVOCADO.
- C) QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO 08624081 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE EN COPIA SIMPLE.
- D) QUE CONOCE PERFECTAMENTE EL OBJETIVO, CARACTERISTICAS Y METAS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ESE TIPO DE TRABAJOS, RAZONES POR LAS CUALES TIENE LA SEGURIDAD DE CUMPLIR OPTIMAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAJO AL PRESENTAR LA OFERTA QUE LE FUE CALIFICADA COMO SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICAMENTE, MISMA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS CUALES RATIFICA EN EL MISMO.
- E) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCION DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA AL CONTRATO.
- F) QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION ALGUNA EN EL SERVICIO PUBLICO, Y QUE TAMPOCO HA SIDO INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ANTERIORES Y LA ELABORACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 51 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, CASO CONTRARIO, EL CONTRATO SERA NULO DE PLENO DERECHO, SEGUN EL ARTICULO 2225 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN: AVENIDA DEL TALLER No. 461, COL. JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.,

DELEGACIÓN CUAHUHTEMOC

TESIS DE SUPERVISION DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

Contrato



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

- G) QUE ESTA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL SIN ACREDITARLO.

TERCERA.- DE LAS PARTES

- A) QUE TIENEN LA PLENA VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, PUES, EL CONSENTIMIENTO QUE EXPRESAN EN ESTE ACTO CARECE DE VICIO ALGUNO QUE LO AFECTE Y, PORQUE LAS FACULTADES QUE LES FUERON OTORGADAS PARA ESTOS EFECTOS NO LES HAN SIDO REVOCADAS.
- B) QUE MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN QUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y SERAN LEIDOS E INTERPRETADOS EN FORMA CONJUNTA.

1. LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.
2. LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.
3. LAS ESPECIFICACIONES GENERALES.
4. LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
5. EL FORMULARIO DE OFERTA DE LA PROPUESTA
6. EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
7. EL PROGRAMA DE EJECUCION
8. EL FALLO DE ADJUDICACION.
9. LAS GARANTIAS (FIANZAS).

LEIDAS QUE FUERON LAS DECLARACIONES ANTERIORMENTE VERTIDAS POR QUIENES LAS EXPRESARON, EN CONSECUENCIA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SUS ALCANCES LEGALES, CONVIENEN EN OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO *CONSERVACION*

"LA DELEGACION" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" REALIZAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS PARQUES MEXICO Y JARDIN DEL ARTE, UBICADOS EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ROMA CONDESA Y JUAREZ SAN RAFAEL, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLOS HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS PARA SERVICIOS DE SUPERVISION, Y EL PROGRAMA DE EJECUCION DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LOS LIBROS 9 Y 9-A, PARTES 01, SECCIONES 01 Y CAPITULO 006 DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS FASES Y CONCEPTOS DE





3.7.1 ESTIMACIONES



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SUPERVISION DE OBRA, MEDICION, PAGO Y PENALIZACION, ASI COMO TAMBIEN EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS D) Y E) DE LA SEGUNDA DECLARACION DE ESTE CONTRATO, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CLAUSULA.

UBICACION FISICA DE LOS TRABAJOS.

LOS TRABAJOS DE SUPERVISION A LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO SE LLEVARAN A CABO EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES UBICADOS EN LAS SUBDELEGACIONES ROMA CONDESA Y JUAREZ SAN RAFAEL

2 PARQUES.

- 1.-PARQUE MEXICO.-AVENIDA MEXICO Y SONORA, COL. HIPODROMO.
- 1.-JARDIN DEL ARTE.-VILLALONGIN, SERAPIO RENDON, SULLIVAN, ROSAS MORENO, COL. SAN RAFAEL.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRECIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZA BAJO EL CONCEPTO DE PRECIOS UNITARIOS Y TRABAJO TERMINADO, Y QUE "LA DELEGACION" DEBE CUBRIR A "EL CONTRATISTA" POR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.

EN CONSIDERACION A LO ANTERIOR LAS PARTES DETERMINAN QUE EL MONTO POR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA, ES DE \$ 436,137.27 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANTES DESCRITOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 Y A TERMINARLOS TOTALMENTE A LA ENTERA SATISFACCION DE "LA DELEGACION" EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2002 O BIEN A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ANTICIPO POR PARTE DE LA CONTRATISTA QUE REALIZARA LOS TRABAJOS DE OBRA DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 64 DIAS NATURALES.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.

"LA DELEGACION" SE OBLIGA PONER A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASIMISMO LA DOCUMENTACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA MATERIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR CON EL FIN DE QUE "EL CONTRATISTA" PUEDA CUMPLIR OPTIMAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, Y A PROPORCIONAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA TAL FIN.

5

DC/SER/RF/149/2002

DELEGACION CUAHUTEMOC

TESIS DE SUPERVISION DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

QUINTA.- ANTICIPO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO, POR LO TANTO " EL CONTRATISTA ", DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACION LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL FINANCIAMIENTO EN SUS ESTIMACIONES PARA ASI REALIZAR SU COBRO.

SEXTA.- PORCENTAJES, NUMERO Y FECHAS DE LAS EXHIBICIONES Y DE LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE NO SE LE OTORQUE EL ANTICIPO, POR LO TANTO, NO SE REQUERIRA FIANZA DE GARANTIA POR ANTICIPO Y DERIVADO DE ESTA SITUACION, EN LAS ESTIMACIONES NO EXISTIRAN DEDUCCIONES PARA AMORTIZAR EL ANTICIPO.

SEPTIMA.- GARANTIAS.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL DEBIDO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE FORMALIZA ESA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, MEDIANTE POLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA AFIANZADORA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONCEPTOS:

- A. EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUIRA FIANZA POR EL 10% POR CIENTO DEL IMPORTE CON IVA DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, A TRAVES DE POLIZA EXPEDIDA POR INSTITUCION DE FIANZAS AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES HACENDARIAS FEDERALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. LA FIANZA DEBERA SER PRESENTADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" RECIBA COPIA DE LA NOTIFICACION DE FALLO. EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTIAS ANTES DESCRITAS SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN LOS ARTICULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, 35 FRACCION III, Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 343, 344 347 Y 351 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LO CONDUCENTE Y EN LO QUE NO SE OPONGAN A LA LEY INVOCADA.

DEBERA DE CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

"LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE "LA DELEGACION", Y QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA "LA DELEGACION".

"LA FIANZA GARANTIZA CUALQUIER MONTO PAGADO EN EXCESO Y QUE NO SEA REINTEGRADO A "LA DELEGACION".

- B. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, "EL

6

DC/SER/RF/149/2002



87



II
N
A
M

3.7.1 ESTIMACIONES



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

"CONTRATISTA" DEBERA PRESENTAR PREVIAMENTE A LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS UNA FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDA POR UNA AFIANZADORA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL CON IVA DE LOS TRABAJOS EJECUTADA Y COBRADA, A LA FECHA DE ENTREGA - RECEPCION, Y DEBERA ESTAR VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE DICHA FECHA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 36 DE SU REGLAMENTO.

OCTAVA.- FORMA DE PAGOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME AL CALENDARIO DE PAGOS AUTORIZADOS POR "LA DELEGACION" EN LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DE SU PROPUESTA ECONOMICA CALIFICADA COMO SOLVENTE POR "LA DELEGACION", MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UNA PERIODICIDAD MAXIMA DE 30 DIAS, LAS CUALES SERAN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL PERSONAL QUE DESIGNE "LA DELEGACION" DENTRO DE LOS CUATRO DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, QUE SERA EL DIA 30 DE CADA MES, AL EFECTO LAS ESTIMACIONES DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES, DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILIS SIGUIENTES A SU PRESENTACION.

LAS DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS PENDIENTES, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION, SIN REBASAR EL MAXIMO DE TREINTA DIAS NATURALES, ADEMÁS DE LOS GENERADORES QUE CORRESPONDAN A LA ESTIMACION, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 52 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS ESTIMACIONES SERAN PAGADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 52 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

TRATANDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA COBRADO Y RECIBIDO "EL CONTRATISTA" ESTE DEBERA REINTEGRAR A "LA DELEGACION" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL ARTICULO 65 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLECE QUE LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA ESTE DEBERA REINTEGRARLOS MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE DISTRITO FEDERAL, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "LA DELEGACION".

EL PORCENTAJE DE INTERESES POR APLICAR SERA EL QUE RESULTE DE APLICAR EL INDICE SEÑALADO EN EL C.P.P. (COSTO PORCENTUAL PROMEDIO) EMITIDO CADA MES POR EL BANCO DE MEXICO.

7

DC/SEK/R/149/2002

DELEGACION CUAHUTEMOC

TESIS DE SUPERVISION DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

NO SE CONSIDERARA PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACION SIGUIENTE.

SI AL LLEGAR A LA ESTIMACION DE FINIQUITO NO SE HUBIERAN REINGRESADO TOTALMENTE LOS PAGOS EN EXCESO, SERA OBLIGACION DE "EL CONTRATISTA" REINTEGRAR LAS CANTIDADES POR MEDIO DE UN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A MAS TARDAR 15 DIAS DESPUES DE CONCLUIDA LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EN CASO CONTRARIO "EL CONTRATISTA" ACEPTA Y ESTA DE ACUERDO EN QUE SE HARA EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO O DE VICIOS OCULTOS.

NOVENA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" DEBERA DE CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARA POR ESCRITO A "LA DELEGACION" LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ESTE DENTRO DE 20 DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE TERMINACION PACTADA EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACION DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, "LA DELEGACION" CONTARA CON UN PLAZO DE QUINCE DIAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCION FISICA MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, AL CONCLUIR DICHO PLAZO SIN QUE LA DELEGACION HAYA RECIBIDO LOS TRABAJOS, ESTOS SE TENDRAN POR RECIBIDOS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN PERJUICIO DE PROCEDER CON POSTERIORIDAD A LA LIQUIDACION Y FINIQUITO DEL CONTRATO.

LA LIQUIDACION DE LA OBRA PUBLICA DEBERA EFECTUARSE EN UN PERIODO QUE NO EXCEDERA DE VEINTE DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL LA DELEGACION NOTIFICARA CON LA DEBIDA ANTICIPACION AL CONTRATISTA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, DE NO LLEGAR A UNA LIQUIDACION ACORDADA ENTRE LAS PARTES, LA DELEGACION PROCEDERA A REALIZARLA UNILATERALMENTE.

LAS PARTES DEBERAN ELABORAR DENTRO DE 20 DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE LA LIQUIDACION, EL FINIQUITO DE LA OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE HARAN CONSTAR LOS CREDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

SI PARA ESTE TERMINO NO SE HA PRESENTADO A FINIQUITAR LA CONTRATISTA, LA DELEGACION DEBERA REQUERIR POR ESCRITO AL CONTRATISTA QUE SE PRESENTE A FINIQUITAR, UNA VEZ NOTIFICADO DEBIDAMENTE EL CONTRATISTA, SE TENDRAN VEINTE DIAS HABILIS PARA QUE SE PRESENTE Y FINIQUITE, TRANSCURRIDO EL PLAZO LA DELEGACION FINIQUITARA LA OBRA PUBLICA UNILATERALMENTE, DE ACUERDO A

8

DC/SEK/R/149/2002



88



U
Z
A
M

3.7.1 ESTIMACIONES



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

LAS MODALIDADES QUE MARQUE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTICULO 57, RESERVANDOSE "LA DELEGACION" EL DERECHO DE RECLAMAR.

DECIMA.- DE LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, INFORMES, CONFERENCIAS O DE CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACION", TODA VEZ QUE LOS DATOS Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTA ULTIMA.

DECIMA PRIMERA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS RECURSOS HUMANOS (PERSONAL) NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO A INSTALAR ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, A UN RESPONSABLE PERMANENTE QUE OBRARA COMO SU REPRESENTANTE, EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "LA DELEGACION" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRA EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS O ESPECIFICADOS EN SUS PRESUPUESTOS APROBADOS Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES, A QUE LA EJECUCION DE DICHS TRABAJOS SE EFECTUEN A LA TOTAL SATISFACCION DE "LA DELEGACION", ASI COMO A SUBSANAR POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y OMISIONES O MALA CALIDAD DE LOS MISMOS Y RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "LA DELEGACION" O A TERCEROS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y DE TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CUYO CASO SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

DE IGUAL FORMA SE OBLIGA A CUMPLIR, CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS REGLAS GENERALES Y LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL DISTRITO FEDERAL QUE LE SEA APLICABLE.

ASI MISMO SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS, FISICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASI COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACION".

9

DC/SER/R/149/2002

DELEGACIÓN CUAHUTEMOC

ANEXOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

DECIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA CON DICHO PERSONAL.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DELEGACION", EN RELACION CON EL OBJETO DEL CONTRATO, RAZON POR LA CUAL ACEPTA DEJAR LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A "LA DELEGACION", INCLUYENDO LA DEL PATRON SUSTITUTO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN OBRA, ASI COMO LA BITACORA DE TRABAJO SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 FRACCION XI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DECIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.

LAS PARTES ESTABLECEN DE COMUN ACUERDO LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

SI "EL CONTRATISTA" NO INICIA LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, SE LE APLICARA UNA SANCION DE 0.20% POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO, CALCULANDOSE SOBRE EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, LA CUAL SE LE APLICARA EN LA PRIMERA ESTIMACION.

SI "EL CONTRATISTA" SE NEGARE INJUSTIFICADAMENTE A EJECUTAR UNA O VARIAS ORDENES DE TRABAJO RELACIONADAS CON EL ALCANCE TECNICO DE SU CONTRATO, LA SANCION SERA POR EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA CONSTITUIDA, CORRESPONDIENTE A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

SI "EL CONTRATISTA" NO PRESTA LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, SE ENTENDERA QUE EL TRABAJO ASI EJECUTADO SE TENDRA POR NO REALIZADO, SIN RETRIBUCION ALGUNA, EN CUYO CASO "LA DELEGACION" ORDENARA LA REPARACION O REPOSICION INMEDIATA CON CARGO A "EL CONTRATISTA" Y EL COSTO QUE ESTE REPRESENTANTE DEBERA SER CUBIERTO POR ESTE, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE "LA DELEGACION" PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS.

SI "EL CONTRATISTA" AUTORIZA CON SU FIRMA ESTIMACIONES QUE COMPRENDAN TRABAJOS NO EJECUTADOS O QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE EXCEDAN A LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS, LA SANCION SERA HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA CONSTITUIDA EXPRESADA EN LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA RESPONDER A SATISFACCION DE "LA DELEGACION", DE CUALQUIER DIFERENCIA, RESPONSABILIDAD O RECLAMACION QUE RESULTE A SU FAVOR, DEJANDO A SALVO LOS

10

DC/SER/R/149/2002



89



3.7.1 ESTIMACIONES



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

DERECHOS DE ESTA PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA RESULTAR, O DECRETAR SU RESCISIÓN EN SU CASO Y A JUICIO DE "LA DELEGACION" SE PRESUMA QUE EN DICHA NEGLIGENCIA EXISTIO EL DOLO PARA CAUSARLE UN DAÑO PATRIMONIAL A LA HACIENDA DE "LA DELEGACION".

SI "EL CONTRATISTA" AUTORIZA TRABAJOS DE MALA CALIDAD, SE LE SANCIONARA HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS QUE DEBE PRESENTAR A LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS Y QUEDA OBLIGADO A SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE REPARACION O REPOSICION.

SI LOS TRABAJOS SON AUTORIZADOS EN ESTIMACIONES PARCIALES "LA DELEGACION" PODRA ORDENAR LA REPARACION O REPOSICION INMEDIATA AL EJECUTOR DE LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS Y EL COSTO QUE ESTO IMPLIQUE SEHA CUBIERTO COMO SANCION EN LA MISMA PROPORCION QUE REPRESENTEN LOS TRABAJOS EN LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, INCLUYENDO LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE REPARACION O REPOSICION A LA ENTERA SATISFACCION DE "LA DELEGACION".

SI "EL CONTRATISTA" APROBARE CON SU FIRMA LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCTORA EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES DE MALA CALIDAD O NO SE REALICEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, LA SANCION CORRESPONDERA AL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS.

CADA VEZ QUE "EL CONTRATISTA" INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS DE "LA DELEGACION" VIGENTES, SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION INICIAL QUE CORRESPONDERA A DIEZ (10) DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ACUMULANDO UN DIA DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO, HASTA LA FECHA EN QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO.

EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" DEBA REINTEGRAR LOS PAGOS EN EXCESO DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO APPLICABLE O DERIVADOS DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERA PAGAR, ADEMAS, GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARAN POR DIAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "LA DELEGACION".

LA RESIDENCIA SERA LA ENCARGADA DE VERIFICAR LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO Y RETENER LOS MONTO PAGADOS NO REALIZADOS O NO ESTIMADOS SEGUN SEA EL CASO, SI HUBO PAGOS ADELANTADOS POR EL MOTIVO ANTERIOR, SE RETENDRAN LOS MONTO PAGADOS POR ACTIVIDADES NO REALIZADAS Y SE PAGARAN HASTA QUE SE REALICEN, APLICANDO UNA PENALIZACION SEGUN LO SEÑALA EL ARTICULO 55 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. LAS ACTIVIDADES QUE SIENDO PARTE DEL CONTRATO NO HAYAN SIDO REALIZADAS, SE DESCANTARAN DEFINITIVAMENTE DEL MONTO DEL CONTRATO.

SI "EL CONTRATISTA" POR SU CULPA O NEGLIGENCIA PROVOCA EL DESFASAMIENTO EN LA TERMINACION DE TRABAJOS QUE "LA DELEGACION" LE ENCARGO SUPERVISAR, EN ESTE CASO SE LE APLICARA UNA SANCION DEL DOS AL MILLAR DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

TESIS DE SUPERVISION DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

"LA DELEGACION" VERIFICARA PERIODICAMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA COMPROMETIDO. SI COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACION SE OBSERVA QUE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS ES MENOR EN TERMINOS ABSOLUTOS, QUE EL IMPORTE DE LO QUE DEBIO REALIZARSE, "LA DELEGACION" RETENDRA EL 2.00% DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES EN LAS ESTIMACIONES DEL PERIODO DE LA EVALUACION. MES A MES SE HARA LA VERIFICACION Y EN DICHS ESTIMACIONES SE AGREGARAN LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS ADELANTOS O ATRASOS RELATIVOS CON RESPECTO A LA EVALUACION DEL MES INMEDIATO ANTERIOR. ESTE PROCEDIMIENTO SE APLICARA HASTA EL TERMINO DEL PLAZO DE EJECUCION SEÑALADO EN EL CONTRATO O CONVENIO. PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA PENA QUE SE APLICARA SERA DEL 2.0% POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO, CALCULANDOSE SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS SE CANCELARAN LAS CANTIDADES QUE POR RETENCION MENSUAL SE HAYAN EFECTUADO ACREDITANDOLAS A "EL CONTRATISTA".

SI POR LA MAGNITUD DEL ATRASO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA POR CAUSA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" Y "LA DELEGACION" DETERMINA LA RESCISION DEL CONTRATO, SE PROCEDERA DE ACUERDO CON LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA, EN CUYO CASO SE APLICARA COMO PENA CONVENCIONAL EL 2.00 % DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, ADEMAS DE LO QUE CORRESPONDA POR LA EVALUACION DE LOS DAÑOS CORRESPONDIENTES A LA AFECTACION POR EL TIEMPO DE REINICIO DE LOS TRABAJOS, EL DIFERENCIAL DEL SOBRECOSTO Y LOS PRECIOS DE LOS TRABAJOS FALTANTES DE EJECUTAR Y LA RECONTRATACION DEL NUEVO CONTRATISTA. SI LA FIANZA DE GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO FUERA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA PENALIZACION "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUBRIR LA DIFERENCIA A "LA DELEGACION" MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

"EL CONTRATISTA" DEBERA PRESENTAR LAS ESTIMACIONES RESPETANDO LAS FECHAS DE CORTE FIJADAS EN EL CONTRATO, DE NO HACERLO SE LE APLICARA LA PENA CONVENCIONAL DEL 2.00% RESPECTO AL MONTO TOTAL DE LA ESTIMACION, Y SE APLICARA POR CADA PERIODO QUE "EL CONTRATISTA" OMITA LA PRESENTACION DE LAS ESTIMACIONES.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTARE CON OPORTUNIDAD LA DOCUMENTACION PARA EL FINIQUITO Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION INICIAL QUE CORRESPONDERA A DIEZ (10) DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, ACUMULANDO UN DIA DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO, HASTA LA FECHA EN QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO.

LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES AL CONTRATISTA QUE SE CONSIDERAN EN ESTE CONTRATO, SE HARAN EN APEGO A LO ESTABLECIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS





U
N
A
M

3.7.1 ESTIMACIONES



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y EN LO PARTICULAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECIDAS EN EL LIBRO No. 9 CAPITULO SEXTO.

DECIMA QUINTA.- SANCION POR INCUMPLIMIENTO

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA PENA QUE SE APLICARA SERA DEL 2% POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO, CALCULANDOSE SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS.

DECIMA SEXTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA POR "EL CONTRATISTA"

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" OTE POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO LA PENA CONVENCIONAL QUE POR ESTE CONCEPTO SE APLICARA, SERA EQUIVALENTE AL 10% MAS I.V.A. DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CONSIDERANDO LOS INCREMENTOS QUE A LA FECHA DE RESCISION SE HUBIERAN AUTORIZADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL CITADO PORCENTAJE SE APLICARA EN SU CASO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE POR RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE APLIQUEN O SE HAYAN APLICADO A "EL CONTRATISTA".

DECIMA SEPTIMA.- SUSPENSION O RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA DELEGACION" PODRA EN CUALQUIER MOMENTO SUSPENDER O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CON BASE EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL POR CAUSAS JUSTIFICADAS. SI SE PRESENTARA EL CASO ANTERIOR, "LA DELEGACION" LO NOTIFICARA POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" EXPONIENDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON ESA DECISION Y ESTE MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION. "LA DELEGACION" RESOLVERA LO PROCEDENTE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA EL ESCRITO DE "EL CONTRATISTA".

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS O RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", "LA DELEGACION" DE ACUERDO AL ARTICULO 27 PARRAFO 4 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PAGARA A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE SEAN RAZONABLES Y PLENAMENTE COMPROBADOS QUE SE RELACIONEN ESTRICTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

EN CASO DE RESCISION POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "LA DELEGACION" PROCEDERA A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS Y SE ABSTENDRA DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EFECTUADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA DETERMINACION DE LA RESCISION. EN DICHO FINIQUITO DEBERA PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, ASI COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO LE HAYAN SIDO ENTREGADOS. LO ANTERIOR ES SIN PERJUICIO DE LAS

TESIS DE SUPERVISION DE OBRA AL PARQUE MEXICO



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR Y EN TODO LO RELATIVO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTICULOS 71 Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILE LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" PODRA OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERA SOLICITARLA MEDIANTE ESCRITO A "LA DELEGACION", QUIEN DETERMINARA LO CONDUCENTE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DEL ESCRITO RESPECTIVO, EN CASO DE NEGATIVA, SERA NECESARIO QUE "EL CONTRATISTA" OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI "LA DELEGACION" NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRA POR ACEPTADA LA PETICION DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" ESTARA OBLIGADO A DEVOLVER A "LA DELEGACION" EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACION QUE LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISION INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACION". ADEMAS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMA OCTAVA.- INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA APLICACION O DEL INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE AL TEXTO DE CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE INSTRUMENTO, A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY, A LA SECCION 8 DE LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y POR LAS DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN APLICABLES.

DECIMA NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISION Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONOMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCION DE LOS COSTOS SE REALIZARA COMO LO INDICA EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EFECTO SE REVISARAN CADA UNO Y EL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR.





II
N
A
M

3.7.1 ESTIMACIONES



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

VIGESIMA.- DEDUCCIONES ESPECIFICAS.

"LA DELEGACION" DESCONTARA A "EL CONTRATISTA" POR CADA ESTIMACION DEL SERVICIO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES: 0.20% PARA CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, 2.0% POR SERVICIOS DE AUDITORIA.

VIGESIMA PRIMERA.- SUPERVISION.

"LA DELEGACION" TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTEN REALIZANDO POR "EL CONTRATISTA" CONFORME A LOS TERMINOS CONVENIDOS O INSTRUCCIONES RECIBIDAS, DE NO SER ASI, "LA DELEGACION" PODRA RESCINDIR EL CONTRATO O EXIGIRA A "EL CONTRATISTA" SU CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS, ESTE ULTIMO SERA RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO CAUSE A "LA DELEGACION".

VIGESIMA SEGUNDA.- SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA DELEGACION" PODRA SUSPENDER DE MANERA TEMPORAL O EN PARTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERES GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

VIGESIMA TERCERA.- JURISDICCION Y NATURALEZA DEL CONTRATO.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACION Y JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES QUE CORRESPONDAN CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE LE PUDIERA CORRESPONDER POR RAZON DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, ASIMISMO, LAS PARTES ACEPTAN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA POR DISPOSICION DE LA LEY, EN RAZON A SU OBJETO Y A LA LEY QUE LO RIGE.

TESIS DE SUPERVISION DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

"AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE SU VOLUNTAD TRANSCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO SE VIO INFLUENCIADA POR NINGUN VICIO, O ERROR QUE PUDIERE NULIFICARLO EN TODO O EN PARTE, POR LO QUE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS."

POR "LA DELEGACION"
JEFA DELEGACIONAL EN
CUAUHEMOC

POR "EL CONTRATISTA"
ASESORAMIENTO COMERCIAL E
INGENIERIA, S.A. DE C.V.

C. MARIA DE LOS DOLORES PADIERNA
LUNA

ING. JOSE LUIS LUJAN HUERTA
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE

DR. JUAN MORENO PEREZ

DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE GOBIERNO

LIC. JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE SERVICIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, NUMERO DC/SER/RF/149/2002 QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS PARQUES MEXICO Y JARDIN DEL ARTE, UBICADOS EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ROMA CONDESA Y JUAREZ SAN RAFAEL, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, POR UN IMPORTE DE \$436,137.27 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.





3.7.1 ESTIMACIONES

En las estimaciones de la contratista la supervisión revisa exhaustivamente la documentación anteriormente mencionada que este con los datos correctos de la obra y verificar los volúmenes que marcan los generadores previamente revisados y conciliados en su volumen para poder cobrar los trabajos

Este es un ejemplo del resumen del generador que de integra a la estimación

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO		RESUMEN DE GENERADORA POR CONCEPTO	PAGINA DE		
ESTIMACIÓN No.:	3 (TRES)	DEL 11-DIC-2002 AL 16-DIC-2002	IMPORTE: \$ 249,563.88		
OBRA:	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MEXICO	CONTRATISTA:	CORPORACION HRC, S.A. DE C.V.		
UBICACION:	SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA-CONDESA	CONTRATO No.	DC/OBR/FTA/147/2002		
CLAVE	CONCEPTO	N° HOJA GENERADORA	CANTIDAD POR GENERAR	UNIDAD	TOTAL
EXTRA01	RASPADO DE MUROS, COLUMNAS Y TRABES EXISTENTES PARA RETIRAR TRES CAPAS DE PINTURA EXISTENTE Y DEJAR A LA SUPERFICIE PREPARADA PARA RECIBIR PINTURA NUEVA, YA CUALQUIER ALTRA. INCLUYE MATERIAL ES MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL RASPADO FUERA DE LA OBRA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	DEL 05 AL 34	3,219.11	M2	25,049.45
EXTRA02	TRATAMIENTO DE PERGOLAS DAÑADAS A BASE DE CONCRETO FC=280 KG/CM2, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, ADHESIVOS PARA CONCRETO MANO DE OBRA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	DEL 05 AL 06	24.00	PIEZA	32,604.85
EXTRA03	RESTITUCION DE COLUMNAS DAÑADAS EN SU ESTRUCTURA, INCLUYE: DEMOLICION DE LA EXISTENTE, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, CIMBRA Y DESCIMBRA, ARMADO CON ACERO DE REFUERZO DEL No. 3 (3/8") Y ESTIBOS DE 1/4" A CADA 20 CM., CONCRETO FC=280 KG/CM2, ARMADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	7	1.00	PIEZA	3,602.82
EXTRA05	CORTES DE RAICES EXISTENTES EN ZONAS DE GUARNIDION, INCLUYE: EXTRACCION Y RETIRO DE RAICES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	DEL 01 AL 02	27.00	PIEZA	3,034.42
EXTRA06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE BARRO NATURAL DE 24x24x2 CM. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, Y SELLADA CON . INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	DEL 03 AL 04	893.39	M2	183,502.31
SUMA					249,563.88
CONTRATISTA	SUPERVISOR EXTERNO	SUPERVISOR INTERNO	U. D. SUPERVISOR INTERNA DE OBRA POR	SUBDIRECTOR DE OBRAS	
ING. ELIZABETH JENTES J.	ING. ALBERTO ROCHA C.	ING. CARLOS J. RODRIGUEZ	ING. MIRIAM SANCHEZ LUMIS	ING. JOSE LUIS TREJO PONCE	





3.7.1 ESTIMACIONES

<p>GOBIERNO DEL ESTADO FEDERAL Delegación Cuahutémoc</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>HOJA GENERADORA DE VOLUMENES DE OBRA</p>	<p>PAGINA 176 DE 311</p>
--	---	------------------------------

Ejemplo de formato de generador de HRC Corporación donde se registra ilustradamente cada concepto realizado con su unidad y cantidad ejecutada para posteriormente dárselos a la supervisión para darle el visto bueno de las cantidades ejecutadas para poder cobrarlas

ESTIMACIÓN No: <u>T-2 (3)</u> DE: <u>11/01/2002 A 20/01/2002</u>		CONCEPTO: <u>Tratamiento de papeles</u>		UNIDAD: <u>PZA</u>
OBRA: <u>Parque México</u>		CONTRATISTA: <u>Corporación HRC S de CV</u>		PLANO:
UBICACIÓN: <u>Subdelegación Nueva Ciudad</u>		CONTRATO No: <u>DC/0001/FEA/197/2002</u>		NOTAS DE BITÁCORA:

LOCALIZACIÓN	PIEZAS	ALTO	LARGO	ANCHO	TOTAL
			PZA		
Lado izquierdo	a		9.22		9.22
	b		8.00		8.00
Lado derecho	a'		9.22		9.22
	b'		8.00		8.00
Subtotal					34.44
TOTAL					129.44

CONTRATISTA:

FORMULA

SUPERVISOR EXTERNA:

SUPERVISOR INTERNA:

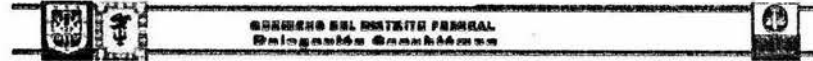
CROQUIS: $long. 6.70m \div 6.70 (para 1 pza) = 9.22 \Rightarrow 9.22 pzas$

$long. 52.41 \div 6.70 (para 1 pza) = 7.9 \Rightarrow 7.9 pzas$



3.7.2 CONSTATAción DE LOS TRABAJOS

Es un ejemplo de acta de recepción



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc

ACTA RECEPCION
CONTRATO 2003

ACTA RECEPCION
CONTRATO 2003

PÁGINA 2 DE 3

PÁGINA 1 DE 3

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2003 EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ART. 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, FRACCIONES I A IV, SE FORMULA LA PRESENTE PARA HACER CONSTAR LA RECEPCION DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO NO. DC-AD22-SPM-023-2003 ADJUDICADO A LA EMPRESA ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA S.A DE C.V. INTERVIENEN EN EL ACTO LOS REPRESENTANTES DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC, DE LA EMPRESA CONTRATISTA E INVITADOS, CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

1.-RECEPCION DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MEXICO 2ª ETAPA UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL

2.-FIANZAS
ANTICIPO.....NO APLICA
CUMPLIMIENTO.....AFIANZADORA INSURGENTES.....NO. 2473-0780-005130
MONTO.....\$ 31,184.49

CONVENIO.....NO APLICA
VICIOS OCULTOS.....AFIANZADORA INSURGENTES.....NO. 2473-0780-005384
MONTO.....\$ 31,184.49

3.- CONFORME AL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SUBSISTIRA COMO GARANTIA POR 12 MESES, DEL 12 DE AGOSTO DEL 2003 AL 12 DE AGOSTO DEL 2004

4.-FECHAS CONTRACTUALES INICIO 10 DE MARZO 2003 TERMINO 22 DE JULIO 2003

5.-CONVENIO POR DIFERIMIENTO: INICIO 14 DE MARZO 2003 TERMINO 26 DE JULIO 2003

6.-CONVENIO UNICO EN TIEMPO.....NO APLICA

7.-FECHAS DE EJECUCION REALES INICIO 14 DE MARZO 2003 TERMINO 26 DE JULIO 2003

8.-MONTO DEL CONTRATO.....\$ 311,844.87 INCLUYE IVA
MONTO CONVENIO.....\$.....INCLUYE IVA
MONTO TOTAL.....\$ 311,844.87 INCLUYE IVA

9.- RELACION DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS

NUMERO DE ESTIMACION	IMPORTE CON IVA
1	\$ 120,000.63
2	\$ 51,454.40
3	\$ 77,261.31
4	\$ 30,411.98
5	\$ 23,956.65

TOTAL EJERCIDO.....\$ 311,844.87.....INCLUYE I.V.A.

10 SALDO A CANCELAR, MONTO.....\$.....0.00

11.- DE LAS SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.....\$.....0.00

12.-DECLARA EL AREA CONTRATANTE QUE RECIBE A SU ENTERA SATISFACCION Y BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL INCISO 1 DE LA PRESENTE

13.- CONCLUIDOS LOS TRABAJOS NO OBSTANTE SU RECEPCION FORMAL, LA EMPRESA CONTRATISTA QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO

14.-OBSERVACIONES GENERALES: LA PARTICIPACION DE LA CONTRALORIA INTERNA EN ESTA ACTA ES SOLO EN CUANTO A LA ENTREGA DOCUMENTAL, Y EN EL ACTO DE GABINETE, NO FISCAMENTE EN OBRA, POR LO QUE NO SE ESTAN AMPARANDO TRABAJOS CONCLUIDOS QUE DANDOSUJETO A UNA REVISION POSTERIOR

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 FRACCION XII Y XXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTICULO 113 FRACCIONES II, VI Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACION.

CIERRE DE ACTA

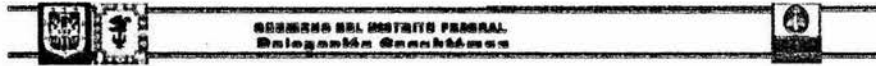
PARA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS FISICAS Y O MORALES QUE ASISTIERON AL ACTO.

LEIDA LA PRESENTE, FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS FUNCIONARIOS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:30 HRS DEL DIA, MES Y AÑO INDICADOS AL INICIO DE ESTA ACTA.





3.7.2 CONSTATACIÓN DE LOS TRABAJOS



Esta acta de recepción se realiza cuando la obra ha sido terminada después de dar aviso por escrito a la delegación y a la supervisión para que el personal de la delegación firme de conformidad de la terminación y reciba el sitio así queda serrado al 100% el contrato

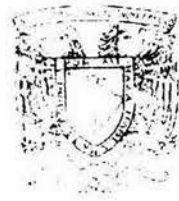
ACTA RECEPCIÓN
CONTRATO 2003

PÁGINA 3 DE 3

DIRECTOR TÉCNICO ARQ. CARLOS NAPOLEÓN TORRES Y FERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. JOSÉ LUIS TREJO PONCE
JEFED DE SUPERVISIÓN INTERNA DE OBRAS POR CONTRATO ARQ. MIRIAM SÁNCHEZ LEMUS JEFA DE UNIDAD EMPRESA CONTRATISTA	SUPERVISIÓN INTERNA ARQ. CARLOS RODRÍGUEZ HERREJÓN SUPERVISIÓN INTERNA POR LA TERRITORIAL
ING. ALBERTO ROCHA CAHUE SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN CENTRALORIA INTERNA	C. GERARDO ZAPATA CALZADA SUBDELEGADO EN ROMA CONDUSA CENTRALORIA INTERNA

ALDAMA Y MINA S. S. DE C. V. BUENAVISTA P. 06750 TEL. 35-55-19-13 DELEG. CUAHUTÉMOC





U
N
A
M

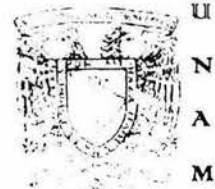
3.7.2 CONSTATACIÓN DE LOS TRABAJOS

Revisión de cada uno de los conceptos trabajados para dar el visto bueno se realizo el siguiente check list

ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA ASERCO
SUPERVISION EXTERNA PARQUE MEXICO 2DA ETAPA
CHECK-LIST DE CALIDAD DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUEMEXICO

CONCEPTOS	U	CANTIDAD	CATALOGO P.U.	IMPORTE	NO SE EJECUTO	BUENA	CALIDAD MALA	SE CORRIGIO	OBSERVACIONES
PRELIMINARES									
1.-TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS,ANDADORE Y PARQUES PRIMEROS 10 000M2	M2	9570.00	\$ 0.92	\$ 8,804.4					
2.-DEMILICION DE PISO DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO Y MORTERO CON ACARREO LIBRE A 20M	M2	7840.00	\$ 9.01	\$ 70,638.4					
3.-DEMOLICION MANUAL DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE O REFORZADO	M3	137.92	\$ 123.31	\$ 17,006.9					
4.-CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DED LA DEMOLICION ESTACION A 20M	M3	210.50	\$ 22.34	\$ 4,702.57					
5.-SOBRE ACARREO POR CADA ESTACION DED 20M POSTERIORES AL ACARREO LIBRE	M3	2102.00	\$ 6.74	\$ 14,167.48					
6.-CARGA MANUAL Y ACARREO LIBRE DE 1KM EN CAMION DE MATERIAL FINO (CARGA ACARREO CAMION)	M3	2102.00	\$ 41.01	\$ 86,203.02					
7.- KILOMETROS SUBSECUENTES ZONA URBANA 20KM	M3/KM	42040.00	\$ 3.92	\$ 164,796.80					
PASO PARA DUCTO									
1.-TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARTIO DE 100MM (4") DE DIAMETRO	M	140.00	\$ 56.72	\$ 7,940.8					
2.- FIRME DE CONCRETO R.N. F'C= 150KG/CM2 DE 7 CM DE ESPESOR PARA FIJAR TUBO DE PASO	M2	28.00	\$ 64.57	\$ 1,808.0					
3.- RELLENO DE ZANJA PARA TUBERIA , CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	5.600	\$ 31.54	\$ 176.6					
GUARNICIONES									
1.- GUARNICIO DE CONGRETO SIMPLE R.N F'C =200 KG/CM2 SECCION DE 15 x20x35CM	M	1029.00	\$ 100.02	\$ 102,920.6					
2.- GUARNICIO DE CONGRETO SIMPLE R.N F'C =200 KG/CM2 SECCION DE 15 x20x50 CM	M	487.00	\$ 164.36	\$ 80,043.3					
PAVIMENTOS									
1.-RELLENO CON TEPETATE DE 15CM DE ESPESOR PARA DESPLANTE, COMPACTADO AL 85% PROCTOR EN ENDADORES	M2	4770.00	\$ 25.80	\$ 123,066.0					
2.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLOR Y ESTAMPADO SOBRE PISO DE CONCRETO FC 150KG/CM2 x 8CM DE ESPESOR	M2	4770.00	\$ 203.01	\$ 968,357.7					
3.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO CON TEPUJAL MEZCLADO CON ARCILLA PROPORCION 1:1	M3	346.08	\$ 301.03	\$ 104,180.5					
4.- SUMINISTRO Y COLOCACION GRAVILLA DE TEZONTLE EN CAPAS DE 5 CMS CON BASE DE TEPUJAL x ANDADERES	M3	153.50	\$ 300.32	\$ 46,099.1					
5.- SUNINISTRO Y COLOCAION DED TEPUJAL MEZCLADO CON TEPETATE 1:1 EN CAPAS DE 20CM SOBRE CAMA DE TEZONTLE	M3	614.00	\$ 219.52	\$ 134,785.3					
6.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS COMPLETAS EN REGISTROS RECEP. EN PISO SIEMES MOD. FLAST-S4466 EN FORO	PZA	74.00	\$ 2,001.12	\$ 148,082.9					
7.- SUMINISTRO Y COLOCAION DE LUMINARIAS COMPLETAS EN REGISTRO S RECEP. EN PISO SIEMES MOD. FLAST S 4790 6" ,Y CABLEADO	PZA	10.00	\$ 4,600.34	\$ 46,003.4					
ACOMETIDA									
1.- CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE N° 6	M	100.00	\$ 6.18	\$ 618.0					
2.- TABLERO DE DISTRIBUCION NQOD24-4L11 ,24P,100AMP.	M	300.00	\$ 9.91	\$ 2,973.0					
3.-INTERRUPTOR DE SEGURIDAD "S.P H-362.60 AMP. 3P	PZA	1.00	\$ 3,418.57	\$ 3,418.6					
4.-ALAMBRE DE COBRE TIPO THW, CON AISLAMIENTO VINACEL CALIBRE N° 12, PARA EL FORO LIMBERT	PZA	1.00	\$ 2,240.92	\$ 2,240.9					
5.-ALAMBRE DE COBRE TIPO THW, CON AISLAMIENTO VINACEL CALIBRE N° 12, PARA EL FORO LIMBERT	M	1500.00	\$ 3.67	\$ 5,505.0					
PRELIMINARES PARTE 2									
1.-TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS,ANDADORE Y PARQUES PRIMEROS 10 000M2	M2	5279.00	\$ 0.92	\$ 4,856.7					
2.-DEMILICION DE PISO DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO Y MORTERO CON ACARREO LIBRE A 20M	M2	5279.00	\$ 9.01	\$ 47,563.8					
3.-DEMOLICION MANUAL DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE COMGRRETO SIMPLE O REFORZADO	M3	197.62	\$ 123.31	\$ 24,368.5					
4.-CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DED LA DEMOLICION ESTACION A 20M	M3	1678.26	\$ 22.34	\$ 37,492.3					
5.-SOBRE ACARREO POR CADA ESTACION DED 20M POSTERIORES AL ACARREO LIBRE	M3	1678.26	\$ 6.74	\$ 11,311.5					
6.-CARGA MANUAL Y ACARREO LIBRE DE 1KM EN CAMION DE MATERIAL FINO (CARGA ACARREO CAMION)	M3	1678.26	\$ 41.01	\$ 68,825.4					
7.- KILOMETROS SUBSECUENTES ZONA URBANA 20KM	M3/KM	33565.20	\$ 3.92	\$ 131,575.6					
PASO PARA DUCTO PARTE2									
1.-EXCAVACION A MANO ZONA A CLASE HI DE 0.00 A 2.00M DE PROFUNDIDAD	M3	129.22	\$ 29.70	\$ 3,837.8					
2.-TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARTIO DE 100MM (4") DE DIAMETRO	M	70.00	\$ 56.72	\$ 3,970.4					
3.- FIRME DE CONCRETO R.N. F'C= 150KG/CM2 DE 7 CM DE ESPESOR PARA FIJAR TUBO DE PASO	M2	14.00	\$ 64.57	\$ 904.0					
4.- RELLENO DE ZANJA PARA TUBERIA , CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	102.8500	\$ 31.54	\$ 3,243.9					
GUARNICIONES PARTE2									
1.- GUARNICIO DE CONGRETO SIMPLE R.N F'C =200 KG/CM2 SECCION DE 15 x20x35CM	M	1029.00	\$ 100.02	\$ 102,920.6					
2.- GUARNICIO DE CONGRETO SIMPLE R.N F'C =200 KG/CM2 SECCION DE 15 x20x50 CM	M	550.00	\$ 164.36	\$ 90,398.0					
PAVIMENTOS PARTE 2									





U
N
A
M

3.7.2 CONSTATAción DE LOS TRABAJOS

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

ASESORAMIENTO COMERCIAL E INGENIERIA ASERCO
SUPERVICION EXTERNA PARQUE MEXICO 2DA ETAPA
CHECK-LIST DE CALIDAD DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUEMEXICO

CONCEPTOS ILUMINACION	U	CANTIDAD	CATALOGO		IMPORTE	NO SE EJECUTO	BUENA	CALIDAD		OBSERVACIONES
			P.U.	MONTO				MALA	SE CORRIGIO	
1.- RETIRO DE POSTE CONICO DE SECCION CUADRADA DE 6.00M DE ALTURA C/U DE 150W V.S.A.P INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	144	\$ 54.12	\$	7,793.3					
2.- RETIRO DE LUMINARIO TIPO COLONIAL DE 150W V.S.A.P INSTALADO SOBRE MURO INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	PZA	4.00	\$ 22.19	\$	88.8					
3.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO TIPO SIGLO XIX DE 250W ADITIVOS METALICOS DE ACERO DED 120MM DE DIAMETRO x 5.00 DE ALTURA INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	107.00	\$ 4,901.92	\$	524,505.4					
4.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO TIPO SIGLO XIX DE 175W ADITIVOS METALICOS x 5.00 DE ALTURA INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$ 3,499.21	\$	13,996.8					
5.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO TIPO SIGLO XIX DE 175W ADITIVOS METALICOS CON REJILLA GUARDA PROTECTORA DE ALAMBRE INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	16.00	\$ 600.25	\$	9,604.0					
6.- DEMOLICION MANUAL DE CARPETA DE ASFALTO SIN AFECTAR BASE, MEDIDO EN BANCO	M3	2.40	\$ 90.32	\$	216.8					
7.- CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION	M3	3.12	\$ 22.34	\$	69.7					
8.- CARGA MANUAL Y ACARREO LIBRE DE 1KM EN CAMION DE MATERIAL DE CARPETA ASFALTICA	M3	3.12	\$ 41.01	\$	128.0					
9.- SOBRECARRERO POR CAD ESTACION DEE 20 KM DE CONCRETO ASFALTICO	M3/KM	62.40	\$ 3.92	\$	244.6					
10.- FIRME DE CONCRETO R.N. F'C = 150 KG/CM2 DE 10CM DE ESPESOR PARA FIJAR TUBO DE PASO	M2	80.66	\$ 92.62	\$	7,470.7					
11.- PICADO DE AMARRE EN CARPETA ASFALTICA EN FORMA MANUAL	M2	29.00	\$ 1.20	\$	34.8					
12.- BARRIDO PREVIO AL RIEGO DE IMPREGNACION	M2	31.90	\$ 0.57	\$	18.2					
13.- RIEGO DE IMPREGNACION DE EMULCION ASFALTICA , INCLUYE ACARREO AL PRIMER KM	LTS	106.00	\$ 4.02	\$	426.1					
14.- ACARREO KILOMETROS SUBSECUENTES DE EMULCION ASFALTICA	M3/KM	77.00	\$ 7.05	\$	542.9					
15.- CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO TENDIDO MANUAL CON CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRIMER KM.	M3	12.00	\$ 907.18	\$	10,886.2					
16.- SOBRECARRERO POR CADA ESTACION DE UN KILOMETRO POSTERIOR AL ACARREO LIBRE DE CONCRETO ASFALTICO MAX 20 M3	M3/KM	100.00	\$ 6.85	\$	685.0					
TOTAL CONTRATADO EXTRAORDINARIOS			100 \$		3,252,518.80					
RELLENO DE TEPETATE A 15CM	UN	CANTIDAD	P.U.	MONTO						
CONCRETO F' C 250	M3	110.04	\$ 156.26	\$	17,194.85					
MALLA ELECTRO SOLDADA EN 2 LECHOS	M3	98.95	\$ 1636.44	\$	161,925.74					
CABLE CON AISLANTE N8	M2	2827.04	\$ 27.78	\$	78,535.17					
ALAMBRE N 10	ML	3682.20	\$ 7.85	\$	28,905.27					
ALAMBRE DESNUDO N10	ML	1096.80	\$ 6.92	\$	7,589.86					
CABLE 1/0 MCM	ML	900.2	\$ 3.51	\$	3,159.70					
TUBO PVC 2" PARA INS ELECTRICA	ML	492.6	\$ 37.11	\$	18,280.39					
ABRAZADERAS	ML	105.55	\$ 41.75	\$	4,406.71					
CODOS PVC 2"	PZA	8	\$ 5.18	\$	41.44					
COPLER CONDUIT	PZA	6	\$ 48.64	\$	291.84					
CAJA CUADRADAS DE LAMINA	PZA	23	\$ 19.09	\$	439.07					
TABLERO DE DISTRIBUCION	PZA	2	\$ 71.79	\$	143.58					
INTERRUPTOR CONTACTORES	PZA	1	\$ 12,666.98	\$	12,565.98					
INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO	PZA		\$	\$						
INTERUPTOR DE SEGURIDAD SPH-363 100AMP	PZA	1	\$ 837.13	\$	837.13					
CONTACTOR MAGNETICO CLASE 8502SF02V025	PZA	1	\$ 5,056.85	\$	5,056.85					
CONECTORES	PZA	3	\$ 109.66	\$	328.98					
BALANCEO Y PEINADO DE TABLERO DE DISTRIBUCION Y TOMA PROVIVCIONAL DE 24 CIRCUITOS	PZ	4	\$	\$						
VARILLA COPPERMARES	PZ	2	\$ 859.91	\$	1,719.82					
REGISTRO DE 40X40X50	PZ	1	\$ 138.76	\$	138.76					
FIRME DE CONGRETO P/FIJAR TUBO	PZ	19	\$ 353.53	\$	6,717.07					
ALBAÑAL CON TUBO DE CONCRETO DE 30CM	M3	34.34	\$ 1,231.73	\$	42,297.61					
ALBAÑAL CON TUBO DE CONCRETO DE 45CM	ML	34	\$ 99.72	\$	3,390.48					
RENIVELACION DE BROCALES DE FIERRO	ML	4	\$ 216.65	\$	866.60					
REJILLA TIPO IRVIN DE 30CM DE ANCHO	PZ	2	\$ 166.80	\$	333.60					
MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7CM DE ESP	ML	6	\$ 705.13	\$	4,230.78					
ACABADO COMUN	M2	12.80	\$ 92.79	\$	1,187.71					
APLANADO CON LLANA DE MADERA CIMMBRE DE JARDINER	M2	12.80	\$	\$						
CIMBRA DE JARDINERAS	M2	42.80	\$	\$						
GUARDACONTORES	M2		\$ 147.06	\$						
CONCRETO F'C 200 PARA JARDINERAS	M2	58.80	\$	\$						
TIERRA VEGETAL	M3	8.10	\$ 1,231.73	\$	9,977.01					
RECUBRIMIENTO VEGETAL	M3	7.07	\$	\$						
RECUBRIMIENTO MARTELINADO GUARDACANTONES	M2	54.60	\$	\$						
COLOCACION DE REGIDTROS TEZONTLE EN ANDADORES DE TEPOJAL	M2	66.78	\$	\$						
PINTURA GUARNICIONES	M2	129.81	\$	\$						
	ML	3635.48	\$ 21.23	\$	77,181.24					

ARQ CARLOS RODRIGUEZ HERREJON

SUPERVISIÓN INTERNA

Ing. Alberto rocha cahue

Supervisor externo

Arq. Xochitl bautista hisijara

Supervisor externo





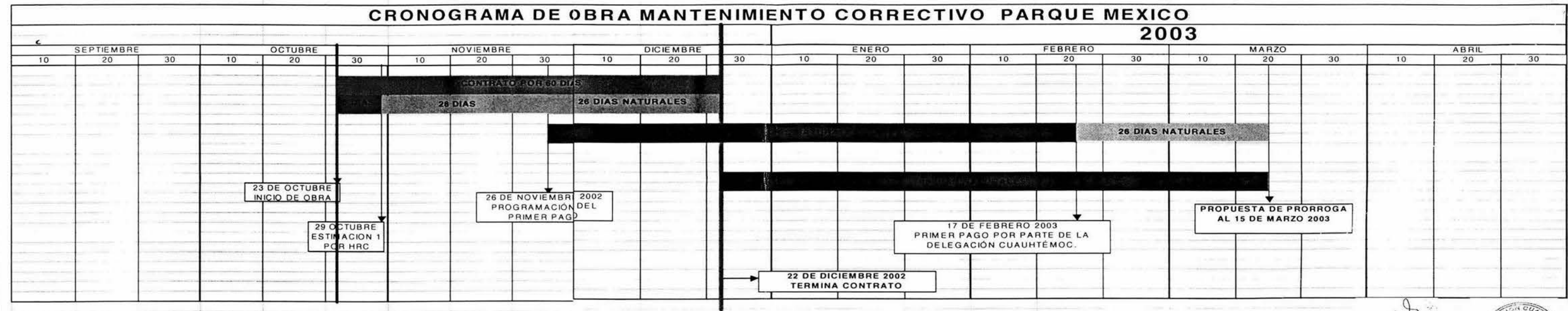
U
N
A
M

3.7.3 RESUMEN DE OBRA

DIAGRAMA CRONOLÓGICO 1ER ETAPA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc



ASERCO



En este cronograma se analiza los sucesos mas importantes y cuanto tiempo real de la obra





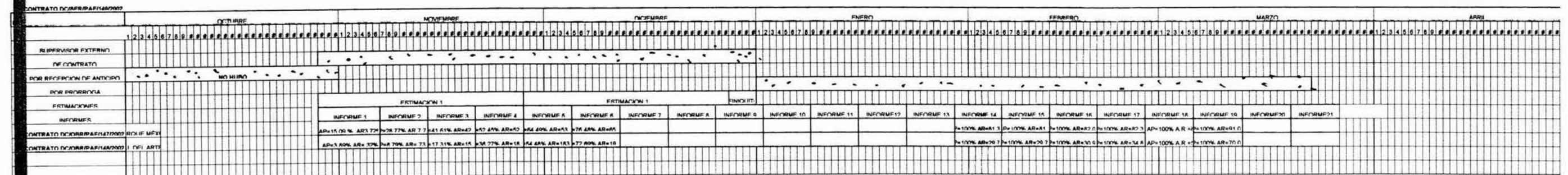
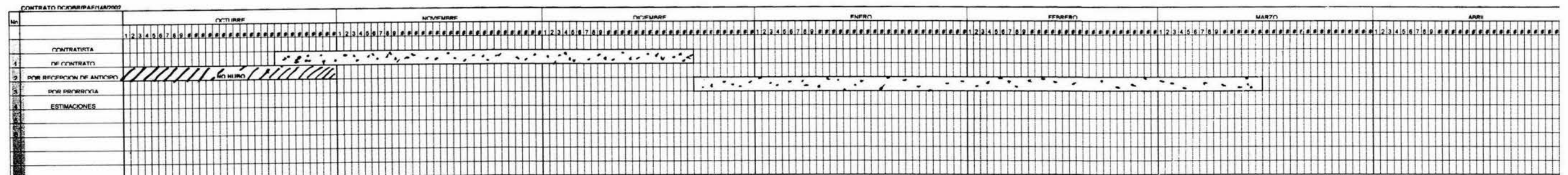
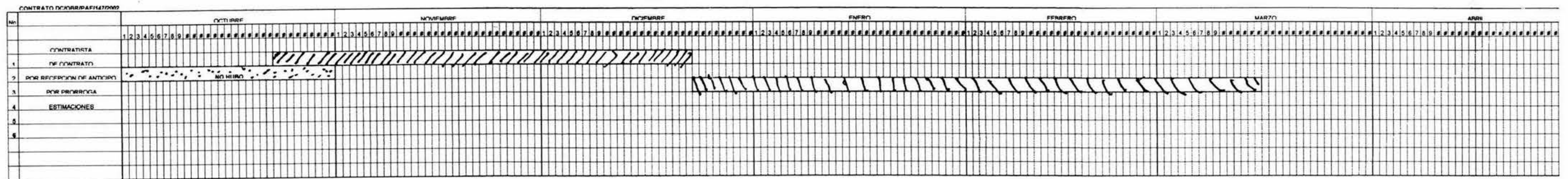
U
N
A
M

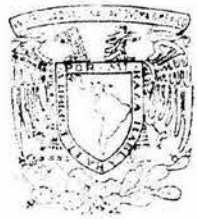
3.7.3 RESUMEN DE OBRA

DIAGRAMA CRONOLÓGICO 2DA ETAPA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc





U
N
A
M

TESIS DE SUPERVISION DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

3.7.4 PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO

Resumen de presupuesto o sabana concentrada de los trabajos realizados

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO No. D-0-LP-PM-003-2005
OBRA: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN UNA SEGUNDA ETAPA AL PARQUE MEXICO, UBICADO EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ROMA-CONDENA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL

ESTADO FINANCIERO REAL

FECHA:

07-Abr-03

Table with columns: CLAVE, LOCALIZACION PARTIDAS/CONCEPTOS, UNID, CANTIDAD, P.U., IMPORTE, and multiple columns for sub-budgets (PRESUPUESTO No. 1-6) and summary rows (TOTAL CONTRATADO, EXTRAORDINARIO, ALBANELERIA).





UNAM 3.7.4 PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

Main budget table with columns for description, unit, and amount. Includes various construction and supervision items.

Summary budget table showing totals for different categories and a final total amount of \$73,301.58.

ARC CARLOS RODRIGUEZ HERRERON

SUPERVISIÓN INTERNA



4.- ANÁLISIS CRÍTICO

Como ya se menciono en la introducción de esta tesis, toda obra publica en equipamiento, infraestructura o mantenimiento primero tiene que pasar por el proceso de licitación; que puede ser por convocatoria nacional o por invitación restringida en el siguiente cuadro se ve la comparativa de los pasos a seguir en cada tipo de licitación

PLAZOS PARA LAS ETAPAS DE ADJUDICACION Y CONTRATACION

ANEXO I

TRAMITE	INVITACION RESTRINGIDA		LICITACION PUBLICA
	ADJUDICACION DIRECTA	CONCURSO (SIMPLIFICADO)	
Bases de concursos a disposición de los interesados.	No hay.	A partir de la fecha de la invitación y hasta 7 días naturales antes de la fecha de apertura (Art.33) (1).	A partir de la fecha de publicación convocatoria y hasta 7 días naturales antes de la fecha de apertura (Art. 33). (1).
Plazo entre la convocatoria y apertura de propuestas técnicas (1ª etapa).	No hay.	Se fijará según características de la obra (Art.33, fracción B-III).	No menos de 40 días naturales. En caso de urgencia hasta 10 días naturales (Art. 34).
Visita obra.	A criterio de la unidad administrativa.	No menos de 10 días naturales a partir de la fecha de la invitación ni menos de 7 días naturales de la fecha de apertura de las proposiciones técnicas (Art. 33, fracción B-VII) (1).	No menos de 10 días naturales a partir de la fecha de la invitación ni menos de 7 días naturales de la fecha de apertura de las proposiciones técnicas (Art. 33, fracción B-VII). (1).
Junta para aclarar dudas.	No hay.	No menos de 5 días hábiles antes de la fecha de apertura. (2).	No menos de 5 días hábiles antes de la fecha de apertura. (2).
Invitaciones complementarias a dependencias oficiales y cámara correspondiente, para asistir a los actos de apertura y fallo.	No hay.	No menos de 5 días hábiles antes la fecha de apertura de proposiciones técnicas (Art. 32 del reglamento de la L. de O.P).	No menos de 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de proposiciones técnicas (Art. 32 del reglamento de la L. de O.P).
Modificaciones de plazos y otros aspectos de la convocatoria o de las bases de licitación.	No hay.	Un mínimo de 7 días naturales antes de la fecha de apertura de proposiciones técnicas (Art. 35) (1).	Un mínimo de 7 días naturales antes de la fecha de apertura de proposiciones técnicas (Art. 35) (1).
Apertura de proposiciones económicas (2ª etapa).	No hay.	A juicio de la unidad administrativa.	A juicio de la unidad administrativa.
Acto de fallo.	No hay.	Hasta 40 días naturales a partir de la fecha de apertura de sobres de propuestas técnicas. Se puede diferir una sola vez, no más de 40 días naturales de la fecha original(Art. - 58, fracción V).	Hasta 40 días naturales a partir de la fecha de apertura de sobres de propuestas técnicas. Se puede diferir una sola vez, no más de 40 días naturales de la fecha original (Art. 58, fracción V).

CONTINUA





U
N
A
M

4.- ANÁLISIS CRÍTICO

En el caso de esta supervisión que fue un proceso por invitación restringida ya que solo a tres contratistas diferentes que fueron convocados con un escrito que envió la unidad administrativa de la delegación Cuauhtémoc a cada uno de ellos para participar y presentar la propuesta técnica y económica en los días indicados en la invitación Este cuadro explica de manera simplificada el proceso que debe de llevar.

PLAZOS PARA LAS ETAPAS DE ADJUDICACION Y CONTRATACION

ANEXO I

TRAMITE	INVITACION RESTRINGIDA		LICITACION PUBLICA
	ADJUDICACION DIRECTA	CONCURSO (SIMPLIFICADO)	
Devolución de proposiciones que no cumplieron requisitos en la 1ª etapa.	No hay.	Transcurridos 15 días naturales a partir de la fecha del fallo (Art. 58, fracción I).	Transcurridos 15 días naturales a partir de la fecha del fallo (Art. 58, fracción I).
Firma del contrato.	30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación como máximo (Art. 62). (3)	30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación como máximo (Art.62) (3).	30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación como máximo (Art. 62). (3).
Entrega de garantías (fianzas) de anticipo(s) y del cumplimiento del contrato.	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación (Art. 38). (4)	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación (Art.38) (4).	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación (Art. 38). (4).
Entrega de anticipo(s).	15 días naturales como máximo a partir de la fecha de entrega de la (s) garantía (s) (Art. 38).	15 días naturales como máximo a partir de la fecha de entrega de la(s) garantía (s) (Art. 38).	15 días naturales como máximo a partir de la fecha de entrega de la(s) garantía (s) (Art. 38).
Entrega de documentación complementaria por el contratista por ganador.	No hay.	10 días hábiles a partir de la fecha del fallo como máximo (Art. 36, fracción I del reglamento de la L. de O.P.).	10 días hábiles a partir de la fecha del fallo como máximo (Art. 36, fracción I del reglamento de la L. de O.P.).

CONCLUYE

- (1) En caso de urgencia (Art. 34), estos plazos se reducirán a juicio de la unidad administrativa.
- (2) Plazo sugerido por la CONEPU. En caso de urgencia (Art. 34), se reducirá a juicio de la unidad administrativa.
- (3) Si la unidad administrativa no cumple este plazo, el contratista queda en libertad para no efectuar la obra, sin responsabilidad de su parte.
- (4) Si el interesado no presenta la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo indicado, la garantía de seriedad de la proposición queda a favor del Departamento del Distrito Federal.





U
N
A
M

4.- ANÁLISIS CRÍTICO

La invitación restringida debe contener los siguientes lineamientos y referencias para poder recabar información importante del proceso a seguir para el fallo de la adjudicación



TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

- 4.3. Lugar: _____
- 4.4. Costo de la documentación: \$ _____

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja expedido a nombre de la tesorería del D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F.

- 5. Visita a la obra
- 5.1. Fecha y horario: _____
- 5.2. Lugar: _____
- 6. Junta de aclaraciones: lugar _____ fecha y hora _____

7. Las proposiciones se presentarán escritas en idioma español en sobres cerrados en forma inviolable, a las ____ horas, del día ____ del mes de ____ de ____ en _____, y se efectuará a continuación la apertura de los sobres con las proposiciones técnicas (1a. etapa).

Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas (pudiendo ser en el mismo lugar, fecha y después de la apertura técnica).

- 8. Importe de la garantía de seriedad de la proposición: _____
- 9. Fecha para iniciar la obra: _____
- 10. Fecha probable de terminación de la obra: _____

Los documentos que deberán presentar los interesados en concursar, previo a la entrega de las bases para su verificación son:

- a. Comprobatorios del capital contable requerido.

010-03 Vigente a partir del 01-05-94





U
N
A
M

4.- ANÁLISIS CRÍTICO

La invitación restringida tiene información importante del proceso a seguir hasta llegar al fallo de la adjudicación

Este es un modelo de invitación a seguir se pone el nombre completo de la contratista, la dirección y el número del con curso así como la descripción y ubicación de la obra.

Las referencias ha toman son: número y fecha del oficio de autorización de la S.H.C.P. El capital contable por parte de la contratista

En caso de haber anticipo el monto, se divide en un porcentaje para inicio de la obra y la otra parte para materiales, también se especifica la fecha y hora de la visita de obra para conocer y ver que conceptos se pueden anexar a la prepuesta Y informar cuando será la junta de aclaraciones para que cada uno de los concursantes invitados pueda exponer sus preguntas

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PARQUE MÉXICO

b. Copia del acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, tratándose de persona moral. Si se trata de persona física copia certificada de su acta de nacimiento. Además los poderes que deban presentarse.

c. Registro actualizado en la Cámara que le corresponda.

d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Se hace notar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83, fracción B II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los interesados que acepten participar quedarán obligados a presentar su proposición.

La adjudicación del contrato se hará al proponente que reuniendo las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y la ejecución de la obra.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Cargo, nombre y firma del servidor público responsable de la licitación

Vigente a partir del 01-05-94

010-09





4. ANÁLISIS CRÍTICO

Donde también se indican el documento que se tienen que anexar previamente a la entrega de las bases para su verificación y son:

- Comprobantes de capital contable requerido
- Acta constitutiva
- Registro actualizado
- Declaración escrita de decir la verdad



ASERCO

asesoramiento comercial e ingeniería, s.a. de c.v.

México, D.F. a 09 de Marzo de 2003

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Delegación Cuauhtémoc

Presente

Con base a los impedimentos contenidos en el Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, así como lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta, y en su caso poder celebrar contrato respectivo con la dependencia, en relación a la Invitación para participar en la adjudicación directa para la ejecución de los trabajos: **Servicios Profesionales de Supervisión a los Trabajos de Conservación y Mantenimiento correctivo al Parque México, ubicado en la Subdelegación Territorial Roma Condesa, dentro del perímetro Delegacional.** me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los referidos artículos, así como los alcances legales.

Por tal motivo y en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

ATENTAMENTE

ING. JOSE LUIS LÓPEZ HUERTAS
REPRESENTANTE LEGAL



UNIDAD DE SUPERVISIÓN
INSTRUMENTOS
POR CONTRATO





U
N
A
M

4.- ANÁLISIS CRÍTICO



Por lo tanto el proceso de licitación tanto en obra como en el servicio de supervisión se tienen que armar las propuestas técnicas y económicas. Todo este proceso es para poder escoger el más adecuado y apegado a los requerimientos de la obra.

Este es un ejemplo de una plantilla del personal requerido para la supervisión de la obra de conservación y mantenimiento del Parque México.

Va integrada a la propuesta económica que se presentó en el concurso.

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PARQUE MÉXICO

Subdelegación Roma Condesa

PLANTILLA PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

SERVICIO: SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE MÉXICO SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL ROMA CONDESA

PERIODO: 135 DIAS = 4.5 MESES

CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPACION MES	SALARIO BASE	IMPORTE
SUBGERENTE	MES	1	10%	\$13,508.00	\$1,350.60
JEFE DE SUPERVISION "A"	MES	1	27%	\$ 11,483.00	\$3,069.84
SUPERVISOR DE OBRA "A"	MES	1	100%	\$7,896.00	\$7,896.00
SUPERVISOR DE OBRA "A"	MES	1	100%	\$7,896.00	\$7,896.00
				COSTO	DIRECTO
					POR MES
					\$20,212.44
				PERIODO	TOTAL
				4.5 MESES	\$90,956.00
				INDIRECTOS	PORCENTAJE %
				CONCEPTO	SUBTOTAL
				FACTOR DE PRESTACIONES	1.4172
				FACTOR DE INDIRECTO INTEGRADO	2.0616
				CARGO ADICIONALES	1.02048
				SUBTOTAL	\$271,169.45
				I.V.A. 15%	\$40,875.42
				TOTAL	\$311,844.87

NOTA: Los salarios base de las categorías, así como los porcentajes de indirectos están tomados de las circulares GDR/SOS/02/002 Y GDF/SOS/02/005, de fecha 25 de Febrero del 2002, de la secretaría de Obras y Servicios.





U
N
A
M

4.- ANÁLISIS CRÍTICO

De acuerdo a las condiciones anteriores la supervisión es igual de importante como el ganar la realización de la obra.

En la industria de construcción es muy variado el que hacer de un arquitecto, por que es un profesionista completo que puede ser quien realice la obra o ser el que vigila la ejecución por medio de la supervisión además que se llega a desarrollar las habilidades de:

- Organización: cualidad de ordenar en tiempo y costo de ejecución conforme a los procesos constructivos de una obra
- Planeación : habilidad de controla el proceso de la ejecución
- Criterio técnico: capacidad de discernir entre alternativas la mas adecuada ante un problema durante la ejecución.
- Experiencia : adquirir conocimientos nuevos en situaciones practicas.
- Fortaleciendo de técnicas de comunicación y Negociación

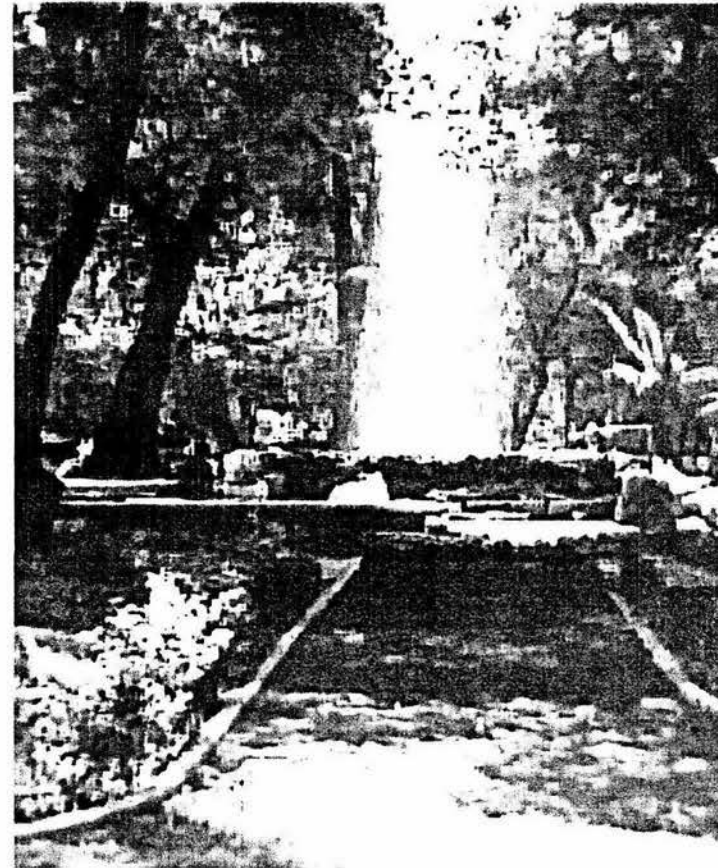




5.- CONCLUSIONES

Es necesaria la existencia de diversidad en demandas en mejorar el entorno donde vivimos para enriquecer la calidad de vida de las comunidades en continuo crecimiento gracias a estas demandas existe la necesidad de incrementar y mejorar el equipamiento urbano y la infraestructura para las actuales y futuras generaciones .

Por ello fue necesario intervenir en el mejoramiento del parque México, este parque es uno de los pulmones y centro recreativo mas importantes dentro de la zona Hipódromo Condesa. La intervención de este centro recreativo fue en su interior para mejorar sus andadores y la restauración completa del foro Lingelbert.





U
N
A
M

5.- CONCLUSIONES

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

Al aplicar los objetivos señalados anteriormente para la supervisión de obra se llego a una gran dedicación, control y vigilancia de obra debido a su gran variedad de actividades logrando un desempeño mayor en la aplicación de la praxis , obteniendo una experiencia ilustrativa y satisfactoria en la labor de un Arquitecto, el trabajo de supervisión a mi gusto fue un reto donde pude aplicar todos mis conocimientos teóricos-prácticos en sus diferentes variedades como en diseño y construcción, administración y control de obra.

Aunque se tendria que mejorar la entrega de los reportes semanales de supervisión yo propongo que fueran mas explicativos y graficos de manera que cualquier persona que los lea sea mas facil interpretar los datos mas importantes de la obra.





U
N
A
M

6.- BIBLIOGRAFÍA

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ED. PORRUA

LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL D.F

WWW.COMPRANET@GOB.COM

**INVESTIGACIÓN APLICADA AL DISEÑO
ARQUITECTÓNICO**

RAFAEL MARTINEZ ZARATE ED. TRILLAS

**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE LA "A " A
LA " Z"**

HÉCTOR MANUEL ROMERO

[WWW.LO MEJOR DE LA CONDESA
@.COM.MX](http://WWW.LO MEJOR DE LA CONDESA@COM.MX)

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

TESIS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL PÁRQUE MÉXICO

**LIBRO 9 DE PARTICULARIDADES
NORMATIVAS DE OBRA PÚBLICA**

CAP 6 Y CAP 10.

**RECOPIACION DE CARPETA DE
HISTORIA DE OBRA DELEGACION
CUAUHTÉMOC**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS

**REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL**

LUIS ARNAL SIMÓN ED TRILLAS 2001

